

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

Facultad de Ciencias Contables



Cumplimiento de los estándares GRI 2016 en los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al periodo 2021

Tesis para obtener el título profesional de Contadora Pública que presentan:

**Daniela Rosali Burlando Canales
Karen Andrea Carlos Nizama**

Asesor

Oscar Alfredo Diaz Becerra

Lima, abril 2024




INFORME DE SIMILITUD⁽¹⁾ - TESIS

Yo, Oscar Alfredo Díaz Becerra,
 Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia
 Universidad Católica del Perú, asesor de la tesis/el trabajo de investigación titulado
***Cumplimiento de los estándares GRI 2016 en los Reportes de Sostenibilidad
 Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la Superintendencia del
 Mercado de Valores correspondiente al periodo 2021*** de los autores
 Daniela Rosali Burlando Canales
 Karen Andrea Carlos Nizama
 dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 41%. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software *Turnitin* el 19/04/2024. Al respecto, le informo que el 26% de similitud corresponde en su totalidad al trabajo de investigación para bachillerato (plan de tesis) de las bachilleres, disponible en el repositorio PUCP, mientras que el 15% restante corresponde a palabras y términos genéricos.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 19 de abril de 2024.

Apellidos y nombres completos del asesor: Díaz Becerra Oscar Alfredo	
DNI:06680738	 Firma
ORCID: 0000-0003-3313-0496	

⁽¹⁾ Este informe deberá estar firmado por el profesor responsable de la asesoría y deberá estar acompañado por el reporte TURNITIN respectivo.

Dedicatoria

Daniela Rosali Burlando Canales:

A Dios, quien siempre me llena de bendiciones y nunca se olvida de mí. A mi mamá Lilia, por su inmenso amor, gran entrega y apoyo incondicional. Eres el sol que siempre ha guiado mi camino y jamás me ha dejado caer. A mi papá Bruno, por su admirable esfuerzo, soporte y confianza durante este viaje académico. A mi hermano Cristian, por ser mi motivación diaria a ser un mejor ejemplo de persona. A mis mascotas Ody y Molly, quienes me acompañaron durante las desveladas universitarias y siempre me recibieron felices en casa.

Karen Andrea Carlos Nizama:

A Dios, quien siempre está conmigo en todo momento, dándome fuerzas, ayudándome en los momentos difíciles y colocándome a gente maravillosa en este camino. A mis maravillosos padres Eviyojana y Rafael, por su amor, su apoyo en el cumplimiento de mis metas, su dedicación y esfuerzo. A mi hermana Gianella, por apoyarme y hacer divertido cada momento. A mis mascotas Candy, Camote y Negrito por quedarse conmigo todas las madrugadas mientras avanzaba, ser mi escape y distracción en el proceso.

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a Dios por acompañarnos en cada etapa de nuestras vidas, guiar nuestro camino y darnos fortaleza.

A nuestras familias, por el gran esfuerzo y sacrificio que realizaron para permitirnos estudiar en una universidad prestigiosa. Asimismo, agradecemos la confianza plena en nosotras y el apoyo constante que nos brindaron durante toda nuestra carrera.

A la Pontificia Universidad Católica del Perú y todos los grandes educadores que la conforman, por brindarnos una educación de calidad y formarnos como profesionales competentes.

Agradecemos a todos nuestros maravillosos amigos que conocimos durante nuestra vida universitaria y están presentes en nuestras más significativas vivencias.

Por último, agradecemos a nuestro asesor, Oscar Alfredo Díaz Becerra, por la dedicación, el apoyo y el tiempo brindado en esta investigación.

Resumen

La presente tesis tiene como objetivo principal analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales peruanas supervisadas por la Superintendencia de Mercado de Valores cumplen con la aplicación de los estándares del Global Reporting Initiative 2016 correspondiente al periodo 2021. Los objetivos específicos buscan analizar si estos Reportes cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 e identificar si cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02, correspondiente al periodo 2021. La metodología aplicada en esta investigación es de tipo mixta y su diseño es descriptivo y deductivo. La población está conformada por las 30 empresas industriales que presentaron sus reportes a la Superintendencia del Mercado de Valores según los estándares GRI 2016, en el periodo 2021. La selección de la muestra es de 6 empresas, según el criterio de mayor capitalización bursátil al cierre del periodo analizado, a la cual se aplicó la técnica de análisis documental y estadística descriptiva. Se planteó tres hipótesis específicas, las dos primeras proponen que los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016, respectivamente; mientras que la tercera hipótesis propone que los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales de la muestra cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N.°018-2020-SMV/02. Como resultado de esta investigación, se concluye que las empresas industriales de la muestra no cumplen e incurren en omisiones en la aplicación de los estándares ambientales y sociales GRI 2016. Asimismo, verificamos que las empresas cumplen con la revelación de información de los requisitos establecidos por la regulación de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Abstract

The main objective of this thesis is to analyze whether the Corporate Sustainability Reports of the industrial companies supervised by the Securities Market Superintendence comply with the application of the Global Reporting Initiative 2016 standards corresponding to the period 2021. The specific objectives seek to analyze if these Reports comply with the application of the environmental and social standards of the GRI 2016 and to identify if they comply with the requirements of Resolution SMV N°018-2020-SMV/02, corresponding to the period 2021. The methodology applied in this research is type mixed and its design is descriptive and deductive. The population is made up of the 30 industrial companies that submitted their reports to the Securities Market Superintendence according to GRI 2016 standards, in the 2021 period. The sample selection is 6 companies, according to the criterion of highest market capitalization at closing of the analyzed period, to which the documentary analysis and descriptive statistics technique was applied. Three specific exceptions were raised, the first two proposals that the Corporate Sustainability Reports of the industrial companies supervised by the Securities Market Superintendence comply with the application of the environmental and social standards of the GRI 2016, respectively; while the third hypothesis proposes that the Corporate Sustainability Reports of the industrial companies in the sample meet the requirements of SMV Resolution No. 018-2020-SMV/02. As a result of this research, it is concluded that the industrial companies in the sample do not comply and incur omissions in the application of the GRI 2016 environmental and social standards. Likewise, we verify that the companies comply with the disclosure of information of the requirements established by the regulation of the Securities Market Superintendence.

ÍNDICE

Introducción.....	8
a) Antecedentes.....	8
b) Formulación del problema.....	12
c) Justificación de la investigación.....	13
d) Objetivos.....	16
e) Alcances y limitaciones de la Investigación.....	17
Capítulo I: Marco teórico e hipótesis y variables.....	20
1.1.Marco Teórico.....	20
1.1.1.Antecedentes del problema.....	20
1.1.2.Bases Teóricas.....	25
1.2.Hipótesis y Variables.....	60
1.2.1.Hipótesis.....	61
1.2.2.Identificación de variables.....	61
1.2.3.Operacionalidad de las variables.....	62
Capítulo II: Metodología de la investigación.....	69
2.1. Tipo de Investigación.....	69
2.2.Diseño de la Investigación.....	69
2.3. Población y muestra.....	70
2.3.1. Descripción de la Población.....	70
2.3.2.Selección de la muestra.....	73
2.4. Recolección de datos.....	75
2.4.1. Diseño de instrumentos.....	76
Capítulo III: Resultados de la investigación.....	78
3.1. Análisis e interpretación de resultados.....	78
3.1.1. Análisis del nivel de cumplimiento de los estándares ambientales establecidos por el GRI en los RSC.....	78
3.1.2. Análisis del nivel de cumplimiento de los estándares sociales establecidos por el GRI en los RSC.....	89
3.1.3. Análisis del nivel de cumplimiento de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV en el período 2021 respecto a lo establecido en la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02. ...	111

3.2. Discusión de los resultados de la investigación	114
3.3 Prueba de hipótesis	122
3.3.1. Comprobación de si los resultados de la aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.....	123
3.3.2. Comprobación de si los resultados de la aplicación de los estándares sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.....	124
3.3.3. Comprobación de si los resultados de los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 se cumplen en más del 50% la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales correspondiente al periodo 2021.....	125
Conclusiones.....	127
Recomendaciones.....	129
Referencias.....	131
Índice de abreviaturas y siglas	142
Glosario.....	143
Anexos.....	144

Introducción

En la introducción se describen elementos sobre antecedentes, el problema y los objetivos de la tesis, con una exposición de cómo se justifica el proyecto, así como su alcances y posibles limitaciones.

a) Antecedentes

Durante las últimas décadas, el progreso de globalización económica provocó la búsqueda de una convergencia de estándares internacionales de contabilidad, con el fin de preparar y presentar información financiera razonable y confiable que permita su comparabilidad. Es así como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Junta de Normas Internaciones de Contabilidad (International Accounting Standard Board, IASB, por sus siglas en inglés), constituyen los estándares internacionales más utilizados a nivel mundial y, en el Perú, su adopción es obligatoria en la elaboración de los informes financieros de las entidades constituidas bajo la regulación de la Ley General de Sociedades (Díaz, 2010).

En el Perú, las entidades emisoras de valores inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, tienen la obligación de presentar sus informes financieros auditados en forma anual a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Como menciona Paredes (2011), “en el caso de Perú, el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha venido adoptando las NIIF en forma paulatina en los últimos años” (p.25). De acuerdo a esta tendencia, a partir del año 2011, se hace efectiva la aplicación del Plan Contable General Empresarial (PCGE), el cual fue elaborado en concordancia con las NIIF.

De esta manera, en los últimos años, debido a las dinámicas del mercado y a las demandas sociales, las empresas han reconocido que no basta con solo reflejar la información financiera a través de los estados financieros que demuestren los resultados de la rentabilidad y el

desempeño obtenidos; sino que, incluir la presentación de la información no financiera, juega un rol importante en la imagen de la organización. Esto se debe a que los reportes no financieros, como menciona Díaz (2018), reflejan aspectos relevantes sobre el impacto de las actividades de las entidades en su entorno, como el impacto en el medio ambiente o la relación con la comunidad en la que se ejecutan las actividades empresariales.

Un claro ejemplo de reportes no financieros son los reportes de sostenibilidad. Este reporte es un documento público de una entidad que contiene información material respecto a los efectos de las actividades empresariales en el ámbito económico, social y ambiental. Así, según el Programa de Inversión Responsable (2017), “en un reporte de sostenibilidad se presentan los valores y el modelo de gobierno corporativo de una organización demostrando el vínculo entre su estrategia empresarial y su compromiso con la sostenibilidad” (p.12).

La presentación de los reportes de sostenibilidad permite construir una imagen corporativa transparente y fortalece una buena reputación corporativa para atraer a los grupos de interés. Así también, la elaboración y difusión de los reportes de sostenibilidad corporativa, trae consigo diversas ventajas, entre las cuales resaltan las siguientes. Alcance de una eficiente identificación, cuantificación y gestión de los impactos negativos; mayor accesibilidad a un diálogo asertivo con los grupos de interés; planificación y mantenimiento de la viabilidad del negocio a través del tiempo; obtención de una mejor comprensión de la relación entre los objetivos y el impacto de sus actividades y; facilidad de comunicación de logros y retos en materia de sostenibilidad (Programa de Inversión Responsable, 2017).

Existen varios estándares internacionales para la elaboración de reportes de sostenibilidad. Como demostró un estudio realizado por la

firma auditora KPMG, los estándares del Global Reporting Initiative (GRI) fueron utilizados por el 53% de empresas encuestadas (2018). Esto significa que la metodología más utilizada se centra en la propuesta realizada por el GRI (Cancino y Coronado, 2013). El GRI es una organización no gubernamental creada en el año 1997 que se encarga del diseño de estándares con el objetivo de mejorar la calidad y utilidad de la información no financiera, como son los reportes de sostenibilidad. Para ello, como mencionan Cancino y Coronado (2013), “el GRI se basa en la implementación de un triple balance, que toma aspectos del funcionamiento empresarial en tres grandes ámbitos: en lo económico, lo social y lo medioambiental” (p.261).

Es necesario señalar que el GRI cada cierto tiempo actualiza las versiones de sus estándares, por lo que, para efectos de nuestra investigación, se ha tomado la versión de los estándares GRI 2016, ya que esta ha sido implementada en la elaboración de los Reportes de Sostenibilidad, respecto al periodo 2021, presentados por las empresas que determinan las normas legales vigentes en el Perú. Esta versión contiene 36 estándares independientes clasificados en dos grupos: estándares universales y estándares temáticos. Dentro de los estándares universales se encuentran las series GRI 101 Fundamentos, GRI 102 Contenidos generales, y GRI 103 Enfoques de gestión. Por otro lado, los estándares temáticos se componen por la “serie 200 Estándares económicos”, la “serie 300 Estándares ambientales” y la “serie 400 Estándares sociales”. Además, el GRI 2016 ofrece requerimientos de cumplimiento obligatorio, recomendaciones y directrices para garantizar que la información incluida en los reportes sea clara y precisa.

Si bien en el Perú, la preparación de informes de sostenibilidad no cuenta con antecedentes significativos, debido a que la mayoría de las empresas se limitaba a presentar únicamente sus estados financieros e incluir notas que reflejen el efecto de sus actividades en el medio ambiente,

solo en casos requeridos. Finalmente, en nuestro país algunas empresas optaron por presentar el reporte de sostenibilidad en las memorias, algunas de ellas, empresas que cotizan sus valores en la Bolsa de Valores de Lima (BVL). Con relación a esto, en un estudio realizado por Díaz, se demuestra que, para el periodo 2016, el 40% de empresas peruanas adoptaron voluntariamente los lineamientos de buenas prácticas en temas de sostenibilidad, de las cuales, un mayor porcentaje pertenece al sector industrial (2018).

El 15 de diciembre de 2015, mediante la Resolución SMV N.º033-015-SMV/01, la SMV aprueba la norma que establece la obligación de que las entidades inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores incluyan un anexo adicional a la sección IV de su Memoria Anual bajo la denominación de “Reporte de Sostenibilidad Corporativa” (RSC). Este reporte incluye información sobre la gestión de los impactos de las operaciones de las empresas emisoras en los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo.

Con esta disposición se espera lograr que su presentación permita a los participantes del Mercado de Valores realizar un manejo de riesgos más eficiente y reconocer oportunidades de inversión aplicables a periodos próximos, además de reforzar la confianza de los grupos de interés en las empresas. De esta forma, según el Programa de Inversión Responsable (2017), “se reconoce la importancia de revelar al mercado las políticas, estándares y prácticas ambientales y sociales que vienen adoptando las empresas cuyos valores son objeto de oferta pública” (p.13). Por otra parte, debido a que en la Memoria Anual ya se revelan los aspectos financieros y el nivel de cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno Corporativo en el Reporte de Código de Buen Gobierno Corporativo (CBGC), esta resolución se enfoca, principalmente, en los aspectos ambientales y sociales.

Posteriormente, con la Resolución de Superintendencia N° 018-

2020-SMV/01, del 8 de febrero de 2020, se aprobó el nuevo formato de RSC. Este nuevo formato está alineado a tendencias vigentes en temas sociales y medioambientales, de manera que se permita a los grupos de interés de las organizaciones “puedan disponer de información relevante y precisa sobre las políticas, estándares y acciones que se están ejecutando para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo” (Cooperación Suiza en Perú y los Andes, 2020). La nueva norma incluye varios de los requerimientos anteriores e incorpora nuevos requerimientos con más detalles y mayor nivel de información para mejorar la comprensión de los RSC. Asimismo, la nueva norma requiere dispone la presentación obligatoria desde el periodo 2021, para los RSC del periodo 2020.

Tras conocer que las disposiciones de la Resolución SMV N.º018-2020- SMV/01 se aplican para los ejercicios del 2020 en adelante, se considera relevante analizar si los RSC son consistentes de acuerdo con los estándares GRI 2016 vigentes y si la información no financiera revelada cumple con las exigencias de calidad y razonabilidad de la resolución en cuestión. Para esto, como se mencionó anteriormente, el enfoque de esta investigación será el sector industrial en el Perú, para lo que se seleccionó una muestra, según lo descrito en la metodología.

b) Formulación del problema

El valor de la incorporación de los RSC en la Memoria Anual de las empresas supervisadas por la SMV radica en el hecho de que la revelación de la información que estos contienen optimiza la transparencia corporativa, sirve para mitigar riesgos y refuerza la confianza de los grupos de interés. Así, la formulación del problema guarda relación con la concordancia de la aplicación de los estándares GRI, así como el nivel de cumplimiento de la resolución vigente para la elaboración de los RSC por las empresas seleccionadas, pertenecientes al sector industrial, correspondiente al periodo 2021, los mismos que son descritos a continuación.

Problema principal

- ¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021?

Problemas específicos

- ¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021?
- ¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021?
- ¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 correspondiente al periodo 2021?

c) Justificación de la investigación

Justificación teórica

La preocupación por el impacto de las operaciones de las organizaciones en temas medioambientales, han generado un interés creciente por parte de grupos de interés, como los inversionistas, por lo que se torna necesario contar con información adicional a la información financiera, la cual se ve reflejada en los reportes no financieros conocidos como Reportes de Sostenibilidad Corporativa. Al respecto, diversos autores han dedicado amplias publicaciones en que realizan el análisis de

sostenibilidad en organizaciones de diferentes sectores, tamaños y mercados, con diferentes enfoques. En todas estas publicaciones se destaca la necesidad de implementar buenas prácticas de sostenibilidad en las organizaciones y en algunas de ellas, se hace énfasis en los niveles de cumplimiento de los estándares ambientales, sociales y económicos, mientras que otras ponen énfasis en la divulgación, oportunidad y calidad de los reportes (De Luchi y Venegas, 2022; Hernández, 2020; Pocomucha y Venegas, 2021; Montero, 2012; Correa et al, 2019).

Desde la aparición del interés por presentar este tipo de reportes no financieros, han surgido y evolucionado diversas métricas que establecen criterios o estándares para la preparación de los RSC, entre los que más destacan, están los estándares del GRI, con una aplicación muy extendida a nivel global (Cancino y Coronado, 2013).

Asimismo, esta corriente de preparación de los reportes no financieros, también ha despertado el interés por parte de la Fundación IFRS, a través de la nueva “Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (International Sustainability Standards Board – ISSB)” en el año 2021, la cual ha publicado, por primera vez, las nuevas normas de sostenibilidad en junio de 2023 y que entrarán en vigencia a nivel internacional a partir del año 2024 (IFRS Foundation, 2023).

En resumen, el surgimiento de organizaciones que emiten estándares de sostenibilidad, así como la consolidación de las ya existentes, sumado al incremento de publicaciones sobre el desempeño sostenible de las empresas, es un tema que refuerza la importancia teórica sobre la sostenibilidad de las organizaciones, tanto en el enfoque ambiental, social y económico.

Justificación práctica

El motivo por el que se realiza la presente investigación es porque se considera relevante y útil analizar si las disposiciones de la Resolución de la SMV que fue emitida en el 2015 y, actualizada en el 2020, son cumplidas por las empresas a las que alcanza en la medida en que la información que presentan en los Reportes de Sostenibilidad Corporativa permite conocer las políticas, los estándares y el nivel de implementación para alcanzar su sostenibilidad, creando valor a largo plazo.

Asimismo, como se explicó anteriormente, la metodología GRI es el marco mayormente empleado para la elaboración de reportes de sostenibilidad a nivel mundial. Según información de la firma auditora GEI¹, “las compañías que elaboran sus reportes de sostenibilidad en el Perú lo hacen mayoritariamente bajo el marco del GRI, pero menos del 50% cuenta con verificación externa de sus reportes” (como se citó en Gestión, 2016). Además, como sostienen Gómez y Quintanilla, “los estándares para la emisión de los reportes tienen como propósito plantear marcos para informes sociales: buscan normalizar patrones comunes y establecerlos en una guía, cuyo fin es garantizar y cuidar los recursos dirigidos a una dinámica económica equilibrada” (como se citó en Correa, Reyes y Montoya, 2018). Por tanto, resulta significativo analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa emitidos por las empresas seleccionadas del sector industrial reguladas por la SMV correspondiente al periodo 2021, han sido elaborados en concordancia a los lineamientos que la versión de los estándares GRI 2016 requieren.

De este modo, al evaluar el nivel de cumplimiento de la Resolución SMV N° N°018-2020-SMV/02 y la concordancia de la aplicación de los

¹ KPMG es uno de los “principales proveedores de servicios de auditoría; tributarios y legales; y asesoría; con un enfoque dirigido a ayudar a nuestros clientes a aprovechar nuevas oportunidades, a mejorar su gestión, a gestionar sus riesgos y a crear valor, tanto para sus accionistas como para otros grupos de interés”

estándares GRI 2016 para la elaboración de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa, se evaluará si cumplen con estos, otorgando un nivel de calidad y transparencia de la información incluida en estos reportes por parte de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021. Esto permitirá que la información de estos reportes complemente la información de la Memoria Anual y los Estados Financieros Auditados, mejorando la transparencia de la información de las sociedades emisoras de valores que permita a los inversionistas contar con información adecuada para la toma de decisiones.

Asimismo, la investigación aproximará los puntos de mejora respecto a la elaboración de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa para el sector industrial, lo cual se refuerza con los resultados de la publicación de Diaz-Becerra et. al (2021), en que los autores concluyen la existencia de una deficiencia en la directriz de sostenibilidad dentro del principio de contenido que llama a las empresas a reportar información de los tres pilares de sostenibilidad. Asimismo, resaltan en sus conclusiones, que se observaron deficiencias respecto a los lineamientos de Equilibrio y Confiabilidad ya que las empresas analizadas no presentan cuestiones negativas que puedan estar afectándoles e intentan compensarlas con cuestiones neutrales y algunas positivas.

d) Objetivos

A continuación, en relación con la formulación de los problemas de investigación presentados anteriormente, se exponen los objetivos sobre los cuales se ha desarrollado la presente investigación.

Objetivo general

- Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021.

Objetivos específicos

- Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 correspondiente al periodo 2021.
- Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares sociales GRI 2016 correspondiente al periodo 2021.
- Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 correspondiente al periodo 2021.

e) Alcances y limitaciones de la Investigación

En este segmento se detalla cuál es el alcance de la presente investigación, así como también cuáles son las limitaciones que se presentan para su desarrollo.

Alcances de la investigación

En la presente investigación se analiza la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 en los RSC presentados por las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021. Considerando la extensión de la investigación y de la muestra seleccionada, se ha tomado como criterio realizar el análisis de los estándares ambientales y sociales, sin considerar los estándares económicos, los cuales pueden ser parte de otra investigación con mayor amplitud. Asimismo, se evalúa el cumplimiento de las exigencias de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa en el contexto descrito. De esta manera, será posible determinar si la información revelada en estos reportes es suficiente

y transparente, de modo que sea útil para la toma de decisiones y el conocimiento de los grupos de interés. Para tal efecto, se revisará los Reportes de Sostenibilidad Corporativa correspondiente al periodo 2021 de las empresas de la muestra analizada, obtenidas desde las páginas web de cada entidad y de la plataforma de la SMV.

El análisis desarrollado abarca el periodo del 2021 debido a que la Resolución SMV N.º018-2020- SMV/02 ofrece un enfoque centrado en el periodo de evaluación, como la mejora en el detalle de los reportes, ajustados a las actuales tendencias en temas sociales y medioambientales. Asimismo, la versión de los estándares GRI en vigencia, que se utilizó para la preparación de los RSC en el Perú, es los estándares GRI 2016, por lo que se recurrirá al análisis del cumplimiento de los lineamientos de esta guía.

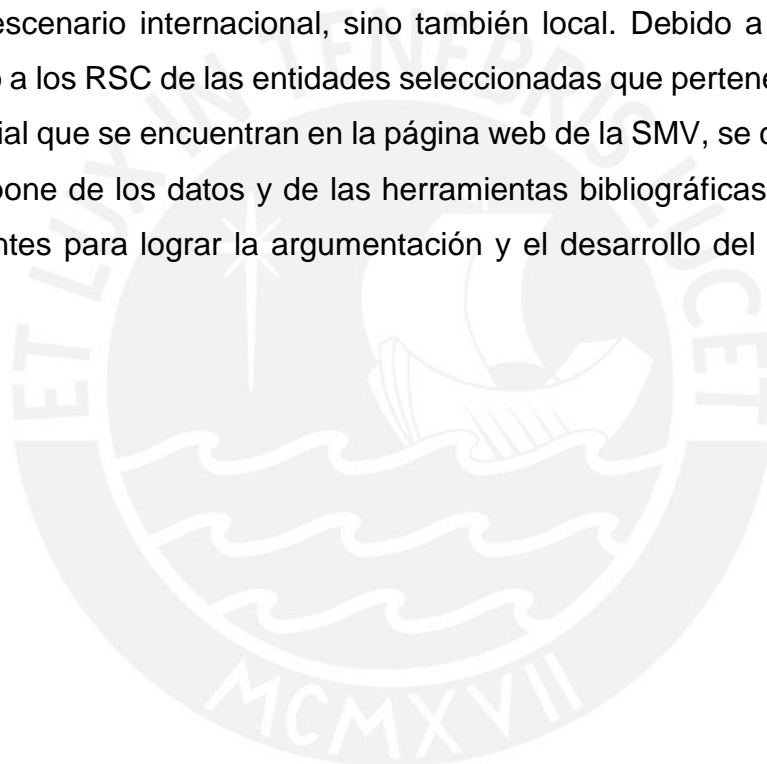
Así, el análisis de esta investigación permitirá identificar cuál ha sido el nivel de cumplimiento, por parte de las entidades industriales supervisadas por la SMV, de las disposiciones de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 y la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016. Esto hará posible que se reconozca, además, cuáles son las deficiencias en que se incurre en la elaboración y presentación de estos reportes. Por tanto, la presente tesis de investigación contribuirá en brindar un alcance a la mejora de la elaboración y presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de diversos sectores, con el fin de que la información incluida y revelada sea suficiente y de calidad.

Limitaciones de la investigación

El presente trabajo de investigación no presenta limitaciones respecto a la utilización de fuentes bibliográficas, pues existen trabajos de investigación y artículos de revistas de primer nivel, que brindan información que constituye la base teórica sobre la significancia de los

Reportes de Sostenibilidad Corporativa y la aplicación de los estándares GRI para la elaboración de estos. Asimismo, a través de las páginas web de la SMV y del GRI, se tiene acceso tanto a las disposiciones emitidas, así como a la guía de la versión de los estándares GRI 2016 para la elaboración de los Reportes de Sostenibilidad.

Por otra parte, se han desarrollado diversos trabajos de investigación respecto a la evaluación de la sostenibilidad corporativa de empresas a partir del análisis de sus Reportes de Sostenibilidad, no solo en el escenario internacional, sino también local. Debido a que se tiene acceso a los RSC de las entidades seleccionadas que pertenecen al sector industrial que se encuentran en la página web de la SMV, se considera que se dispone de los datos y de las herramientas bibliográficas necesarias y suficientes para lograr la argumentación y el desarrollo del análisis de la tesis.



Capítulo I: Marco teórico e hipótesis y variables

Este capítulo corresponde al marco teórico que sustenta el tema de la tesis, en el que se describe la doctrina, las normas legales y de RSC sobre elaboración y presentación de los RSC. La segunda parte corresponde a las hipótesis propuestas para la tesis, así como las variables correspondientes.

1.1. Marco Teórico

En este apartado se desarrollan los antecedentes del problema y las bases teóricas, donde se expone los conceptos referentes a la relevancia de los RSC, en qué consisten los estándares GRI y la metodología para su elaboración.

1.1.1. Antecedentes del problema

La revisión de diversas fuentes bibliográficas relacionadas con la presente tesis radica en el análisis de la aplicación de la metodología GRI y en la preparación de RSC, con investigaciones con diferentes enfoques. Pero que parten de las mismas bases teóricas de investigación. Así, en este apartado se incorporan algunas tesis que se han desarrollado y sustentado en relación con los RSC y los estándares GRI.

En primer lugar, se presentan los hallazgos de la tesis de posgrado titulada "Evaluación de los Reportes de Sostenibilidad y su impacto financiero en los ingresos y acceso al crédito de las empresas que reportan al GRI, Lima 2016-2018" (Bocanegra, et al, 2019), la cual tenía como objetivo determinar el impacto financiero que genera la presentación de Reportes de Sostenibilidad, bajo la metodología GRI, en los ingresos y acceso al crédito de las empresas en Lima durante los años 2016 y 2018.

Los autores plantearon la hipótesis que sostiene que los Reportes de Sostenibilidad impactan financieramente en los ingresos y acceso al crédito en las empresas que los presentan. Esto es debido a que en la tesis se menciona que la información sobre los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo) que se revela en los Reportes de Sostenibilidad promueve que las empresas sean reconocidas por su buen rendimiento, reputación y compromiso ASG, lo cual permite que las empresas que presentan estos reportes sean consideradas socios estratégicos en los que sus grupos de interés confíen. Los autores concluyen que sí se alcanzó el objetivo, pues “el emitir Reportes de Sostenibilidad es percibido como símbolo de transparencia en el mercado, lo que genera confianza en los grupos de interés e impacta positivamente en los ingresos y mejora las condiciones y acceso al crédito para las empresas” (Bocanegra, et al, 2019, p. 291).

Para esa investigación, los autores utilizaron tres tipos de niveles de alcance: descriptivo, exploratorio y correlacional. Asimismo, la metodología aplicada presentó un enfoque cualitativo y cuantitativo. Esto es debido a que, por un lado, se recurrió a la interpretación y contextualización de las opiniones brindadas por los tres expertos entrevistados, con el fin de identificar y comprender el impacto de las variables de los Reportes de Sostenibilidad en los ingresos y accesos al crédito de las empresas. Por otro lado, se comprobaron las hipótesis planteadas a través de información obtenida por las encuestas que contenían un formulario en función a los estándares GRI por cada dimensión del reporte, las cuales fueron dirigidas a 32 empresas seleccionadas de la base de datos del GRI que clasificaban como “large” y que publicaban sus Reportes de Sostenibilidad durante el periodo 2015-2017.

En segundo lugar, en el año 2017, el autor Ayala presentó la tesis de pregrado titulada “Evaluación de la sostenibilidad corporativa de una

empresa del sector hidrocarburos mediante la metodología de la guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI versión 4", cuya investigación radica en evaluar el nivel de sostenibilidad de una entidad perteneciente al sector hidrocarburos, mediante la preparación de una Memoria de Sostenibilidad, de acuerdo a la metodología del GRI; para así identificar el impacto en el medio ambiente, la sociedad y la economía. Esto permitirá que la empresa mida su desempeño y efectúe una adecuada toma de decisiones, además de proporcionar información transparente a sus grupos de interés que les permita valorizar a la empresa.

Esta tesis tiene como objetivo evaluar la sostenibilidad corporativa de una empresa del sector hidrocarburos aplicando la Guía GRI versión G4. Asimismo, el autor planteó la hipótesis que consiste en evaluar la sostenibilidad de una empresa del sector hidrocarburos aplicando la guía mencionada. Esto es debido a que la adopción de los estándares GRI para el desarrollo de informes de sostenibilidad permite que se revele información relevante sobre el efecto de las operaciones de la organización en el aspecto ambiental, económico y social, lo cual contribuye a la evaluación del grado de sostenibilidad corporativa que posee la empresa. El autor concluye que sí se alcanzó el objetivo, pues se presentaron los resultados de los indicadores de 13 aspectos materiales seleccionados para elaborar el reporte haciendo uso de la guía del GRI, versión G4, de modo que se logró evaluar la sostenibilidad corporativa de la empresa del sector hidrocarburos analizada.

Asimismo, la investigación fue de nivel aplicativo, ya que se hizo uso de la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI. Además, se utilizó el tipo de nivel de alcance descriptivo, ya que se desarrolló una medición precisa de los aspectos de sostenibilidad que constituyen el desempeño económico, social y ambiental de la empresa. El autor también precisa que la población y muestra abarca cada una de las operaciones incluidas en los procesos implementados por la empresa del

sector hidrocarburos seleccionada, de la cual no se revela la razón social.

En tercer lugar, en el año 2019, se presenta la tesis de pregrado titulada “Buen gobierno corporativo y su impacto en la valorización de empresas del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima: 2014 al 2017”, realizada por Guevara. Esta investigación trata sobre el análisis del nivel de influencia de la aplicación de buenas prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BGC) en la valorización de las empresas del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima durante los años 2014 y 2017. Para lograr esto, se evaluó el grado de cumplimiento de las prácticas de BGC y se analizaron los indicadores financieros obtenidos durante el periodo estudiado, de modo que se demuestren los beneficios, financieros y no financieros, de tal cumplimiento.

En este caso, el objetivo de la tesis fue definir el grado en que las prácticas de Buen Gobierno Corporativo implementadas por las empresas financieras que cotizaban en la Bolsa de Valores en Lima durante los años 2014-2017 determinaron su valorización. Del mismo modo, la autora planteó la hipótesis que radica en el hecho de que las prácticas de Buen Gobierno Corporativo (BCG) adoptadas por las organizaciones financieras analizadas durante los años 2014-2017 determinaron su valorización. Esto es debido a que, en la tesis se menciona que “el adoptar prácticas de Buen Gobierno Corporativo ayuda a que exista respeto y confianza entre los accionistas e inversionistas, además de generar valor y solidez en las empresas” (Guevara, 2019, p. 10). La autora concluye que, en contra de la percepción idealizada, la adopción de prácticas de Buen Gobierno Corporativo interviene solo de forma moderada en la valorización de las entidades financieras peruanas durante el periodo analizado, pues se considera el papel de otros factores y variables que repercuten en un grado más alto en los ratios financieros (Guevara, 2019).

En relación con la metodología, se utilizó el tipo explicativo y el

diseño secuencial. Asimismo, se empleó un nivel descriptivo – correlacional, debido a que el objetivo fue determinar el grado de relación entre la adopción de buenas prácticas de BGC y la valorización de las empresas del sector financiero evaluadas. La población que se abarcó para el análisis estuvo conformada por 35 empresas (bancos y financieras) que cotizaban en la BVL durante el periodo 2014-2017, de la cual se determinó una muestra de 7 empresas correspondiente al sector.

Por último, se presenta la tesis de posgrado titulada “La gestión de responsabilidad social empresarial de las empresas mineras en el Perú y su incidencia en el desarrollo sostenible de las comunidades de su entorno – periodo 2004-2014” a cargo de Ladislao, cuya publicación fue en el año 2015. En esta tesis se desarrolló el análisis de la gestión de responsabilidad social empresarial de las cuatro empresas mineras más grandes del Perú y su impacto en el desarrollo sostenible de las comunidades localizadas en los lugares de actividad minera durante el periodo 2004-2014, de modo que se evidencie que la minería no ha promovido el desarrollo sostenible de las poblaciones locales.

La tesis tuvo como objetivo identificar la incidencia del manejo de responsabilidad social empresarial de las empresas mineras en el Perú, en el desarrollo sostenible de las comunidades ubicadas en su entorno durante el período 2004 - 2014. Asimismo, la autora planteó la hipótesis que sostenía que la gestión de responsabilidad social empresarial de las empresas mineras en el Perú tuvo un efecto negativo en el desarrollo sostenible en las comunidades ubicadas en su entorno durante el período 2004 – 2014. Esto es debido a que en las comunidades que forman parte del entorno donde se desarrollan actividades mineras prima la pobreza y se desencadena un alto grado de conflictos sociales. Así, en la tesis se expone que “la minería fractura la economía local, elimina las oportunidades agropecuarias del entorno y disminuye otras oportunidades productivas, encarece la canasta familiar y genera empleo limitado”

(Ladislao, 2015, p. 24). En la tesis sí se alcanza el objetivo y se comprueba la hipótesis, pues se concluye que los niveles de sostenibilidad de las comunidades son socialmente no sostenibles, cuentan con una economía subdesarrollada y medio ambiente dañado.

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación fue no experimental cuantitativa. Además, se incluyó un tipo de investigación básico y el diseño transversal: causal. Cabe resaltar que la población abarcó las 10 empresas mineras del Perú más grandes (según un ranking de América Economía 500), de las cuales se eligió una muestra de cuatro mineras para enfocar el estudio.

1.1.2. Bases Teóricas

En este apartado se expone el marco teórico fundamental, utilizado como guía para asegurar el adecuado análisis de los resultados, así como la comprensión de los conceptos relevantes para el desarrollo de la presente investigación. En ese sentido, primero se describe la definición de importantes conceptos para contextualizar el surgimiento de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa. Luego, se expone la definición de estos reportes y sus características específicas.

Posteriormente, se detalla qué es el GRI y cuáles son los principales lineamientos de la versión vigente GRI 2016. Por último, se desarrollan los aspectos importantes sobre la elaboración de los Reportes de Sostenibilidad en el Perú, lo cual incluye un acercamiento a la normativa vigente.

Antes de iniciar el desarrollo de este segmento, la tabla 1 incorpora información sobre investigaciones realizadas sobre los RSC corporativa en distintos países, con la descripción de algunas conclusiones abordadas por sus autores. Esta información será utilizada en la sección de discusión de

los resultados del proyecto.

Tabla 1. Resultados de investigaciones internacionales sobre cumplimiento de estándares GRI en los RSC

N°	Autores	Título	Resultados de la investigación
1	De Luchi D. y Venegas M. (2022)	“Factores influyentes en grado de cumplimiento GRI de Reportes de Sostenibilidad de empresas peruanas cotizadas”	Los resultados de esta investigación exponen que el cumplimiento GRI de los Reportes analizados alcanza un 63% en temas económicos, 38% en temas sociales y 25% en temas ambientales, de nivel de divulgación. Asimismo, se concluyó “que las empresas de sectores más sensibles al medio ambiente y cuyas actividades impactan en la sostenibilidad, tienen un mayor nivel de cumplimiento en la información ambiental que presentan”.
2	Florin M. y Aleca O. (2023)	“Sustainability Reporting Based on GRI Standards within Organizations in Romania”	En el estudio se determinó que los temas más frecuentes divulgados correspondieron al “GRI 205 – Anticorrupción”, “GRI 302 - Energía, GRI 306 - Efluentes y Residuos”, “GRI 403 - Seguridad y salud en el trabajo” y “GRI 405 - Diversidad e igualdad de oportunidades”. En particular, el GRI más reportado es el 302 - Energía y GRI 303 - Agua, ya que son aplicables a todo tipo de industrias. Asimismo, se concluye que en los Reportes se utilizan más GRI medioambientales que los sociales y económicos. Esto significa que las políticas de la empresa están influenciadas por una preocupación más significativa por el medio ambiente protección que las cuestiones sociales y económicas.
3	Fouzia H., Faiza L., Shumaila A. & Muhammad A. (2021)	“Exploring the quantity and quality of occupational health and safety disclosure among listed manufacturing companies: Evidence from Pakistan, a lower-middle income country”	Según los autores, el nivel de revelación en los RSC de las empresas cotizadas en Pakistán, respecto a temas de la salud y seguridad en el trabajo, es insuficiente y no contribuye con informar aspectos relevantes de la inversión en temas de sostenibilidad. Solo 3 de las 81 empresas cumplen estrictamente con los indicadores GRI.

4	Gallardo M. y Galarza S. (2019)	"Relación entre la Responsabilidad Social empresarial y el desempeño Financiero en las empresas ecuatorianas que cuentan con Informes de Sostenibilidad desde el periodo 2014 al 2018"	Según la investigación, las entidades en Ecuador ponen énfasis en el resguardo de los derechos de los colaboradores, por lo que revelan mayor grado de información y cumplimiento de la dimensión derechos humanos. Seguido de la dimensión ambiental, laboral y derechos indígenas.
5	Gallego-Álvarez I., Belén M. y Rodríguez-Rosa M. (2018)	"An analysis of the environmental information in international companies according to the new GRI standards"	En este estudio se identificó que ciertos sectores como el de los materiales presta más atención a la divulgación de los indicadores ambientales GRI 300. Se determinó que las empresas de Australia presentaban un mayor interés en cuestiones medioambientales como la energía y los materiales; mientras que Rusia se enfocaba principalmente en temas sobre las emisiones.
6	Hernández J. (2017)	"Determinantes de información de sostenibilidad de empresas peruanas"	Según el estudio, en las empresas peruanas no ha tenido una divulgación de información uniforme en los últimos 10 años. La mayoría de las empresas usa información positiva en temas de sostenibilidad para su revelación. Se identificó que, en las compañías del sector minero, se presta mayor importancia a los temas de impactos sociales y ambientales, comunidades campesinas y reclamos de estos. Por otro lado, en el sector comercial se expuso que, los temas más representativos, son vinculados a la educación, salud, desarrollo de capacidades de los empleados, producción limpia y de calidad y acciones sociales que optimicen la imagen y reputación de las organizaciones.
7	Hernández J. (2020)	"Análisis de cumplimiento y factores de reporte ambiental en empresas chilenas y peruanas"	En este estudio, los resultados señalan que los RSC han presentado un sólido cumplimiento en temas sobre "la gestión de energía, agua, emisiones, efluentes y residuos, cumplimiento regulatorio e información de inversiones y gastos ambientales". Sin embargo, los aspectos sobre con "la gestión de responsabilidad de productos, biodiversidad, materiales,

			cadena de valor con proveedores, ambiental de transporte y reclamaciones ambientales” no presentan divulgación significativa. Asimismo, se concluye que, si bien “las empresas chilenas presentan un mayor nivel de divulgación que las peruanas, aún es necesario una mayor influencia e incentivos de entes reguladores de los mercados bursátiles y gubernamentales”.
8	Ramírez J. (2015)	“La responsabilidad social empresarial: del cumplimiento de la ley a la construcción de un modelo de gestión y una filosofía empresarial y organizacional”	La investigación expone que las empresas peruanas colocan mayor énfasis en temas relacionados a la salud, educación desarrollo de capacidades y todo lo referido a acciones que optimicen la imagen y reputación de la empresa ante los stakeholders o grupos de interés.
9	Kumar L. y Aggarwal A. (2022)	“Assesing corporate response to climate change: evidence for India”	Según los autores, el nivel de revelación de información de las empresas de la India es mayor, debido a la gran preocupación por el cambio climático y la importancia que tiene el tema en los consumidores y los stakeholders. Asimismo, se concluyó la relación entre la adecuada revelación de información sobre la sostenibilidad y la rentabilidad de las empresas.
10	Pocomucha K. y Venegas C. (2021)	“Nivel de cumplimiento de información medioambiental en los reportes de sostenibilidad en sector minería y energía de empresas peruanas y chilenas”	Las autoras identificaron que los aspectos de los RSC analizados en los que hay un mayor nivel de cumplimiento son biodiversidad, transporte, aspectos generales y agua. No obstante, determinaron “un alto porcentaje de desinformación en todos los aspectos ambientales, debido a falta de políticas de sostenibilidad en las empresas y a la escasa influencia de entes reguladores públicos”. Asimismo, concluyen que el 96% de RSC revela “información positiva de desempeño ambiental, destacando las acciones para cuidar la biodiversidad, las mejoras en la gestión responsable del agua y residuos, así como las inversiones realizadas”. El fin es que las organizaciones buscan rectificarse para una mejorara en la reputación, principalmente, si se percibe la

		preocupación del público con respecto a los impactos de sus operaciones.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia (Scopus, 2023).

a) Responsabilidad Social Empresarial

En medio de un contexto caracterizado por crisis ambientales, económicas, sociales, tecnológicas, entre otras, es que hacia los años 90, surgió la responsabilidad social empresarial, como aquel acuerdo de una empresa para aportar con el desarrollo sostenible, esto implicaba la implementación de nuevos códigos de ética en su desenvolvimiento teniendo como enfoque a la naturaleza y la sociedad. El sentido de responsabilidad social radica en su intención de mejorar las circunstancias que soporta la vida en el planeta, la calidad de vida de los grupos de interés, sus familias y la comunidad en general (Alea, 2007).

La revisión bibliográfica nos dirige a revisar e incluir una referencia a la "Teoría de los Grupos de Interés" o Stakeholder, mediante la cual se plantea la decisión de llevar a cabo una gestión estratégica en las organizaciones, que permita lograr una relación armoniosa entre la empresa y sus diversos grupos de interés. Este planteamiento se refiere, no solo a la importancia en un beneficio económico vinculado a sus accionistas, sino también, como un requerimiento ético y de responsabilidad con todos sus grupos de interés vinculados y la sociedad en su conjunto, que debe ser visto como una prioridad ineludible (Fernández y Bajo, 2012).

La responsabilidad social empresarial, en la práctica, consiste en la implementación de iniciativas sostenibles y eficaces que contribuyan con el bienestar social y la protección ambiental, así como con las relaciones de interés de la misma empresa a través de diálogos, alianzas y proyectos. No obstante, cabe mencionar que la responsabilidad social es posiblemente

uno de los retos más desafiantes en el ámbito de la gestión organizacional, puesto que más allá de la intención de prosperidad -de manera responsable-, se enfoca en el establecimiento de relaciones con otros actores sociales y económicos para alcanzar los fines esperados, como por ejemplo, logro de fines económicos, colaboración de beneficios para la sociedad, cumplimiento de principios éticos y los lineamientos legales, entre otros (Montero, 2012).

La importancia de las prácticas de responsabilidad social en las empresas radica en la contribución de valores a la sociedad, así como la conservación y protección del medio ambiente; frecuentemente, puede medirse en términos económicos a través de los resultados favorables en sus utilidades a mediano y largo plazo. Por un lado, la responsabilidad social empresarial fortalece el sentimiento de pertenencia de los trabajadores a través del involucramiento que implica la realización de este tipo de actividades; un ambiente laboral positivo aumenta la predisposición para el trabajo, aumenta la productividad, beneficia la calidad del servicio o producto de la empresa y por consiguiente la satisfacción de los clientes.

Por otro lado, se generan mejoras en la imagen de la empresa que, posteriormente, contribuirán con el acceso a nuevos mercados, nuevas inversiones y optimización de recursos. El resultado sería la disminución de los gastos, el incremento de la productividad y el alcance de las metas de la empresa (Montero, 2012). Tal como sostiene Correa (2004), en otras palabras, la responsabilidad social empresarial da sentido de pertenencia a los trabajadores y demás colaboradores. Por lo tanto, la implementación de iniciativas de responsabilidad social en las empresas traerá consigo mejoras en el área financiera, lealtad de los consumidores del bien o servicio, incremento de ingresos, aumento de la calidad y productividad, mejor ambiente laboral, entre otros múltiples beneficios.

b) Pacto Mundial de Naciones Unidas

Kofi Annan, ex secretario general de la ONU, propuso la idea de un Pacto Mundial de las Naciones Unidas (United Nations Global Compact) ante el Foro Económico Mundial en Davos el día 31 de enero de 1999 con la finalidad de que los líderes de las compañías se comprometieran a sincronizar las actividades y necesidades de estas con los principios y objetivos que rigen la acción política e institucional de las Naciones Unidas. El resultado fue la aprobación y consecutivamente el inicio de sus operaciones el 26 de julio del 2000 (Ayuso y Mutis, 2010). Este pacto consiste en diez principios que se basan en Declaraciones y Convenciones Universales.

En el ámbito de derechos humanos, el primer principio expresa que las organizaciones deben amparar y respetar el resguardo de los derechos humanos fundamentales, distinguidos internacionalmente, dentro de su esfera de influencia. El segundo principio sostiene que las empresas necesitan garantizar que estas no son cómplices de la transgresión de los derechos humanos. Por otra parte, en el ámbito de derechos laborales, el tercer principio consiste en que las entidades deben promocionar la libertad de asociación y el reconocimiento sólido del derecho a la negociación colectiva. El cuarto principio expone que las organizaciones deben asistir la eliminación de cualquier trabajo forzoso o ejecutado mediante coacción. El quinto principio expresa que las entidades deben amparar la desaparición del trabajo infantil. Por último, el sexto principio indica que las compañías deben ser sujetos que contribuyan al logro de la derogación de las prácticas de discriminación en el entorno laboral (Pacto Mundial, 2015).

Desde otros ámbitos, más allá de la esfera del individuo, en el ámbito del medio ambiente, el séptimo principio refiere que las organizaciones deben conservar un enfoque de carácter preventivo que beneficie al cuidado ambiental. El octavo principio sostiene que es

importante que las entidades promuevan las decisiones que impliquen alcanzar una responsabilidad ambiental más amplia. El noveno principio exige que las empresas deben facilitar el desarrollo y la divulgación de las tecnologías amigables con el medio ambiente. Por último, un ámbito no menos importante, es la lucha contra la corrupción, la cual se refleja en el décimo principio, que indica que las entidades deben prestar atención a su gestión contra la corrupción en todas sus formas, incluida la extorsión y el soborno (Pacto Mundial, 2015).

El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una de las iniciativas globales de Responsabilidad Social Corporativa más representativa a nivel internacional. Actualmente cuenta con aproximadamente más de 12,000 entidades firmantes en 170 países, de las cuales 8,610 son empresas (Ruiz-Morales, 2016, p. 159). En ese sentido, las empresas que se encuentran adscritas a este Pacto, y por ende, se rigen bajo estos principios; más allá de sumarse a la normativa vigente en el mercado internacional, aportan seguridad a la empresa en el sentido de que al seguirlos, estas operarán de manera más responsable, no solo en diferentes países e inmersas en diversas culturas, sino que pueden reducir sus costos de operación, lograr mayor eficiencia y productividad de sus trabajadores así como aumentar el grado de competencia de la empresa en los mercados.

c) Norma Internacional ISO 26000

ISO (International Organization for Standardization) es una organización no gubernamental e independiente constituida por organismos internacionales de normalización. Su labor de elaboración de las Normas Internacionales usualmente se lleva a cabo mediante los comités técnicos de ISO, estos últimos se clasifican de acuerdo con la materia de su regulación y cada organismo miembro tiene derecho a ser representado en cualquiera de estos comités. Los proyectos de Normas Internacionales propuestos por los comités técnicos se remiten a los

organismos miembros para proceder con la votación que culminará con la publicación de la norma internacional. Para ello, es necesaria la aprobación por al menos el 75% de los organismos miembros que emiten voto (ISO, 2010).

A efectos del presente análisis, se trata de la Norma ISO 26000, la cual ha sido desarrollada por el ISO/TMB Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Social y se trata de un acuerdo escrito entre las empresas que lo firman, de índole no vinculante, es decir, no obligatorio. El beneficio que de ello deriva, es que puede encontrarse tanto consultoras como entidades públicas que certifican que la producción de la empresa auditada -o en este caso su comportamiento- sea o no compatible con las normas ISO, esto puede elevar el perfil de la compañía, de manera que sea posible que se alcancen mayores beneficios económicos para la misma (Echaide, 2009).

El desarrollo de esta Norma Internacional se ha dado a través del uso de un enfoque de múltiples partes interesadas, con la participación de expertos de más de 90 países y 40 organizaciones internacionales o regionales representativas, que son partícipes en distintos rubros de la responsabilidad social. No obstante, pese a la ejecución de acciones que permita alcanzar una participación equilibrada de todos los grupos de interés, factores como la reserva de recursos y la necesidad del habla del idioma inglés, dificultaron que se logre obtener el equilibrio sólido esperado de los grupos de interés (ISO, 2010).

En ese sentido, la responsabilidad social, de acuerdo a la norma ISO 26000, es entendida como aquella responsabilidad de una entidad respecto a los efectos de sus decisiones y operaciones en la sociedad y el entorno ambiental. Así, a través de las acciones éticas, se debe cumplir con el desarrollo sostenible, incluyendo la salud y el bienestar de la sociedad, prestar atención a las expectativas de los grupos de interés, cumplir con las

leyes y velar por que no se transgredan las normas internacionales de conducta. Según Puterman, la norma en cuestión tiende a transformarse en un instrumento útil de soporte para las empresas, gobiernos, asociaciones, entidades y organizaciones no gubernamentales, ya que permite la incorporación de la responsabilidad social como un principio de buena gestión que contribuye con el uso consciente y sostenible de los recursos naturales y humanos (Montero, 2012).

d) Desarrollo Sostenible Empresarial

La definición de desarrollo sostenible más referida es aquella desarrollada por la Comisión de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. En el informe nombrado “Nuestro Futuro Común”, el cual fue dirigido a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Comisión definió el concepto en cuestión como aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las propias.

El desarrollo sostenible exige integrar el uso de un enfoque sistémico con la inclusión de perspectivas múltiples. Dicho esto, es necesario señalar que, a diferencia de otros conceptos como, por ejemplo, el ambientalismo, el concepto de desarrollo sostenible representa más que la suma de sus partes. En ese sentido, la sostenibilidad aplicada al ámbito empresarial implica más que el mero cumplimiento de las obligaciones jurídicas -sean fiscales o laborales-, tal es así que resulta de gran relevancia el incremento de la inversión destinada al capital humano, el ambiente laboral y las relaciones con el resto de los colaboradores.

En otras palabras, el desarrollo sostenible en la empresa abarca la sostenibilidad económica del negocio tanto a mediano y largo plazo en relación con los distintos aspectos ambientales, al impacto social de las actividades empresariales, al bienestar de las comunidades, respeto por los derechos humanos, entre otros. Cabe mencionar que, en la actualidad, los

aspectos que se mantienen en el foco de interés son la relación de la compañía con las comunidades cercanas y la inversión en acciones que logren reducir el impacto ambiental de las operaciones, todo ello, sumado a la creación de valor empresarial sostenible. Para finalizar, cabe agregar que dedicarse a la implementación de tecnologías y prácticas comerciales que protejan el medio ambiente, además de cumplir con todas las normas, logra que las empresas incrementen su competitividad.

e) Reportes de Sostenibilidad Corporativa

En los últimos años, los Reportes de Sostenibilidad Corporativa se han transformado en el instrumento estratégico que sirve como vehículo de información no financiera relevante. La elaboración y difusión de estos se ha convertido en una de las herramientas más eficientes y utilizadas para representar la transparencia y ética de una organización. Así, estos reportes “pretenden reflejar cómo una organización contribuye en el futuro, a mejorar o no las condiciones, los avances y las tendencias económicas, ambientales y sociales en los ámbitos de influencia, bien sea local, regional e internacional” (como se citó en Rodríguez y Ríos-Osorio, 2016).

Según el Programa de Inversión Responsable, este reporte es un documento de una empresa que contiene información sobre los impactos económicos, sociales y ambientales, sean estos positivos o negativos, que se producen a consecuencia de su operatividad, productos o servicios (2017, p.12). De este modo, estos reportes “ayudan a comprender y gestionar las consecuencias que las novedades en materia de sostenibilidad tienen sobre las actividades y la estrategia de cada organización” (Rodríguez y Osorio, 2016, p.79). Entonces, estos reportes contienen información no financiera sobre los impactos materiales en las dimensiones económica, social y ambiental y revelan las acciones que viene implementando la empresa para reducir aquellos impactos negativos. Debido a esto, los reportes de sostenibilidad permiten que se demuestre el

vínculo entre la estrategia empresarial y el compromiso con la sostenibilidad de la empresa (PIR, 2017, p.12).

Además, “los informes de sostenibilidad permiten a las empresas mostrar su compromiso social y ambiental, estas revelaciones trascienden el ámbito financiero, pero impactan en el mismo” (Correa et al, 2019, p.234). Es así que estos reportes se han convertido en la herramienta de mayor utilidad de las compañías para revelar información no financiera, pues les permita identificar y mejorar sus actuaciones respecto al ámbito de la sostenibilidad; y medir la satisfacción de las expectativas de sus grupos de interés.

Objetivos de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa

Como expresan Rodríguez y Ríos-Osorio, el objetivo de estos reportes radica en el hecho de que procuran reflejar cómo una empresa colabora con la mejora de las condiciones, los avances y las inclinaciones económicas, ambientales y sociales en las esferas de influencia, ya sea local, regional o internacional en el futuro (2016, p.74).

Beneficios de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa

Entre los principales beneficios que obtienen las organizaciones a partir de la elaboración y difusión de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa, resaltan los siguientes: identificar y gestionar los impactos de las actividades empresariales y de las oportunidades y riesgos en el desarrollo sostenible; comunicar logros en materia de sostenibilidad; planificar y asegurar la viabilidad empresarial y; asegurar la comunicación a los grupos de interés respecto a temas materiales sobre desarrollo sostenible (PIR, 2017, p.13).

Por otro lado, para Rodríguez y Ríos-Osorio, uno de los beneficios organizacionales más importantes que adquieren las entidades al elaborar sus reportes de sostenibilidad es “la realización de un estudio comparativo

y una valoración del desempeño en materia de responsabilidad, lo que demuestra cómo una organización puede influir en las expectativas creadas en materia de desarrollo sostenible y como estas influyen en ella a la vez” (2016, p.75). Asimismo, Legna sostiene que estos reportes representan la integración de la RSE en la visión y la estrategia de la empresa, lo que genera valor económico para competir. Además, su comunicación crea ventajas competitivas ya que se eleva la reputación corporativa (2007).

De esta manera, la elaboración de estos reportes permite a las organizaciones definir la visión y estrategia operativa dirigida a la sostenibilidad, la supervisión de los avances y manifiesto de las áreas que necesiten mejoras, anticipación de problemas e identificación de oportunidades (Bejarano, et al, 2016). En este sentido, “las empresas que elaboran sus reportes de sostenibilidad socializan beneficios importantes en cuanto les permite elevar la reputación corporativa, mejorar la operación interna y construir relaciones” (como se citó en Rodríguez y Ríos-Osorio, 2016). Por ello, otra de las ventajas es que estos reportes potencian la construcción de relaciones con el público y grupos de interés de las organizaciones, pues permite que estos últimos le añadan valor a la reputación corporativa de las empresas.

Estructura de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los Reportes de Sostenibilidad Corporativa relevan información sobre los impactos ambientales, sociales y económicos que genera las operaciones de las organizaciones. Por ello, el contenido de estos reportes debe estructurarse de acuerdo con las tres dimensiones mencionadas. A continuación, se describe en qué consiste cada una de estas dimensiones.

Dimensión ambiental

De acuerdo con el Programa de Inversión Responsable (PIR), la

dimensión ambiental se extiende en cinco rubros específicos: política ambiental, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), uso de agua, consumo de energía y generación de residuos (2017). Estos son explicados brevemente en los siguientes puntos:

- Política ambiental

La importancia de contar con una política ambiental radica en que, a través de esta, una empresa puede inspeccionar los procesos y servicios que provoquen o puedan provocar algún tipo de efecto negativo para el medio ambiente. El tener identificados estos procesos facilita que la empresa implemente acciones que representen su compromiso para mitigar los efectos negativos identificados. El contar con una política ambiental, como expresa el PIR, “es una necesidad actual, además se fundamenta en una mejora ambiental y en el cumplimiento de la legislación vigente” (2017, p.19). El parámetro de este rubro es la política ambiental que incluya compromisos ambientales y haya sido aprobada; mientras que los indicadores constan de dos: formalidad de la política ambiental y estrategia o acciones ambientales. El primero consiste en aquel documento formal que representa la aprobación y regulación de la política ambiental adoptada por la empresa. Por otro lado, el segundo abarca las campañas destinadas al logro de la reducción del consumo de recursos naturales, identificación de riesgos y oportunidades ambientales para la empresa, medición de huella de carbono y huella hídrica, y estrategias para el uso consciente de los recursos (PIR, 2017).

- Huella de carbono

El indicador de huella de carbono sirve como una medida de estimación de los impactos ambientales que generan las actividades de la empresa sobre la atmósfera. Este se expresa en la cantidad de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). En este sentido, “reportar la huella de carbono permite conocer la gestión empresarial y la prevención de los

impactos ambientales hacia el negocio, tanto a nivel de efectos por el cambio climático como a nivel de normativa y control de las emisiones GEI” (PIR, 2017, p. 25). El parámetro es el cálculo e informe del total de las emisiones de GEI de la entidad y los principales indicadores son tres: la huella de carbono anual, el progreso anual en objetivos de limitación de emisiones de GEI y la compensación anual de emisiones (PIR, 2017).

- Consumo de energía

Según el PIR, “la información sobre ecoeficiencia implica promover ahorros para la organización, contar con estrategias para evitar la dependencia frente a un tipo específico de energía y garantizar la seguridad energética de la empresa a través del tiempo” (2017, p.26). Así, los esfuerzos de la empresa deben enfocarse a las variaciones que se efectúen sobre las distintas fuentes de energía que se utilizan para que estas sean menos contaminantes, de manera que se logre una gestión más eficiente de energía y se reduzca el impacto ambiental negativo. El parámetro respecto a este tema es la medición y documentación del uso total de la energía destinada para las actividades de la empresa; mientras que los indicadores utilizados son tres: consumo de energía anual, eficiencia energética y generación de energía renovable (PIR, 2017).

- Uso de agua (huella hídrica)

El cálculo de la huella hídrica consiste en especificar el volumen total de agua destinada para la producción de bienes y consumo de servicios, sea directa o indirecta, de la que la empresa hace uso. Según el PIR, la huella hídrica “puede utilizarse como una herramienta para establecer una estrategia de sostenibilidad” (2017, p.26); de modo que se adopte un control más eficiente de agua y se alcance una mejor optimización de procesos. En este sentido, el parámetro correspondiente es la medición y acreditación de la cantidad total de agua empleada en las operaciones de la empresa y los indicadores son dos: huella hídrica y

proyecto de disminución de consumo de agua por dólar de los ingresos netos anuales (PIR, 2017).

- Residuos sólidos

Debido a los impactos negativos que generan los residuos sólidos, es imprescindible que las organizaciones implementen una gestión integral que incluya prácticas de reducción, reúso y reciclaje al interior de estas y en su cadena de proveedores (PIR, 2017). Con estas medidas, además de obtenerse beneficios ambientales, también se obtienen beneficios económicos y sociales, pues se protege el vínculo de la entidad con el medio ambiente y salud pública. El parámetro de este segmento es la valuación e identificación de los residuos sólidos que la empresa produce como consecuencia del desarrollo de sus actividades. Por otra parte, los indicadores correspondientes son cuatro. Segregación de residuos, tratamiento de residuos sólidos, tratamiento de residuos peligrosos y vertimientos (PIR, 2017)

Dimensión social

Esta dimensión comprende la serie de acciones que refuerzan los vínculos de la empresa con el ambiente donde se desarrollan sus operaciones. De acuerdo con el PIR, esta dimensión se divide en los siguientes cuatro aspectos: política laboral, política de relación con comunidades, política de relación con proveedores y política de relación con clientes. A continuación, se expondrá una breve explicación respecto a cada uno de estos aspectos.

- Política laboral

La política laboral está conformada por reglas y directrices básicas que establece una entidad y que regulan la conducta y el procedimiento adecuado que se espera de los empleados. Asimismo, la política debe

basarse en el concepto de trabajo digno y decente, y debe velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales en el entorno laboral. Esto resulta preciso debido a que los aspectos laborales influyen en el desempeño y competitividad de una empresa. El parámetro de este aspecto es la política que fomenta y garantiza el respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores en la organización; mientras que el indicador correspondiente es la formalidad de la política laboral (PIR, 2017).

- Política de relación con comunidades

Este aspecto radica en la influencia de las actividades empresariales de la empresa en la vida de las comunidades de su entorno; es decir, en la manera en que contribuye al bienestar y desarrollo de las personas que conforman estas comunidades. Debido a que un idóneo vínculo con las comunidades contribuye a asegurar que la empresa proceda con sus actividades sin conflictos y, así, mejora su competitividad y reduce costos, las empresas deben priorizar el hecho de establecer una política de relación con comunidades. El parámetro de este aspecto es la política que determina las prácticas que guían el vínculo entre la organización y las comunidades de su entorno; mientras que los indicadores constan de la formalidad de la política de relación con las comunidades y el plan de acciones estratégicas hacia la comunidad (PIR, 2017).

- Política de relación con proveedores

Debido a que los proveedores influyen en el cumplimiento de la promesa de valor y en la competitividad alcanzada por la empresa, estos constituyen una parte muy importante en la cadena de operaciones de las organizaciones. De este modo, es fundamental que se desarrollen prácticas responsables que contribuyan a la sostenibilidad. Por ello, resulta necesario que las organizaciones instauren una sólida política de proveedores, en el que se detalle el régimen de regulación y relacionamiento entre la empresa

y sus proveedores. El parámetro de este aspecto es, precisamente, la política que implanta las medidas básicas adoptadas para la regulación del vínculo de la empresa con sus proveedores; mientras que los indicadores correspondientes son la política de compras que selecciona a proveedores y el avance de una política corporativa con proveedores en la entidad (PIR, 2017).

- Política de relación con clientes

Los clientes, en especial, tienen una participación determinante en la generación de ganancias que obtenga una empresa en un periodo, ya que estos consumen el producto o servicio ofrecido. Debido a esto, es importante que las empresas mantengan una óptima relación con sus clientes, de modo que se facilite la fidelización de estos. En este sentido, conocer las necesidades del público cliente permite que la empresa las satisfaga a través de la implementación de una práctica periódica de mejora de los productos y/o servicios que se brindan. En este contexto, resulta importante que las empresas cuenten con políticas de relación con los clientes y canales de comunicación. El parámetro correspondiente a este aspecto es la política que considere el vínculo de la organización con los clientes; mientras que el indicador es la formalidad de la política de relación con clientes (PIR, 2017).

Dimensión económica

La dimensión económica abarca el impacto de las organizaciones en la situación económica de los grupos de interés y en los sistemas económicos locales, nacionales e internacionales. El flujo de capital entre los grupos de interés diversos y los efectos económicos más relevantes que la empresa produce en la sociedad son reflejados dentro de esta dimensión. Los principales aspectos que conforman esta dimensión son la participación de la organización en el mercado, el desempeño y las consecuencias económicas indirectas y las prácticas de adquisición. La

revelación de la información respecto a los rubros expuestos facilitará la comprensión del impacto económico de las actividades de la empresa que elabora y presenta su reporte de sostenibilidad.

- Metodologías más utilizadas para la elaboración de los RSC

Si bien existen varios estándares internacionales que una entidad pueda adoptar para el desarrollo de reportes de sostenibilidad, los más significantes y populares son aquellos pertenecientes a los del Global Reporting Initiative (GRI), el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y el ISO 26000. La característica en común de estas metodologías consiste en la integración de la visión y estrategia empresarial, el perfil del reporte y la entidad, el procedimiento de gestión y los indicadores de desempeño (Arango, 2013).

Sin embargo, como menciona Arango, “actualmente la metodología más usada entre las organizaciones a nivel mundial es la desarrollada por el GRI, organización sin ánimo de lucro que crea las Guías para la elaboración de las memorias de sostenibilidad” (2013). La adopción de esta metodología para el desarrollo de reportes de sostenibilidad hace posible la normalización de la información no financiera revelada, la comprobación por parte de los grupos de interés y la comparación del desempeño económico respecto a otras entidades. En este contexto, Rodríguez y Ríos-Osorio detallan que en las bases de datos del GRI incluyen alrededor de 31,097 reportes y que la firma KPMG en uno de sus estudios de análisis del 2013 certifica que el GRI es el estándar mundial más aceptado (2016). Asimismo, según el PIR, es más común el uso de los estándares GRI.

f) Global Reporting Initiative (GRI)

El GRI es una organización no gubernamental creada en Estados Unidos en el año 1997 por la convocatoria de la Coalición Medio Ambiente (CERES) y el Programa de Medio Ambiente de las Naciones Unidas (Cancino y Coronado, 2013, p. 261). El GRI tiene como fin ayudar a las

organizaciones, entidades y gobiernos a comprender y manifestar el impacto de los factores de sostenibilidad de sus actividades empresariales.

En el año 2002, el GRI se constituye como institución independiente y, desde entonces, se esmera por optimizar la excelencia técnica en el progreso de la información sobre sostenibilidad (Nieto, 2005, p.40). La misión de esta organización es desarrollar y difundir guías para la elaboración de reportes de sostenibilidad a nivel mundial. Por ello, el GRI cuenta con la colaboración constante de agentes del mercado internacional de negocios, la contabilidad, las finanzas, el medio ambiente, los derechos humanos y asociaciones de trabajadores a nivel mundial (Nieto, 2005, p.40).

Hasta la actualidad, el GRI ha emitido seis versiones de sus estándares. La Guía GRI G1 publicada en el 2000; en el 2002 emitió la Guía GRI G2; la Guía GRI G3 fue lanzada en el 2006 y tuvo una actualización en el 2011, la que fue titulada GRI-G3.1. Es a inicios del 2013 en que se emite la Guía GRI G4 y finalmente, en el año 2016, surge la última versión titulada GRI Standards 2016. Esta versión es la que estuvo vigente en el Perú para el desarrollo de memorias de sostenibilidad correspondiente al periodo 2020 en adelante.

Estándares GRI 2016

Para efectos de esta investigación, utilizaremos la sexta versión emitida por el GRI en el 2016 titulada “GRI Standards”, ya que esta es la norma vigente para informes de sostenibilidad u otros materiales publicados a partir del 1 de julio de 2018, considerando que los RSC que analizaremos corresponden al periodo 2021.

Según los estándares GRI, los RSC se pueden elaborar acorde a la opción esencial y la opción exhaustiva. La opción esencial consiste en presentar un informe con información mínima requerida para la

comprensión de la naturaleza de la entidad, los aspectos materiales e impactos relacionados y la forma en que se gestionan. Por otro lado, la opción exhaustiva consiste en presentar un informe acorde a la opción anterior, incluyendo otros aspectos, como estrategia, ética e integridad de la organización y su gobernanza. Asimismo, determina la obligatoriedad de brindar mayor información respecto a los impactos (GRI, 2016).

Las empresas tienen la posibilidad de seleccionar libremente qué opción utilizar, según satisfaga de mejor forma sus necesidades de elaboración de informes y, a su vez, las necesidades de información de sus grupos de interés. Es necesario mencionar que, como indica el “GRI, estas opciones no están relacionadas con la calidad del informe ni con el grado de los impactos de la organización”; sino que reflejan el nivel de aplicación de los estándares GRI en los RSC que se presentan (GRI, 2016).

g) Principios para determinar el contenido y calidad del RSC

El GRI establece una serie de principios fundamentales que toda organización debe seguir obligatoriamente para obtener un RSC de primera calidad, de modo que pueda declarar que este ha sido preparado según lo establecido por el GRI. Estos se clasifican en: “principios para definir el contenido del informe” y los “principios para definir la calidad el informe” (GRI, 2016). A continuación, se desarrolla una breve descripción de los principios que constituyen cada grupo.

Participación de los grupos de interés

Según la Guía GRI, le corresponde a la organización mencionar cuáles son sus grupos de interés y definir cómo ha respondido a sus expectativas e intereses. Para Fernández y Bajo, “los stakeholders son individuos o grupos que tienen determinados intereses con respecto a la empresa, los cuales pueden ser el resultado de transacciones llevadas a efecto con la empresa o derivar de actividades unilaterales de parte de

esta” (2012, p.138). Así, sus expectativas e intereses razonables son un antecedente básico para la toma de decisiones de la empresa al realizar un informe de sostenibilidad.

Contexto de sostenibilidad

Este principio expone que “la memoria ha de presentar el desempeño de la organización en el contexto más amplio de la sostenibilidad” (GRI, 2013, p.17). Los reportes de sostenibilidad pretenden reflejar la forma en la que una entidad colabora o planea hacerlo en los próximos periodos a la mejora de las situaciones, los progresos y las inclinaciones económicas, ambientales y sociales. Por ello, según el GRI, “es necesario describir el desempeño de la organización en el contexto de los límites y la demanda de recursos ambientales o sociales en los ámbitos sectorial, local, regional o internacional” (2013, p.17).

Materialidad

La memoria debe tratar, según el GRI, “aquellos aspectos que reflejen los impactos económicos, ambientales y sociales significativos de la organización o influyan de un modo sustancial en las evaluaciones y decisiones de los grupos de interés” (2013, p.17). Así, de todo el conjunto de hechos que pueden ser incluidos en un reporte, se deben incluir aquellos aspectos razonablemente importantes, debido a que exponen los efectos económicos, ambientales y sociales de las actividades de la entidad, o por su carácter determinante en la toma de decisiones de los grupos de interés.

Exhaustividad

Este principio sostiene que “la memoria aborda los aspectos materiales y su cobertura, así se reflejan sus efectos significativos tanto económicos, ambientales como sociales y que los grupos de interés puedan analizar el desempeño de la organización en el periodo analizado” (GRI, 2013, p.17). El principio de exhaustividad requiere que se abarquen

las esferas de alcance, cobertura y tiempo. Además, hace referencia a las prácticas de obtención de información y evalúa si su presentación se ha realizado de manera adecuada y razonable, de manera que los reportes de sostenibilidad incluyan como contenido los aspectos más importantes.

Por otro lado, los principios para definir la calidad del informe guían la decisión que garantice la calidad de la información recopilada en los RSC, así como su adecuada presentación. De este modo, la calidad de la información contenida hace posible que los grupos de interés realicen una valoración sólida y razonable respecto a una empresa y así, tomen las decisiones pertinentes. Los siguientes principios conforman este grupo:

Equilibrio

Según el GRI, este principio consiste en que “la memoria debe reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización a fin de propiciar una evaluación bien fundamentada sobre el desempeño general” (2013, p.17). Esto es debido a que la información incorporada en los reportes de sostenibilidad debe brindar una imagen objetiva del desempeño de la empresa. En este sentido, se debe evitar incurrir en selecciones, omisiones o formatos de presentación que influyeran incorrectamente en la toma de decisiones y análisis de las personas que tengan acceso a estos reportes.

Comparabilidad

Según este principio, la empresa “debe seleccionar y divulgar la información sistemáticamente. Su presentación debe asegurar que los grupos de interés puedan analizar la evolución del desempeño de la organización, y que este se pueda analizar con respecto al de otras organizaciones” (GRI, 2013, p.18). Es sustancial que la información incluida en los reportes permita comparar el desempeño de la empresa a través de los periodos sobre los que se elaboran, así como también medir su

desempeño frente a otras empresas. Así los grupos de interés, a través de estos reportes, “podrán comparar los datos relativos al desempeño económico, ambiental y social con datos anteriores propios, con los objetivos de la organización y, en la medida de lo posible, con el desempeño de otras organizaciones” (GRI, 2013, p.18).

Precisión

Este principio indica que “la información ha de ser lo suficientemente precisa y pormenorizada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización” (GRI, 2013, p.18). La información respecto al enfoque de gestión y los indicadores de carácter económico, ambiental y social puede formularse de diversas maneras. La precisión está determinada por una lista de elementos que fluctúan en relación con el tipo de información que se quiere presentar en el reporte de sostenibilidad y el público al que estará destinado.

Puntualidad

Este principio exige que “la organización debe presentar sus memorias con arreglo a un calendario regular, para que los grupos de interés dispongan de la información en dicho momento y puedan tomar decisiones bien fundamentadas” (GRI, 2013, p.18). Para que la información presentada en las memorias de sostenibilidad pueda ser útil, es preciso que esta sea difundida a los grupos de interés oportunamente para que estos puedan usar la información en la toma de decisiones. Es así que, el GRI menciona, “la puntualidad de la divulgación se relaciona tanto con la regularidad de la emisión de la memoria como con su proximidad a los hechos que en ella se describen” (2013, p.18).

Claridad

El GRI expone que este principio consiste en que “la organización debe presentar la información de modo que los grupos de interés a los que

se dirige la memoria puedan acceder a ella y comprenderla adecuadamente” (2013, p.18). Así, la información debe ser expuesta de manera que se asegure la comprensión de esta por los grupos de interés que tienen un sólido entendimiento sobre la empresa y sus operaciones empresariales.

Fiabilidad

Este principio exige que la entidad debe “reunir, registrar, recopilar, analizar y divulgar la información y los procesos adoptados para elaborar una memoria de modo que se puedan someter a evaluación y se establezcan la calidad y la materialidad de la información” (GRI, 2013, p.18). De esta manera, este principio tiene el fin de garantizar que los grupos de interés tengan en claro que pueden verificar la exactitud de los datos contenidos en el reporte, así como determinar en qué grado se han adoptado todos los principios expuestos anteriormente.

Los estándares GRI se dividen en dos conjuntos: estándares universales y estándares temáticos. Dentro de los estándares universales se encuentran las series 101, 102 y 103; mientras que los estándares temáticos incluyen las series 200, 300 y 400. A modo de resumen, en la tabla 2 se detalla esta división y su descripción respectiva.

Tabla 2. Descripción general de Estándares GRI

Rubro	Serie	Descripción
Estándares Universales	GRI 101	Fundamentos
	GRI 102	Información General
	GRI 103	Enfoque de Gestión
Estándares Temáticos	GRI 200	Temas Económicos
	GRI 300	Temas Ambientales
	GRI 400	Temas Sociales

Fuente: Elaboración propia (GRI, 2016)

La serie GRI 101 denominada “Fundamentos” corresponde al inicio del marco para aplicar estos estándares. En esta serie se presentan los principios para la elaboración de informes para determinar el contenido y calidad de estos. Además, incluye los requerimientos que una empresa tiene que considerar al preparar los RSC según los lineamientos GRI. Asimismo, presenta la forma en que se pueden utilizar estos estándares y referirse a los mismos.

La serie “GRI 102 Información General” brinda lineamientos para brindar otros aspectos contextuales de la empresa, así como las prácticas utilizadas en la preparación de sus RSC. Incluye 56 estándares de contenido de información dividido en seis puntos: “perfil de la organización, estrategia, ética e integridad, gobernanza, participación de los grupos de interés y prácticas para la elaboración de informes” (GRI, 2016).

La serie “GRI 103 Enfoque de Gestión” brinda lineamientos que permitan brindar aspectos sobre cómo la empresa realiza la gestión en el tema material. Esta serie incluye 3 estándares de contenido respecto a la “explicación del tema material y su cobertura, el enfoque de gestión y sus componentes y la evaluación del enfoque de gestión” (GRI, 2016).

La serie “GRI 201 Desempeño económico” define el requerimiento para el desempeño económico que puede ser adoptado por todo tipo de empresas. Esta serie GRI incorpora aspectos sobre el enfoque de gestión y contenido temático, los cuales se dividen en 4 contenidos: “valor económico generado y distribuido por la organización, implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático, obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación, asistencia financiera recibida del gobierno” (GRI, 2016).

La serie “GRI 202 Presencia en el mercado” contempla aspectos sobre la presencia de la empresa en el mercado, explicando la forma en

que contribuye con el desarrollo económico del lugar donde lleva a cabo sus operaciones. Los contenidos dentro de esta serie podrían brindar información de impactos de una empresa, respecto a su presencia en el mercado y cómo realiza la gestión (GRI, 2016).

La serie “GRI 203 Impactos económicos indirectos” se refiere a las consecuencias que, en forma adicional, puede originar un impacto en forma indirecta producto de las operaciones de índole financiero y el flujo de capital entre la empresa y sus grupos de interés (GRI, 2016).

La serie “GRI 204 Prácticas de adquisición” se refiere al aporte de la empresa a sus proveedores locales, así como a aquellos de propiedad de mujeres o grupos vulnerables (GRI, 2016).

La serie GRI 205 está referida a temas de anticorrupción, la cual se vincula con el impacto negativo que pueda ocasionar una organización, como pobreza, afectación medioambiental, afectación a los derechos humanos, entre otros (GRI, 2016).

La serie “GRI 206 Competencia desleal” se refiere a la actuación de la empresa y/o colaboradores vinculada posibles actos de colusión con la competencia. Por su parte, la serie “GRI 207 Fiscalidad” se refiere al compromiso de las empresas para el cumplimiento de las obligaciones fiscales (GRI, 2016).

La serie “GRI 301 Materiales” se refiere a los materiales que emplea la empresa para elaborar bienes y/o servicios que comercializa, los que se consideran renovables o no renovables. Este tipo de información puede servir de referencia sobre la dependencia de algún tipo de recurso natural, así como el impacto generado (GRI, 2016).

La serie “GRI 302 Energía”, la cual es consumida por las

organizaciones y que puede ser autogenerada o de procedencia de fuentes renovables o de fuentes no renovables. Se destaca el uso eficiente de energía, sobre todo, renovable (GRI, 2016).

La serie “GRI 303 agua y efluentes”, es uno de los contenidos considerados muy importantes, incorporado por la ONU en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estableció como objetivo que se garantice la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos (GRI, 2016).

La serie “GRI 304 Biodiversidad” aporta en forma directa a los medios de subsistencia locales, lo cual es vital para la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. Los puntos de este contenido deben contribuir con información de impactos de las empresas, relacionado con la biodiversidad y su gestión (GRI, 2016).

La serie “GRI 305 Emisiones” pretende ofrecer lineamientos de información sobre las emisiones de sustancias al aire y las acciones que la organización emplea para garantizar su reducción, como gases de efecto invernadero (GEI) o sustancias que agotan la capa de ozono (SAO), los óxidos de nitrógeno (NOx) y los óxidos de azufre (Sox), entre otros (GRI, 2016).

La serie “GRI 306 Efluentes y residuos” trata sobre vertidos de agua, eliminación de residuos y derrames de químicos y otras sustancias, las cuales podrían originar impactos negativos para la salud humana y el medio ambiente. La Finalidad de esta serie es evitar tales consecuencias, para salvaguardar la salud y la naturaleza, por lo que brinda lineamientos que deben cumplir las empresas para determinar su compromiso con este requerimiento, las cuales exigen brindar información a las organizaciones sobre el volumen total de vertido de agua tanto los que son programados como los que no, informar sobre las metodologías y estándares utilizados,

información sobre el peso de residuos peligrosos y no peligrosos, así como presentar el método de eliminación de residuos. (GRI, 2016)

La serie “GRI 307 Cumplimiento ambiental” abarca temas del cumplimiento legislativo y normativo por parte de las empresas para con el medio ambiente, por lo cual brinda lineamientos que las empresas deben cumplir para la correcta evaluación del tema, como brindar información sobre multas y sanciones por incumplimiento de estas, y si no se incumplió con las leyes, brindar una declaración breve con ello (GRI, 2016).

La serie “GRI 308 Evaluación ambiental de proveedores” abarca aspectos sobre la correcta evaluación de proveedores para una adecuada responsabilidad con el medio ambiente. Para lo cual, brinda lineamientos para su adecuada evaluación del tema, como la información que debe presentar la empresa de porcentaje de la selección de nuevos proveedores de acuerdo con los criterios seleccionados y presentar los proveedores que causan impactos negativos ambientales. (GRI, 2016)

La serie “GRI 401 Empleo” aporta información sobre el impacto que puede causar el desempeño de la organización en la empleabilidad y cómo se puede gestionar esto. Asimismo, mide la capacidad de las empresas sobre la contratación, reclutamiento y la retención de sus empleados. Para lo cual, esta serie ofrece lineamientos para una correcta evaluación de contrataciones de empleados, por sexo, edad y región, tasas de rotación de los trabajadores, informar sobre las prestaciones a los empleados y el número de empleados que se han acogido a esas prestaciones. (GRI,2016)

La serie “GRI 402 Relaciones trabajador-empresa” brinda información sobre la relación entre el empleado y la organización, y la comunicación de los cambios operacionales significativos existente entre ellos; además, mide la negociación colectiva que existe entre ambos para que se pueda determinar las condiciones laborales adecuadas para ambas

partes. Este estándar, también, brinda lineamientos sobre cómo informar los acuerdos de la negociación colectiva y comunicar el plazo que se brinda a los empleados para aplicar cambios operacionales significativos (GRI, 2016).

La serie “GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo” se centra en temas de seguridad y condiciones laborales saludables, como la prevención de daños mentales y físicos de los empleados y el fomento de la salud de los trabajadores. Este estándar busca demostrar el compromiso que tienen las compañías con estos temas, mediante el empleo de políticas y programas que ayuden a la eficacia de gestiones de salud y seguridad de los empleados. La serie brinda lineamientos para la correcta evaluación de este tema, como la presentación del sistema de gestión de la seguridad en el trabajo y la salud y el proceso de identificación de lugares o actividades peligrosas que pueden ocurrir en el centro de labores (GRI, 2016).

La serie “GRI 404 Formación y enseñanza” brinda información sobre el enfoque de la organización respecto a la formación profesional, desarrollo personal y aptitudes. De esta manera, se aporta información sobre el impacto que puede tener una compañía en la enseñanza, formación y su gestión con estos temas. Para esta evaluación, es esencial que se presente información sobre el tiempo que los empleados han tenido de formación, así como los programas que desarrolla la organización para el crecimiento de sus empleados (GRI, 2016).

La serie GRI 405 titulada “Diversidad e igualdad de oportunidades” brinda información sobre cómo la organización gestiona la diversidad e igualdad de oportunidades laborales. Este aspecto es relevante ya que impacta positivamente a las empresas porque presentaría un escenario con una mayor diversidad de capital humano, estabilidad económica e igualdad social. Este estándar tiene lineamientos para su correcta evaluación, como brindar información sobre la tasa de empleabilidad según sexo, edad y

otros aspectos de diversidad, asimismo, informar sobre la remuneración de mujeres en base a la de los hombres (GRI, 2016).

La serie “GRI 406 No discriminación”, busca evitar que las organizaciones cometan discriminación de cualquier tipo con los trabajadores, clientes e integrantes de los grupos de interés. Para cumplir de manera correcta con este tema se debe cumplir con lineamientos de información sobre el número total de casos de discriminación y las medidas que se tomaron con respecto a estos (GRI, 2016).

La serie “GRI 407 Libertad de asociación y negociación colectiva” trata sobre la libertad de asociación que tienen los empleados y empleadores, sin necesidad de que lo autorice alguna entidad, tienen derecho a unirse y dirigir sus propias organizaciones. Asimismo, abarca sobre el derecho que tienen los mismos a la negociación colectiva. Para la medición adecuada de este tema, se debe informar las medidas que son adoptadas para apoyar el derecho de la asociación y la negociación colectiva (GRI, 2016).

La serie “GRI 408 Trabajo infantil” busca abolir este tema, ya que priva a los niños de educación, su dignidad, y su niñez. Los requerimientos para cumplir con en este estándar es informar sobre las operaciones y proveedores que corran riesgo de trabajo infantil o que se exponga a jóvenes a trabajos riesgosos. Asimismo, se debe presentar las medidas que la organización toma para contribuir a la abolición del trabajo infantil (GRI, 2016).

La serie “GRI 409 Trabajo forzoso u obligatorio” busca que este tema no ocurra en ninguna organización ya que se estaría violentando un derecho fundamental. El requerimiento en este estándar es presentar información de proveedores u operaciones que corran riesgo del trabajo obligatorio o forzoso, asimismo, explicar las medidas de la organización

para contribuir con la abolición de este tipo de trabajo (GRI, 2016).

La serie “GRI 410 Prácticas en materia de seguridad” hace referencia a usar la fuerza de manera óptima y garantizar el respeto de los derechos humanos, para lo cual la organización debe brindar la formación adecuada para que se lleve a cabo el objetivo. Para una presentación adecuada de la información en este aspecto, es esencial informar sobre el porcentaje del personal de seguridad que ha recibido una formación formal en las políticas de derechos humanos y su aplicación de seguridad (GRI, 2016).

La serie “GRI 411 Derecho de los pueblos indígenas” busca poder respetar los derechos de estos pueblos, ya que, según la historia, estos han sido víctima de injusticias, lo que lo convierte en un sector vulnerable, por lo que es necesario salvaguardar sus derechos. Para ello, es esencial que las organizaciones informen sobre los casos identificados de violaciones a pueblos indígenas y las acciones que se tomaron con respecto al caso (GRI, 2016).

La serie “GRI 412 Evaluación de derechos humanos” brinda información sobre el comportamiento de las empresas frente a los derechos de las personas. Para presentar este estándar correctamente se debe cumplir los requerimientos de informar sobre las operaciones sometidas a evaluaciones de derechos humanos, así como el plan que se emplea para la formación en procedimientos y políticas sobre este tema y, por último, el número de empleados que reciben esta formación (GRI,2016).

La serie “GRI 413 Comunidades locales” aborda el tema de las organizaciones frente a los grupos o personas que trabajan en cualquier área que haya sido impactada ambiental, social o económicamente por las operaciones de la empresa. Para cumplir adecuadamente en este aspecto, es esencial que las organizaciones presenten información sobre los

programas de participación de las comunidades locales, su impacto y una evaluación de su desarrollo (GRI, 2016).

La serie “GRI 414 Evaluación social de los proveedores” hace referencia a los impactos que tienen las organizaciones en otras entidades. Se espera que las empresas tomen acciones para la prevención de impactos sociales negativos hacia sus proveedores. Las empresas deben informar sobre el número de nuevos proveedores que deben ser evaluados y seleccionados de acuerdo con criterios sociales (GRI, 2016).

La serie “GRI 415 Política pública” hace referencia a la relación de las organizaciones con el desarrollo de la política pública a través de influencias y contribuciones financieras o en especie a partidos políticos. El requerimiento para cumplir con este estándar es informar sobre el valor monetario que la empresa contribuyó con los partidos o representantes políticos (GRI, 2016).

La serie “GRI 416 Salud y seguridad de los clientes” tiene como fin la seguridad en el ciclo de vida del servicio o producto que brinda, para salvaguardar la salud y seguridad de los clientes. Para la correcta evaluación de este tema, este estándar presenta lineamientos como informar las categorías de los servicios y productos con relación a la seguridad y salud, con el objetivo de realizar mejoras. Asimismo, presentar el número de casos que incumplen con la normativa a los impactos de la salud y seguridad (GRI, 2016).

La serie “GRI 417 Marketing y etiquetado” trata sobre las comunicaciones de marketing, el etiquetado e información de los productos o servicios que se brinda. Este aspecto consiste en que las organizaciones brinden información correcta y verdadera sobre lo que contiene cada producto o servicio, así como el efecto económico, social y ambiental que originan. El cumplimiento correcto de este estándar consiste en presentar

la información y etiquetado de los productos o servicios, lo cual consiste en comunicar el origen de los componentes del producto o servicio, el impacto social, ambiental o económico, su uso correcto y si alguna vez se ha incumplido con la normativa de la información y etiquetado de productos (GRI, 2016).

La serie “GRI 418 Privacidad del cliente” brinda lineamientos sobre la violación de privacidad del cliente, así como la pérdida de datos de este. Para lo cual la organización debe brindar el número de reclamaciones por violación de privacidad del cliente (GRI, 2016).

La serie “GRI 419 Cumplimiento socioeconómico” brinda información sobre el cumplimiento de normativas y leyes económicas, sociales y en general de la organización, para lo cual brinda lineamientos como la presentación, por parte de la compañía, sobre multas y sanciones por el incumplimiento de normativas o leyes, o una breve declaración de que se cumplió con las mismas (GRI, 2016).

h) Reportes de Sostenibilidad Corporativa en el Perú

Como se mencionó anteriormente, a finales del año 2015, la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV) aprobó la Resolución N°033-2015-SMV/01, la cual dispone que las empresas con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú elaboren y publiquen un Reporte de Sostenibilidad Corporativo que se integre como anexo en la Memoria Anual. Posteriormente, en el año 2020, a través de la resolución SMV N° 018-2020-SMV/02, se reemplazó la estructura del Reporte de Sostenibilidad establecida por la normativa del 2015 debido a las nuevas tendencias económicas, sociales y medioambientales. Este nuevo formato de elaboración y presentación de los RSC aplica desde el periodo 2020 en adelante, por lo que es la normativa que será materia de estudio en esta investigación. A continuación, se desarrolla brevemente la

regulación de los RSC y las características más significantes de la Resolución vigente en cuestión.

Regulación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa

Debido a las nuevas tendencias en materia de RSC, la SMV aprobó en el 2020 la “Resolución de Superintendencia N° 018-2020-SMV/02”, la cual reemplaza el formato de RSC establecido por la Resolución SMV N° 033-2015-SMV/01. La SMV indicó que las nuevas exigencias que establece la norma permiten que los grupos de interés de las organizaciones “puedan disponer de información relevante y precisa sobre las políticas, estándares y acciones que se están ejecutando para garantizar la sostenibilidad en el largo plazo” (Cooperación Suiza en Perú y los Andes, 2020).

- **Objetivo de la Norma**

Según la SMV, el objetivo de esta regulación es que las entidades comuniquen al mercado, a través de este reporte, información respecto a sus operaciones y control de riesgos vinculados al desempeño económico, medioambiental y social, completando con ello la información respecto al nivel de adhesión a los principios de buen gobierno corporativo (2015). Por otra parte, la nueva Resolución ofrece un contenido más extenso que permitirá que las empresas que elaboran los RSC presenten información clara y precisa respecto a los impactos de sus actividades en la dimensión económica, social y ambiental que compone el territorio en el que se desarrollan.

- **Ámbito de aplicación de la Norma vigente**

La Resolución SMV N°018-2020-SMV/02 exige que las entidades supervisadas por la SMV presenten dentro de un anexo de la Memoria Anual un Reporte de Sostenibilidad Corporativa (SMV, 2020). El ámbito de la norma involucra a las entidades emisoras con valores inscritos en el

Registro Público de Mercado de Valores.

- Vigencia de la Norma

La Resolución N°018-2020-SMV/02, pese a que mantiene los lineamientos elementales de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa (RSC), “introduce una nueva estructura, mayor detalle y desagregación para una mejor comprensión de los conceptos contemplados en el documento” (Gestión, 2020). Así, el nuevo RSC debe ser presentado por las entidades supervisadas por la SMV obligatoriamente en el año 2021; es decir, deben presentar la información del ejercicio 2020.

- Medida de difusión

Las empresas que elaboren y presenten el Reporte de Sostenibilidad incluido como anexo en la sección IV de su Memoria Anual, deberán presentarlos ante la SMV, ente regulador de esta resolución. Así, esta información será difundida públicamente en la página institucional oficial de la SMV y también puede estar revelada en la página web de las empresas obligadas.

1.2. Hipótesis y Variables

En este apartado, se presentan las hipótesis planteadas a través de la revisión previa de fuentes bibliográficas y análisis de datos, sobre la cual se desarrolla la presente investigación. Asimismo, se expone cuáles son las variables correspondientes a cada una de las hipótesis. El porcentaje del nivel de cumplimiento propuesto en las hipótesis se sustenta en el hecho de que existen investigaciones relacionados, en las que no hay consenso respecto a un alto nivel de cumplimiento en la aplicación de los estándares GRI en la preparación de los RSC:

1.2.1. Hipótesis

A continuación, se menciona la hipótesis general y las hipótesis específicas sobre el tema de investigación.

a) Hipótesis general

- La aplicación de los estándares ambientales y sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021

b) Hipótesis específicas

- La aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.
- La aplicación de los estándares sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.
- Los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales correspondiente al periodo 2021.

1.2.2. Identificación de variables

Esta sección corresponde a la descripción de las variables que se

identifican en las hipótesis del proyecto.

a) Variables:

Las variables que corresponden a la hipótesis general de la investigación se presentan a continuación:

- Variable 1: Aplicación de los estándares ambientales y sociales GRI 2016 (variable independiente)
- Variable 2: Presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa (variable dependiente)

Las variables que corresponden a las hipótesis específicas de la investigación se presentan a continuación:

- Variable 3: Aplicación de los estándares ambientales GRI 2016
- Variable 4: Aplicación de los Estándares sociales GRI 2016
- Variable 5: Requerimientos de la Resolución SMV N.°018-2020-SMV/02

1.2.3. Operacionalidad de las variables

Las variables de las hipótesis planteadas en la presente investigación serán medidas a través de diversos indicadores, los cuales se describen después de la matriz de operacionalización de las variables, que se presenta en la tabla 3.

Tabla 3. Matriz de operacionalización de las variables

Variables	Concepto teórico	Concepto de la investigación	Dimensión	Indicadores
	Los estándares ambientales	Son las políticas,	Ambiental	"Política ambiental"

<p>Aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales GRI 2016</p>	<p>comprenden la política ambiental, emisión de gases de efecto invernadero, uso de agua, consumo de energía y generación de residuos, mientras que los estándares sociales involucran la política laboral, política de relación con comunidades, política de relación con proveedores y política de relación con clientes (Programa de Inversión Responsable, 2017).</p>	<p>estrategias y planes implementados por las organizaciones, que se divulgan en los RSC de una organización, para que los stakeholders tomen conocimiento de su conducta responsable en el ámbito ambiental y social.</p>		<p>“Huella de carbono”</p> <p>“Consumo de energía”</p> <p>“Huella hídrica”</p> <p>“Generación de residuos sólidos”</p> <p>“Política laboral”</p> <p>“Política de relación con comunidades”</p> <p>“Política de relación con proveedores”</p> <p>“Política de relación con clientes”</p>
<p>Presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa</p>	<p>Según el Programa de Inversión Responsable (2017), la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa proporciona información sobre los impactos ambientales, sociales y económicos de una organización, independientemente de si son positivos o negativos, originados por el desarrollo de sus actividades o productos.</p>	<p>Son reportes no financieros preparados en forma voluntaria o regulada, que constituyen información sobre las prácticas y políticas implementadas por una organización para controlar el impacto que tienen sus actividades en la sociedad, desde un enfoque ambiental, social y económico.</p>	<p>Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe.</p> <p>Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe.</p> <p>Resolución SMV N.º018-</p>	<p>“Inclusión de los grupos de interés”</p> <p>“Contexto de sostenibilidad”</p> <p>“Materialidad”</p> <p>“Exhaustividad”</p> <p>“Precisión”</p> <p>“Equilibrio”</p> <p>“Claridad”</p> <p>“Comparabilidad”</p> <p>“Fiabilidad”</p> <p>“Puntualidad”</p> <p>“Requerimientos de la Norma”</p>

			2020- SMV/02	
--	--	--	-----------------	--

Fuente: Elaboración propia

a) Indicador de la variable 1 – Política ambiental

La política ambiental comprende una herramienta mediante la que una entidad realiza el control de los procesos y servicios que podrían provocar alguna clase de efecto negativo en el medio ambiente y se enfoca en determinar acciones para mitigar sus efectos (PIR, 2017).

b) Indicador de la variable 1 – Huella de carbono

Como menciona el Programa de Inversión Responsable (PIR), “el indicador de huella de carbono consiste en la cuantificación y gestión del impacto de sus operaciones frente al cambio climático, expresado en las emisiones de GEI que son la principal causa del calentamiento global” (2017).

c) Indicador de la variable 1 – Consumo de energía

En relación al consumo de energía, la “ecoeficiencia o consumo más eficiente de energía implica promover ahorros para la organización, contar con estrategias para evitar la dependencia frente a un tipo específico de energía y garantizar la seguridad energética de la empresa a través del tiempo” (PIR, 2017).

d) Indicador de la variable 1 – Huella hídrica

Como menciona el Programa de Inversión Responsable (PIR), el indicador de huella hídrica se relaciona con el agua dulce utilizada para la producción de bienes y servicios que se consume directamente y en forma indirecta. Además, “permite evaluar la magnitud de los impactos ambientales potenciales relacionados con el uso de este recurso,

favoreciendo la toma de decisiones para una gestión más eficiente, la optimización de procesos y como herramienta para determinar estrategias de sostenibilidad” (2017).

e) Indicador de la variable 1 – Generación de residuos sólidos

En relación a los residuos sólidos y peligrosos generados en actividades de las organizaciones, se necesita considerar una “gestión al interior de estas y en su cadena de proveedores, con prácticas de reducción, reúso y reciclaje (de papel, plástico, vidrio, metal, orgánicos, entre otros). Estas acciones no solo brindan beneficios ambientales y sociales, sino también económicos” (PIR, 2017).

f) Indicador de la variable 2 – Política laboral

La política laboral es un conjunto de directrices que rigen la relación entre la organización y el trabajador que contempla políticas o prácticas sobre “discriminación, la retribución, la privacidad, el ascenso, el desarrollo de los recursos humanos y las relaciones industriales” (GRI, 2016).

g) Indicador de la variable 2 – Política de relación con las comunidades

Este indicador es un instrumento mediante el cual se orienta la relación entre la organización y las comunidades, cabe señalar que esta última abarca “desde las personas que viven junto a las operaciones de una organización, hasta aquellas que viven lejos, pero que pueden ser afectadas por sus operaciones” (PIR, 2017).

h) Indicador de la variable 2 – Política de relación con proveedores

En este caso, corresponde a un conjunto de lineamientos básicos que rigen la “evaluación social de los proveedores” de la empresa. Ello debido a que las empresas buscan mitigar y prevenir impactos negativos

en su cadena de suministros (GRI, 2016).

i) Indicador de la variable 2 – Política de relación con el cliente

La política de relación con el cliente es una herramienta la cual comprende lineamientos que rigen la relación entre el cliente y la organización. Lo cual abarca códigos de salud, seguridad y privacidad de los clientes (GRI, 2016).

j) Indicador de la variable 3 – Inclusión de los grupos de interés

Los grupos de interés se refieren a individuos o entidades que se puedan ver afectadas “significativamente por actividades, productos o servicios de una organización” (GRI, 2016).

k) Indicador de la variable 3 – Contexto de sostenibilidad

El contexto de sostenibilidad hace referencia a “presentar el desempeño de la organización frente a conceptos de sostenibilidad”, de esta manera, sus informes deben plasmar cómo la organización contribuye con la mejora de condiciones económicas, ambientales y sociales (GRI, 2016).

l) Indicador de la variable 3 – Materialidad

La materialidad es un principio que determina qué temas poseen la suficiente relevancia para que sea fundamental el presentar información al respecto (GRI, 2016).

m) Indicador de la variable 3 – Exhaustividad

La exhaustividad abarca prácticas de recojo de información que hacen una investigación completa; asimismo, se refiere a una presentación

de información apropiada y razonable (GRI, 2016).

n) Indicador de la variable 3 – Precisión

La precisión se entiende por la fidelidad o exactitud de información o un dato. Así, este término en los Reportes se refiere a que la información se presenta de “manera precisa y detallada para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la organización que informa” (GRI, 2016).

o) Indicador de la variable 3 – Equilibrio

El equilibrio en los Reportes se entiende por reflejar tanto los aspectos positivos como los negativos del desempeño de la organización informante. De esta manera, se hará una evaluación transparente del desempeño de la compañía en temas sostenibles (GRI, 2016).

p) Indicador de la variable 3 – Claridad

La claridad en los Reportes hace referencia a la comprensibilidad y accesibilidad que deben de tener los Reportes, para que puedan ser utilizados por los grupos de interés (GRI, 2016).

q) Indicador de la variable 3 – Comparabilidad

La comparabilidad es una característica que permite identificar y comparar diferencias y similitudes. En los Reportes se busca la comparabilidad para que los grupos de interés puedan analizar los cambios producidos por el desempeño de la organización (GRI, 2016).

r) Indicador de la variable 3 – Fiabilidad

La fiabilidad se refiere a que “la organización informante debe reunir,

registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y los procesos usados para la preparación del Reporte, con el fin de incluir en este, información material de calidad que pueda ser objeto de revisión (GRI, 2016).

s) Indicador de la variable 3 – Puntualidad

La puntualidad se entiende por el deber que tiene “la organización informante de elaborar el Reporte de acuerdo con una programación periódica, de modo que este esté disponible a tiempo para que los grupos de interés tomen decisiones informadas” (GRI, 2016).

t) Indicador de la variable 4 – Requerimientos de la Norma

Debido a las actuales tendencias, se sustituyó la anterior estructura del RSC, a través de la Resolución N° 018-2020-SMV/02. Los requerimientos de esta Norma tienen el fin de permitir a los grupos de interés acceder a información de relevancia y con precisión, respecto a las políticas, estándares y acciones que emplean las organizaciones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (SMV, 2020).

Capítulo II: Metodología de la investigación

Este apartado incluye todos los aspectos relacionados al diseño de la tesis y todos los aspectos relacionados.

2.1. Tipo de Investigación

La investigación es mixta, es decir, incluye un desarrollo cualitativo y cuantitativo. El enfoque cuantitativo para el desarrollo de una tesis, es aquel en que se “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (Hernández et al., 2010, p. 4). De esta manera, la presente investigación es cuantitativa, debido a que se miden datos numéricos sobre la información que se revela en los RSC presentados por las empresas del sector industrial a la SMV correspondiente al periodo 2021, de acuerdo los lineamientos establecidos en los estándares del GRI. Asimismo, es una investigación cualitativa, la cual, según Cahuas, “es aquella que utiliza preferente o exclusivamente información de tipo cualitativo y cuyo análisis se dirige a lograr descripciones detalladas de los fenómenos estudiados” (2015, p.2). Asimismo, Hernández sostiene que este enfoque “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación” (2010, p.7).

2.2. Diseño de la Investigación

En primer lugar, la investigación es de tipo exploratorio y descriptivo. Como sostiene Morales (2010), “la investigación descriptiva consiste en caracterizar un fenómeno o situación concreta indicando sus rasgos más peculiares o diferenciadores” (p.2). A su vez, este autor menciona que “la función de la investigación exploratoria es descubrir las bases y recabar información que permita como resultado del estudio, la formulación de una

hipótesis” (p.7). Se optó por esta metodología, ya que se realizó un análisis del nivel de cumplimiento de los estándares GRI 2016 y la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad Corporativa presentados por empresas industriales correspondiente al periodo 2021.

En segundo lugar, el método de la investigación es deductivo. Este método, según Abreu (2014), “permite determinar las características de una realidad particular que se estudia por derivación o resultado de los atributos o enunciados contenidos en proposiciones o leyes científicas de carácter general formuladas con anterioridad”. Tal es el caso de esta investigación, pues se aplican las bases teóricas sobre cómo se elabora un Reporte de Sostenibilidad Corporativa acorde a la metodología de los estándares GRI 2016 y las exigencias de la Resolución N.º018-2020-SMV/02 para luego, comprobar las hipótesis planteadas sobre la presentación de estos reportes por las empresas del sector industrial bajo la supervisión de la SMV correspondiente al periodo 2021.

2.3. Población y muestra

En este apartado se describe, tanto la población como la muestra sobre la cual se desarrolló la presente investigación. Asimismo, se detallan cuáles fueron los criterios de selección de la muestra.

2.3.1. Descripción de la Población

La población, conforme lo expuesto por Francia (1998), es “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación” (p. 36). Para la presente investigación, la población está constituida por todas las empresas del sector industrial supervisadas por la SMV que presentaron sus Reportes de Sostenibilidad Corporativa correspondiente al periodo 2021.

Para conocer la cantidad de empresas industriales que constituyen la población se recurrió, como primer paso, a la búsqueda de aquellas empresas industriales que presentaron el RSC del ejercicio 2021 en la página web de la SMV. La búsqueda dio como resultado 30 empresas del sector industrial para el ámbito de la investigación, como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4. Listado de empresas industriales que presentaron el RSC a la SMV por el periodo 2021

N°	Empresas industriales que presentaron el RSC 2021	Nemónico	Capitalización Bursátil al 31.12.21
1	Unión de Cervecerías Peruanas Backus y Johnston S.A.A.	BACKUAC1 BACKUBC1 BACKUSI1	26,316,096,922
2	Alicorp S.A.A.	ALICORC1 ALICORI1	5,158,758,088
3	Enel Generación Perú S.A.A.	ENGEPEC1	4,958,829,115
4	Unión Andina de Cementos S.A.A. – UNACEM S.A.A.	UNACEMC1	4,363,506,266
5	Engie Energía Perú S.A.	ENGIEC1	3,524,028,264
6	Enel Distribución Perú S.A.A.	ENDISPC1	2,554,255,600
7	Cementos Pacasmayo S.A.A.	CPACASC1 CPACASI1	2,295,515,404
8	Corporación Aceros Arequipa S.A.	CORAREC1 CORAREI1	2,006,371,706
9	Ferreycorp S.A.A.	FERREYC1	1,965,733,188
10	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A. – SIDERPERU	SIDERC1	1,120,000,000
11	Refinería La Pampilla S.A.A.	RELAPAC1	1,455,855,750*
12	Pesquera Exalmar S.A.A.	EXALMC1	484,679,276
13	Corporación Lindley S.A.	CORLINI1	386,454,810
14	Quimpac S.A.	QUIMPAC1 QUIMPAI1	316,304,329
15	Leche Gloria S.A.	GLORIAI1	312,936,856
16	Austral Group S.A.A.	AUSTRAC1	251,233,156

17	Creditex S.A.A.	CRETEXC1 CRETEXI1	176,575,518
18	Enel Generación Piura S.A.	EGEPIBC1	123,698,895
19	Consorcio Cementero del Sur S.A.	CONCESI1	85,775,641
20	Energía del Pacífico S.A.	ENPACIC1 ENPACII1	53,115,365
21	Fábrica Nacional de Acumuladores Etna S.A.	ETNAI1	13,381,371
22	Indeco S.A.	INDECOI1	10,711,659
23	Manufactura de Metales y Aluminio Record S.A.	RECORDI1	9,123,196
24	Fábrica Peruana Eternit S.A.	ETERNII1	8,284,192
25	Filamentos Industriales S.A.	FILAMEI1	8,108,247
26	Michell y Cía. S.A.	MICHEI1	7,691,092
27	Laive S.A.	LAIVEBC1	6,692,374
28	Hidrostal S.A.	HIDROSI1	4,752,583
29	Industrias Electro Químicas S.A. – IEQSA	IEQSAI1	4,143,409
30	Consorcio Industrial de Arequipa S.A.	CIAREQI1	2,030,381

Fuente: Elaboración propia (Informe Bursátil, 2021)

- Respecto a la empresa Refinería la Pampilla S.A.A., no se ubicó el valor de la capitalización bursátil en el informe al cierre de diciembre de 2021, por lo que se tomó el último resultado divulgado en este periodo, el cual corresponde al mes de setiembre de 2021.

Debido a que el objetivo de la investigación es analizar el cumplimiento de los estándares GRI 2016, se revisó si efectivamente las 30 empresas identificadas habían publicado el RSC en sus páginas web y que a la vez estos hayan sido elaborados sobre la base de los estándares GRI. Finalmente, de la lista inicial de 30 empresas industriales, solo 9 de ellas elaboraron el RSC sobre la base del GRI y los publicaron en sus páginas web. En este sentido, considerando que, para efectos de un análisis completo, además de que las empresas industriales deben haber presentado el RSC que exige la SMV, se requiere que también hayan publicado el RSC en base a los GRI de manera pública, por lo tanto, la

población final abarca las 9 empresas que cumplen con los dos requisitos explicados, las mismas que se detallan en la tabla 5.

Tabla 5. Listado de población de las 9 empresas industriales que publicaron el RSC en base a los GRI (2021)

Número	Empresas industriales que presentaron el RSC 2021	Nemónico	Capitalización Bursátil al 31.12.21
1	Unión Andina de Cementos S.A.A.	UNACEMC1	4,363,506,266
2	Engie Energía Perú S.A.	ENGIEC1	3,524,028,264
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	CPACASC1/CPACASI1	2,295,515,404
4	Corporación Aceros Arequipa S.A.	CORAREC1/CORAREI1	2,006,371,706
5	Ferreycorp S.A.A.	FERREYC1	1,965,733,188
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	SIDERC1	1,120,000,000
7	Refinería La Pampilla S.A.A.	RELAPAC1	1,455,855,750*
8	Corporación Lindley S.A.	CORLINI1	386,454,810
9	Michell y Cía. S.A.	MICHEI1	7,691,092
Total			15,669,300,730

Fuente: Elaboración propia (Informe Bursátil, 2021)

2.3.2. Selección de la muestra

La muestra se refiere a “la parte de la población que se selecciona, de la cual se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables” (Hernández, 2010). El criterio utilizado para esta investigación es la técnica

de muestreo no probabilístico. Según Canal (2006), en este tipo de muestreo la selección de los elementos depende en gran medida del criterio o juicio del investigador. En este sentido, se procedió a seleccionar la muestra a partir de las 9 empresas industriales que se definió como población, de las cuales se seleccionó aquellas empresas que hayan superado el valor de S/. 1,000,000,000 de capitalización bursátil al cierre del periodo 2021, con lo que se alcanzó el 93.98% del total de volumen de capitalización bursátil de toda la población, lo que representa una participación muy alta del total. Por lo tanto, no se consideró a las empresas Refinería La Pampilla S.A.A., Corporación Lindley S.A. y Michell y Cía. S.A (que representan apenas el 6.02% del volumen de capitalización bursátil de la población), con lo que la muestra resultó constituida por las 6 empresas industriales que superan el criterio señalado. Cabe precisar que, como explica Sevilla (2020), “la capitalización bursátil es una medida económica que indica el valor total de todas las acciones de una empresa que coticen en bolsa”. Esta se obtiene de la multiplicación del precio de mercado por acción en un periodo específico y el número total de acciones en circulación de una empresa. Así, esta medida representa la valoración que el mercado está haciendo de una empresa.

Para obtener la capitalización bursátil de las 9 empresas industriales que presentaron los RSC por el periodo 2021, se accedió a un documento desde la página web de la Bolsa de Valores de Lima denominado “Informe bursátil – diciembre 2021”, el cual fue ordenado de mayor a menor en un archivo Excel según el informe de la BVL. Así, los resultados ordenados de mayor a menor, permitió seleccionar las 6 empresas que excedan el valor de S/. 600,000,000 como capitalización bursátil al cierre del periodo 2021. A continuación, se presenta la tabla 6 que detalla la muestra compuesta por las 6 empresas industriales con la mayor capitalización bursátil al cierre del periodo 2021.

Tabla 6. Muestra de las 6 empresas industriales con mayor capitalización Bursátil (2021)

N°	Empresas industriales que presentaron el RSC 2021	Nemónico	Capitalización Bursátil al 31.12.21
1	Engie Energía Perú S.A.	ENGIEC1	3,524,028,264
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	UNACEMC1	4,363,506,266
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	CPACASC1/CPACASI1	2,295,515,404
4	Ferreycorp S.A.A.	FERREYC1	1,965,733,188
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	CORAREC1/CORAREI1	2,006,371,706
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	SIDERC1	1,120,000,000
Total			15,275,154,828
Alcance en % respecto a la población			97.48%

Fuente: Elaboración propia (Informe Bursátil, 2021)

2.4. Recolección de datos

En la presente investigación se utilizó, principalmente, como datos, la información contenida en los RSC presentados a la SMV por las empresas industriales de la muestra correspondiente al periodo 2021, así como también los RSC en base a los estándares GRI que las empresas comparten en sus páginas web para conocimiento de los grupos de interés y público en general. La obtención de estas fuentes sustanciales para la presente tesis fue a través de las páginas oficiales institucionales de la SMV, el GRI, el PIR y de las empresas que conforman la muestra. Es así como a través de la revisión de las fuentes detalladas se realizó un análisis documental, reforzado con las fuentes bibliográficas, como, por ejemplo, artículos de revistas académicas, publicaciones académicas, investigaciones académicas, así como tesis que traten sobre la importancia

de los RSC y que contienen las bases teóricas útiles para el desarrollo del análisis. Estas fueron obtenidas desde bases de datos de primer nivel, como el caso de Scopus, las que se encuentran disponibles en la página web de la biblioteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP), en las páginas oficiales de revistas institucionales y en los repositorios académicos virtuales. Asimismo, se hizo uso de los contenidos de la Resolución N.º018-2020-SMV/02, los estándares GRI 2016, la Guía de llenado de RSC del Programa de Inversión Responsable (PIR).

2.4.1. Diseño de instrumentos

A continuación, se presentan los instrumentos que fueron utilizados para efectos de esta investigación. En primer lugar, a través del uso del internet se pudo acceder a todas las páginas web de las instituciones y empresas desde donde se obtuvieron los documentos digitales relevantes para la investigación, las cuales, por medio de Excel, se elaboró unas tablas que contienen un catálogo de los contenidos de las series GRI 2016 en los que se ejecutaba el análisis del nivel de cumplimiento de los contenidos de los RSC revisados con los estándares GRI 2016. En tercer lugar, se utilizó el criterio de escala de Likert para definir el nivel de cumplimiento de los estándares GRI. Este método consiste en presentar al participante un conjunto de afirmaciones de los que tiene que escoger la alternativa que represente de la manera más idónea su respuesta ante un hecho. A cada criterio se le asigna un valor numérico y como resultado final se suma todas las puntuaciones obtenidas con relación a las afirmaciones. En la presente investigación se hizo uso de los siguientes 6 criterios presentados en la tabla 7.

Tabla 7. Puntos en la escala de Likert

Alternativa	Criterio
0	No cumple totalmente
1	No cumple parcialmente

2	Sin información
3	No aplica
4	Sí cumple parcialmente
5	Sí cumple totalmente

Fuente: Elaboración propia

Posteriormente, a los datos clasificados mediante el uso de la escala de Likert, se les aplicó medidas de estadística descriptiva, de tal forma que permita realizar la evaluación del cumplimiento de los estándares ambientales y sociales, así como de los requerimientos establecidos en la normatividad legal de la SMV.



Capítulo III: Resultados de la investigación

En el presente capítulo se presenta el análisis e interpretación de los resultados obtenidos de la muestra seleccionada, considerando los objetivos propuestos para la tesis.

3.1. Análisis e interpretación de resultados

En este apartado se describe el análisis e interpretación de resultados para cada empresa que forma parte de la muestra, con respecto al nivel de cumplimiento de los estándares ambientales y los estándares sociales establecidos por el GRI, en los RSC en el periodo 2021. Del mismo modo, se adiciona el análisis e interpretación de los resultados del cumplimiento de la resolución SMV N° 018-2020-SMV/02, para poder identificar si estas contribuyen a la transparencia de la elaboración de los RSC presentados por las empresas del sector industrial supervisadas por la SMV en el período 2021.

3.1.1. Análisis del nivel de cumplimiento de los estándares ambientales establecidos por el GRI en los RSC.

En esta sección se exponen los resultados del análisis del cumplimiento de las series GRI ambientales presentes en los RSC de cada una de las empresas que conforman la muestra seleccionada, considerando que estas han presentado la misma información en el periodo analizado.

En primer lugar, se presenta una descripción de los resultados del cumplimiento de los estándares ambientales por parte de todas las empresas analizadas. Como se puede apreciar en la tabla 8, respecto a los 8 estándares que contiene la serie GRI 300, se consideran 42 contenidos con la calificación “No cumple totalmente”, 13 contenidos corresponden a “No cumple parcialmente”, 59 contenidos se presentan “Sin información”,

18 contenidos corresponden a “No aplica”, 45 contenidos corresponden a “Sí cumple parcialmente” y; finalmente, 15 contenidos corresponden a “Sí cumple totalmente”.

En resumen, tenemos que el 22% de contenidos de los estándares ambientales “No cumple totalmente”; el 7% “No cumple parcialmente”; el 31% se presenta “Sin información”; el 9% “No Aplica”; el 23% “Sí cumple parcialmente y; por último, el 8% “Sí cumple totalmente”.

Tabla 8. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 300

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	11	2	10	2	4	3	32
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	8	4	6	2	9	3	32
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	5	1	6	6	9	5	32
4	Ferreycorp S.A.A.	4	1	14	0	13	0	32
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	7	5	10	5	4	1	32
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	7	0	13	3	6	3	32
Total		42	13	59	18	45	15	192
Porcentaje		22%	7%	31%	9%	23%	8%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 9, que recopila la información de la serie GRI 301, 7 contenidos “No cumplen totalmente”, pues, la mayoría de las empresas incumplen con la revelación de información del GRI 301-1 y GRI 301-2. Las empresas no muestran detalle sobre los materiales usados por peso y volumen para sus productos o servicios, así como tampoco expone los insumos reciclados en la producción. Además, 8 contenidos se presentan “Sin información”; es decir, los requerimientos referidos al porcentaje de insumos reciclados utilizados en la producción y al porcentaje de productos y materiales de envasado recuperados, los cuales hacen alusión al GRI 301-2 y GRI 301-3, no fueron desarrollados en los RSC.

Por otro lado, se identifica que 1 contenido “No aplica”, siendo este el GRI 301-3, referente al porcentaje de productos y materiales de

envasado recuperados. Esto es debido a que la empresa señala que no recupera estos insumos. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, ya que en los RSC analizados se detalla el peso total de los materiales usados en la producción y envasado, lo cual es exigido por el GRI 301-1. Sin embargo, estos no se desglosan por renovables o no renovables.

En resumen, el 39% de los contenidos del GRI 301 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 44% tiene la calificación de “Sin información”; el 6% tiene la calificación de “No Aplica”; el 11% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 9. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 301

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	1	0	0	3
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	1	0	1	0	1	0	3
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	2	0	1	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	2	0	1	0	0	0	3
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	3	0	0	0	0	0	3
Total		7	0	8	1	2	0	18
Porcentaje		39%	0%	44%	6%	11%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la serie GRI 302, de acuerdo con la tabla 10, 5 contenidos “No cumplen totalmente”, debido a que la mayoría de las empresas incumple con la revelación del GRI 302-3, referente a la intensidad energética. Además, tampoco se considera la revelación de datos del GRI 302-4 que abarca la reducción de consumo energético. Asimismo, 1 contenido “No cumple parcialmente” porque, si bien se presenta, como exige el GRI 302-1, el peso total de combustibles de fuentes renovables y no renovables, y el consumo total de energía de la empresa, se incurre en la omisión del total de electricidad, calefacción,

refrigeración y el vapor, vendidos. Por otra parte, 15 contenidos se presentan “Sin información”. La mayoría de las empresas no desarrolla los contenidos del GRI 302-5, los cuales hacen referencia a la reducción de los requerimientos energéticos de productos o servicios. Asimismo, todas las empresas no presentan los contenidos del GRI 302-2, el cual detalla información sobre el consumo energético fuera de la organización.

Como se muestra en la tabla, se identifica que 2 contenidos “No aplican”. Las empresas indican que no se han establecido objetivos ni metas para la reducción energética y una de ellas elevó su consumo de energía, por lo que no presentan información del GRI 302-4. Por último, 7 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, debido a que, si bien las empresas cumplen con la mayoría de los requerimientos del GRI 302-1, no especifican el consumo total de combustibles según su procedencia de fuentes no renovables o renovables y tampoco mencionan las metodologías o herramientas de cálculo utilizados.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 302 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 3% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 50% tiene la calificación de “Sin información”; el 7% tiene la calificación de “No Aplica”; el 23% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 10. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 302

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	1	2	1	0	0	5
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	3	0	1	0	1	0	5
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	4	0	1	0	5
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	2	0	3	0	5
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	3	1	1	0	5
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	1	0	3	0	1	0	5
Total		5	1	15	2	7	0	30
Porcentaje		17%	3%	50%	7%	23%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 11, en relación con la información de la serie GRI 303, hay 3 contenidos que “No cumplen totalmente”, ya que se incumple con la revelación de información del GRI 303-3, referente a la extracción del agua. Por otro lado, 3 contenidos “No cumplen parcialmente”, ya que, si bien cumplen con los GRI 303-3 y GRI 303-5, los cuales hacen mención a la extracción y consumo de agua en millones de m³, no se brinda la información respecto a la extracción y consumo de agua en zonas con estrés hídrico. Además, 8 contenidos se presentan como “No Aplica”, esto se debe a que la mayoría de las empresas no desarrollan el GRI 303-2 y GRI 303-4, puesto que en sus RSC indican que no hubo vertidos de agua.

Asimismo, 14 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, ya que presentan la mayoría de los requerimientos de información del GRI 303-1 y GRI 303-5, los cuales informan sobre la interacción con el agua como recurso compartido, extracción y consumo de agua. Sin embargo, no detallan información sobre si se extrae agua de lugares con estrés hídrico, ni sobre los impactos significativos en el agua. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente”, debido a que muestran información detallada sobre el GRI 303-2 y GRI 303-3, los cuales tratan sobre la gestión de impactos con los vertidos de agua y sobre la interacción de este como recurso compartido.

En resumen, el 10% de los contenidos del GRI 303 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 10% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 0% tiene la calificación de “Sin información”; el 27% tiene la calificación de “No Aplica”; el 47% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 6% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 11. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 303

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	1	0	0	2	1	5
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	2	3	0	5
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	2	2	1	5

4	Ferreycorp S.A.A.	2	0	0	0	3	0	5
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	2	0	2	1	0	5
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	0	2	3	0	5
Total		3	3	0	8	14	2	30
Porcentaje		10%	10%	0%	27%	47%	6%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según tabla 12, se presenta la información relacionada a la serie GRI 304, en la que se observa que 1 contenido “No cumple totalmente”, debido a que en el RSC se puede observar que, si bien la empresa menciona estar involucrada con el desarrollo y promoción de programas, proyectos y acciones que contribuyan con la preservación de la biodiversidad, no cumple con ninguno de los requerimientos del GRI 304-3, el cual se refiere a los hábitats protegidos y restaurados. Cabe señalar que la única empresa que obtuvo un contenido con esta calificación es Engie. Por otro lado, 2 contenidos “No cumplen parcialmente”, puesto que no revelan la mayoría de información del GRI 304-3 y 304-2, los cuales hacen mención a los hábitats protegidos o restaurados. Las organizaciones no detallan sobre los impactos significativos directos e indirectos de la contaminación; la introducción de especies invasivas, plagas y patógenos; la reducción de especies; la transformación del hábitat y los cambios en los procesos ecológicos fuera del rango natural de variación.

Asimismo, 15 contenidos se presentan “Sin información”, debido a que la mayoría de las empresas no desarrolla los contenidos del GRI 304-4, los cuales hacen referencia a las especies dentro de la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación (UICN) cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones de la empresa. De igual manera, se observa que 3 contenidos tienen la calificación “No aplica” porque en el RSC indican que los impactos de biodiversidad no son significativos y están controlados; así como tampoco operan en áreas consideradas como patrimonio mundial en áreas protegidas que se encuentran dentro de las categorías I-IV de la UICN, lo cual se establece

en los GRI 304-1, GRI 304-2 y GRI 304-4.

Además, 2 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, pues revela la mayoría de información los Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas, asimismo, detallan sobre los hábitats protegidos o restaurados. Sin embargo, no revelan el tamaño del centro de operaciones ubicado junto a áreas protegidas, así como tampoco se ofrece información respecto a las metodologías usadas para obtener el estado de los hábitats protegidos o restaurados, como lo establece el GRI 304-1 y GRI 304-3. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, ya que cumple en revelar detalle suficiente sobre el GRI 304-1, el cual hace referencia a los centros de operaciones de gran valor para la biodiversidad.

En resumen, el 4% de los contenidos del GRI 304 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 8% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 63% tiene la calificación de “Sin información”; el 13% tiene la calificación de “No Aplica”; el 8% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 4% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 12. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 304

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	3	0	0	0	4
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	1	1	0	2	0	4
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	1	0	2	0	1	4
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	4	0	0	0	4
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	3	1	0	0	4
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	4	0	0	0	4
Total		1	2	15	3	2	1	24
Porcentaje		4%	8%	63%	13%	8%	4%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información presentada en la tabla 13 sobre la

serie GRI 305, se observa que 12 contenidos “No cumplen totalmente”, debido a que la mayoría de las empresas incurren en la omisión de información respecto a los GRI 305-1, GRI 305-2 y GRI 305-4; los cuales abarcan temas sobre las emisiones directas de GEI de los alcances 1 y 2; y, la intensidad de las emisiones de GEI. Por otro lado, 3 contenidos “No cumplen parcialmente”. Es necesario señalar que estos resultados corresponden únicamente a la empresa UNACEM S.A.A, ya que en el RSC no se exponen datos como los gases incluidos en los cálculos de emisiones indirectas y reducción de GEI, así como tampoco las metodologías usadas respecto a los contenidos GRI 305-2, GRI 305-5 y GRI 305-7. Además, se muestra que 12 contenidos se presentan “Sin información”, pues la mayoría de las entidades no desarrollan los requerimientos de los GRI 305-3 y GRI 305-6, referentes a otras emisiones indirectas de GEI de alcance 3 y emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO).

Asimismo, se observa que 3 contenidos reciben la calificación “No aplica”, porque no se desarrolló el GRI 305-5, el cual hace referencia a la información sobre la reducción de GEI. Las entidades no aplicaron el desarrollo de este contenido debido a que las emisiones de GEI durante el 2021 incrementaron; es decir, no se alcanzó una reducción. Por otra parte, 11 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, dado que, los contenidos GRI 305-5 y GRI 305-7, cumplen con la mayoría de los requerimientos sobre la reducción de emisiones GEI, óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire. No obstante, no cumplen con exponer los alcances que produjeron dichas reducciones de GEI y no muestra detalle sobre la fuente relativa a los factores de emisión utilizados. Por último, se muestra 1 contenido como “Sí cumple totalmente”, pues cumple con todos los requerimientos sobre el GRI 305-1, dado que, el Reporte muestra información suficiente sobre las emisiones directas de GEI de alcance 1.

En resumen, el 29% de los contenidos del GRI 305 tienen la

calificación de “No cumple totalmente”; el 7% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 29% tiene la calificación de “Sin información”; el 7% tiene la calificación de “No Aplica”; el 26% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 2% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 13. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 305

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	4	0	1	0	2	0	7
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	1	3	2	0	1	0	7
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	4	0	0	1	2	0	7
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	3	0	4	0	7
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	3	0	2	1	1	0	7
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	4	1	1	1	7
Total		12	3	12	3	11	1	42
Porcentaje		29%	7%	29%	7%	26%	2%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la información de la serie GRI 306, según la tabla 14, se muestra que 9 contenidos “No cumplen totalmente”, ya que la mayoría de empresas incurre en la omisión de información de los GRI 306-4 y 306-5, referentes al peso total de los residuos generados, residuos no destinados a eliminación y residuos destinados a eliminación. Además, se observa que 4 contenidos “No cumplen parcialmente”. Cabe resaltar que solo dos empresas analizadas obtuvieron contenidos bajo esta puntuación, siendo estos los GRI 306-2, 306-3, 306-4 y 306-5. Esto ocurre debido a que no se mencionan las medidas tomadas para prevenir la generación de residuos y no se abarca el desglose del total de residuos en función de la composición de estos, correspondientemente.

Por otro lado, se identifica que 3 contenidos se presentan “Sin información”, pues en los RSC analizados no se exponen los datos que exige el GRI 306-1 respecto a la generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos. Asimismo, 1 contenido se muestra como “No Aplica”, es preciso mencionar que solo una empresa

obtuvo un contenido bajo esta puntuación, siendo el GRI 306-5, referente al vertido de residuos, pues en el RSC indican que en el año 2021 no se destinaron residuos a eliminación, ya que estos han sido destinados al aprovechamiento y tratamiento.

Por otra parte, se observa que 8 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, puesto que desarrolla la mayoría de información del GRI 306-3 sobre los residuos generados. No obstante, no se considera el desglose de su composición de estos. Finalmente, 5 contenidos “Sí cumplen totalmente” debido a que revelan información suficiente sobre el GRI 306-2, el cual se refiere a la gestión de impactos significativos relacionados con los residuos.

En resumen, el 30% de los contenidos del GRI 306 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 13% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 10% tiene la calificación de “Sin información”; el 3% tiene la calificación de “No Aplica”; el 27% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 17% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 14. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 306

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	2	0	2	0	0	1	5
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	3	0	0	0	0	2	5
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	1	3	1	5
4	Ferreycorp S.A.A.	0	1	1	0	3	0	5
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	3	0	0	1	0	5
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	3	0	0	0	1	1	5
Total		9	4	3	1	8	5	30
Porcentaje		30%	13%	10%	3%	27%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 15, en la que se presenta la información sobre la serie GRI 307, se identifica 1 contenido como “No cumple

totalmente”, ya que no se afirma si se incurrió en algún incumplimiento de la legislación y normativa ambiental, ni se indica si la organización no ha identificado este tipo de incumplimientos, como establece el GRI 307-1. Cabe señalar de que solo Ferreycorp tiene un contenido bajo esta calificación. Por otro lado, 5 contenidos “Sí cumplen totalmente”, debido a que todas las organizaciones, excepto Ferreycorp, cumplen con información suficiente sobre el cumplimiento ambiental.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 307 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 0% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 83% tiene la calificación “No cumple totalmente”.

Tabla 15. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 307

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
4	Ferreycorp S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	0	0	1	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
Total		1	0	0	0	0	5	6
Porcentaje		17%	0%	0%	0%	0%	83%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 16, en relación a la información de la serie GRI 308, se identifican 4 contenidos que “No cumplen totalmente” debido a que la mayoría de las empresas incumplen con la revelación de información del GRI 308-1, el cual hace referencia a los proveedores que son evaluados bajo aspectos ambientales. Por otro lado, 6 contenidos son presentados “Sin información”, ya que no desarrollan detalle sobre el GRI 308-2, referente a los requerimientos establecidos sobre los impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y las medidas tomadas.

Asimismo, 1 contenido “Sí cumple parcialmente”, dado que, si bien se indica el número de empresas contratistas nuevas evaluadas, no indica el porcentaje de proveedores seleccionados, como establece el GRI 308-1. Por último, se identifica 1 contenido que “Sí cumple totalmente”, porque se revela información suficiente sobre los nuevos proveedores evaluados y seleccionados en relación con criterios ambientales. Cabe señalar que la única entidad que obtuvo un contenido con esta calificación fue Cementos Pacasmayo.

En resumen, el 33% de los contenidos del GRI 308 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 50% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 8.5% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 8.5% tiene la calificación “No cumple totalmente”.

Tabla 16. Análisis del cumplimiento de los estándares ambientales GRI 308

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	1	0	1	0	2
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	1	0	0	0	0	1	2
4	Ferreycorp S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	0	1	0	0	0	2
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	2	0	0	0	2
Total		4	0	6	0	1	1	12
Porcentaje		33%	0%	50%	0%	8.5%	8.5%	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.1.2. Análisis del nivel de cumplimiento de los estándares sociales establecidos por el GRI en los RSC.

En esta sección se exponen los resultados del análisis del cumplimiento de las series GRI sociales presentes en los RSC de cada una de las empresas que conforman la muestra seleccionada, considerando

que estas han presentado la misma información en el periodo analizado.

En primer lugar, se presenta una descripción de los resultados del cumplimiento de los estándares sociales por parte de todas las empresas analizadas. Como se puede apreciar en la tabla 17, respecto a los 19 estándares que contiene la serie GRI 400, se consideran 35 contenidos con la calificación “No cumple totalmente”, 20 contenidos corresponden a “No cumple parcialmente”, 96 contenidos se presentan “Sin información”, 13 contenidos corresponden a “No aplica”, 31 contenidos corresponden a “Sí cumple parcialmente” y; finalmente, 45 contenidos corresponden a “Sí cumple totalmente”.

En resumen, tenemos que el 15% de contenidos de los estándares sociales “No cumple totalmente”; el 8% “No cumple parcialmente”; el 40% se presenta “Sin información”; el 5% “No Aplica”; el 13% “Sí cumple parcialmente y; por último, el 19% “Sí cumple totalmente”.

Tabla 17. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 400

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	9	3	11	3	7	7	40
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	8	4	18	1	3	6	40
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	5	2	15	5	4	9	40
4	Ferreycorp S.A.A.	2	4	19	1	4	10	40
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	7	6	13	3	6	5	40
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	4	1	20	0	7	8	40
Total		35	20	96	13	31	45	240
Porcentaje		15%	8%	40%	5%	13%	19%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 18 se observa la información de la serie GRI 401, en la que 3 contenidos “No cumplen totalmente”, ya que la mayoría de las empresas no revela información sobre el GRI 401-2. Las empresas no muestran detalle en RSC sobre las prestaciones para los empleados a tiempo completo, que no se otorgan a los empleados a tiempo parcial o

temporal. Asimismo, 1 contenido “No cumple parcialmente”, es preciso indicar que solo Corporación Aceros Arequipa obtuvo un contenido con esta calificación. Esta empresa únicamente revela el porcentaje, según género, de los colaboradores que hicieron uso del derecho de licencia por maternidad y/o paternidad e indica que el 100% de estos retornó a laborar, como establece el GRI 401-3; mas no brinda la información en cantidades respecto al total de empleados que aplicaron a este derecho y los demás criterios, así como tampoco se expusieron las tasas de regreso.

Por otro lado, se observa 6 contenidos que son presentados “Sin información”; es decir, no detallan sobre los requerimientos, que establece el GRI 401-2, referidos a las prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales. Además, 7 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, ello se debe a que la mayoría de las empresas cumplen con la revelación de la mayoría de los requerimientos del GRI 401-1. Las entidades muestran todos los requerimientos sobre las contrataciones y rotación del personal; sin embargo, no revelan las tasas de contrataciones y rotación por región. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente” con el GRI 401-3, pues cumple en revelar información suficiente sobre el permiso parental en la empresa, según lo requerido.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 401 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 5.5% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 33% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 39% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 5.5% tiene la calificación “Si cumple totalmente”.

Tabla 18. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 401 – Empleo

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	0	1	0	3
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	2	0	1	0	3

3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	2	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	1	1	3
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	1	0	0	1	0	3
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	1	0	1	0	1	0	3
Total		3	1	6	0	7	1	18
Porcentaje		17%	5.5%	33%	0%	39%	5.5%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se muestra en la tabla 19, todas las empresas de la muestra presentan el contenido GRI 402-1 de la serie GRI 402 bajo la calificación “Sin información”, ya que en los RSC analizados no se revela información sobre los plazos de aviso mínimos que se brinda al personal respecto a los cambios operacionales que se ejecutarán en las organizaciones.

En resumen, el 100% de contenidos de la serie GRI 402 se presenta “Sin información”.

Tabla 19. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 402 – Relaciones trabajador - empresa

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	1	0	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	6	0	0	0	6
Porcentaje		0%	0%	100%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla 20, que abarca el análisis de la serie GRI 403, se observa que 5 contenidos “No cumplen totalmente”, debido a que principalmente en los RSC de la muestra no se abarca datos concernientes a los procesos de identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes, a los que se refiere el contenido GRI 403-2.

Asimismo, 8 contenidos “No cumplen parcialmente”, dado que la mayoría de empresas, no exponen datos sobre los principales tipos de lesiones por accidente laboral, la tasa y número de empleados afectados, así como tampoco brinda información sobre los peligros laborales que representan un gran riesgo para el personal, como exige el contenido GRI 403-9. Además, 8 contenidos se presentan “Sin información”, pues se omite información sobre la prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores vinculados con las relaciones comerciales, así como también no se incluyen datos sobre las dolencias y enfermedades laborales que afecten a los trabajadores; siendo temas que abarcan los contenidos GRI 403-7 Y GRI 403-10, correspondientemente.

Por otro lado, se observa que 1 contenido “No aplica”. En este caso, se identificó que solo la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. presentó el GRI 403-10 bajo esta calificación porque la empresa menciona en el Reporte que no se registraron dolencias y enfermedades laborales durante el periodo 2021. Asimismo, se identifica que 13 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, pues si bien se revela información importante sobre la cobertura del sistema de salud y la seguridad en el trabajo, la mayoría de empresas no expone datos sobre los contenidos GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-5 y GRI 403-10, pues no describen cómo se garantiza la calidad del servicio de salud y el acceso de los trabajadores; así como tampoco se detalla los cursos de formación sobre riesgos laborales, ni se indican las medidas tomadas para minimizar el riesgo en el trabajo. Por último, 25 contenidos “Sí cumplen totalmente”, debido a que todas las empresas sí brindan todos los requerimientos que exigen los contenidos GRI 403-1 y GRI 403-6, referentes al sistema de gestión de la salud y seguridad en el trabajo y, el fomento de la salud de los trabajadores; correspondientemente.

En resumen, el 8% de los contenidos del GRI 403 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 13% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 13% tiene la calificación de “Sin información”; el

2% tiene la calificación de “No Aplica”; el 22% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 42% tiene la calificación “Si cumple totalmente”.

Tabla 20. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 403 – Salud y Seguridad en el Trabajo

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	1	1	0	3	5	10
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	3	2	1	0	1	3	10
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	1	0	1	1	7	10
4	Ferreycorp S.A.A.	1	2	3	0	2	2	10
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	2	2	0	2	3	10
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	4	5	10
Total		5	8	8	1	13	25	60
Porcentaje		8%	13%	13%	2%	22%	42%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Acorde con la tabla 21, se identifica 2 contenidos que “No cumplen totalmente”, ya que se identificó que únicamente la empresa Cementos Pacasmayo S.A.A. no abarcó la información respecto a los programas para mejora de aptitudes y ayuda a la transición de los empleados, así como tampoco brindó el porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño; tal como indican los contenidos GRI 404-2 y GRI 404-3. Asimismo, 2 contenidos “No cumplen parcialmente”, debido a que se omiten los desgloses por género y categoría laboral, exigidos por los GRI 404-1 y GRI 404-3, respecto de la media de horas de formación al año por empleado y del porcentaje de empleados que han recibido evaluaciones de desempeño.

Por otra parte, 3 contenidos se presentan “Sin información”, dado que la mayoría de empresas incurre en la omisión del contenido GRI 404-2, referente a los programas para mejora de aptitudes y ayuda a la transición de los empleados. Además, 7 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, pues se proporciona el detalle sobre los programas para el

crecimiento profesional y la media de horas de formación por año del personal; más no menciona los programas relacionados con temas de jubilación y despido, ni desglosa la media de horas por sexo y categoría laboral, como exigen los GRI 404-2 y GRI 404-3. Por último, 4 contenidos “Sí cumplen totalmente”, ya que en su mayoría brinda toda la información sobre la media de horas de formación al año por empleado y el porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional, referentes a los GRI 404-1 y GRI 404-3.

En resumen, el 11% de los contenidos del GRI 404 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 11% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 17% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 39% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 22% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 21. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 404 – Formación y enseñanza

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	1	0	0	2	0	3
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	2	0	0	1	3
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	2	0	0	0	0	1	3
4	Ferreycorp S.A.A.	0	1	1	0	0	1	3
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	0	3	0	3
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	0	0	2	1	3
Total		2	2	3	0	7	4	18
Porcentaje		11%	11%	17%	0%	39%	22%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según muestra en la tabla 22 se observa que 4 contenidos de la serie GRI 405 “No cumplen totalmente”, debido a que en la mayoría de RSC analizados, se omite revelar el ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres, como exige el contenido GRI 405-2.

Asimismo, 2 contenidos “No cumplen parcialmente”, dado que no se menciona el porcentaje de personas en los órganos de gobierno según el desglose de categorías de diversidad exigidas por el GRI 405-1 y tampoco se presenta el ratio de la remuneración de mujeres frente a hombres según el desglose de categoría laboral, como indica el GRI 405-2. Además, 3 contenidos se presentan “Sin información”, pues es común que se incurra en no exponer el ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres, al cual refiere el GRI 405-2.

Por otro lado, 1 contenido “Sí cumple parcialmente”, pues se identifica que en el RSC de la empresa Ferreycorp S.A.A., si bien se brinda el porcentaje de empleados por categoría laboral y de diversidad que exige el GRI 405-1, no se expone el porcentaje de personas en los órganos de gobierno. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente” porque dos empresas de la muestra abarcaron toda la información exigida por el GRI 405-2, respecto al ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

En resumen, el 33% de los contenidos del GRI 405 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 17% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 25% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 8% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 17% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 22. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 405 – Diversidad e igualdad de oportunidades

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	1	0	0	0	1	2
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	1	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	1	0	0	0	0	2
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	1	0	0	0	0	1	2

Total	4	2	3	0	1	2	12
Porcentaje	33%	17%	25%	0%	8%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Acorde con la tabla 23, 2 contenidos de la serie GRI 406 se presentan “Sin información”, dado que en los Reportes de dos empresas de la muestra se detectó la falta de revelación sobre casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas, referentes al GRI 406-1. Es importante precisar que dentro de esta serie GRI, el único contenido es el anteriormente mencionado. Además, 3 contenidos “No aplican”, pues es común que en los reportes de la SMV se especifique que no hubo casos de discriminación durante el periodo 2021. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, ya que únicamente la entidad Aceros Arequipa, indica explícitamente en el RSC que no hubo denuncias de discriminación durante el periodo estudiado.

En resumen, el 0% de los contenidos del GRI 406 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 33% tiene la calificación de “Sin información”; el 50% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 17% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 23. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 406 – No discriminación

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	0	0	1	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	2	3	0	1	6
Porcentaje		0%	0%	33%	50%	0%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Antes de iniciar con la descripción del análisis del cumplimiento de la serie GRI 407, es preciso mencionar que esta solo tiene 1 contenido, el cual ha obtenido diferente calificación en el caso de cada empresa de la muestra. De acuerdo con la tabla 24, se observa 1 contenido que “No cumple totalmente”, ya que en el RSC de la empresa Engie, no se detalló información sobre la libertad de asociación y negociación colectiva. Asimismo, 1 contenido “No cumple parcialmente”. En el caso de Aceros Arequipa, si bien en el RSC se indican las medidas adoptadas dirigidas a apoyar el derecho de libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores; no se especifican las operaciones y los proveedores en los que los derechos de los trabajadores puedan infringirse o corran riesgos. Además, 1 contenido se presenta “Sin información”, puesto que el RSC de Siderperú no se revela información sobre libertad de asociación y negociación colectiva.

Por otra parte, 1 contenido “No aplica”, dado que en el RSC de Cementos Pacasmayo se evidencia que la empresa no recibió denuncias por temas relacionados a los derechos humanos. Por tanto, se puede afirmar que no infringió el derecho de la libertad de asociación y negociación colectiva de sus trabajadores. Así también, se observa que 1 contenido “Sí cumple parcialmente” porque si bien, en el Reporte de UNACEM, se afirma que no existen restricciones para ejercer la libertad de asociación y la negociación colectiva en la empresa; no se brinda más información respecto a las medidas adoptadas dirigidas a apoyar estos derechos de los colaboradores. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, pues en el RSC de Ferreycorp, se evidencia que la empresa no cuenta con políticas que limiten los derechos de los colaboradores de ejercer la libertad de asociación y negociación colectiva, así como también se menciona que se respeta el Sindicato Unitario de Trabajadores y se enfoca en reforzar la asesoría que brinda a subsidiarias respecto a relaciones laborales.

En resumen, el 16.7% de los contenidos del GRI 407 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 16.7% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 16.7% tiene la calificación de “Sin información”; el 16.7% tiene la calificación de “No Aplica”; el 16.7% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 16.7% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 24. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 407 – Libertad de Asociación y Negociación Colectiva

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	0	1	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	1	0	0	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		1	1	1	1	1	1	6
Porcentaje		16.7%	16.7%	16.7%	16.7%	16.7%	16.7%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la tabla 25, 1 contenido de la serie GRI 408 se presenta “Sin información”, debido a que en el RSC de Siderperú no se revela información sobre trabajo infantil, como exige el GRI 408-1. Es importante precisar que dentro de esta serie GRI, el único contenido es el anteriormente mencionado. Asimismo, 3 contenidos “No aplican”, puesto que en algunos casos en los RSC se menciona que no se recibieron denuncias por temas relacionados a los derechos humanos; mientras que en otros casos es en el Reporte de la SMV donde se indica que no hubo casos por trabajo infantil. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente”, ya que en los Reportes se sostiene que las empresas no avalan ni contemplan el trabajo infantil dentro o fuera del lugar de trabajo y que no hubo incidentes, quejas o denuncias de esta índole.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 408 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 17% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 17% tiene la calificación de “Sin información”; el 17% tiene la calificación de “No Aplica”; el 17% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 17% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 25. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 408 – Trabajo infantil

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	1	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	1	3	0	2	6
Porcentaje		0%	0%	17%	50%	0%	33%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la tabla 26, 1 contenido de la serie GRI 409 se presenta “Sin información”, debido a que en el RSC no se revela información sobre trabajo forzoso u obligatorio, tema tratado en el GRI 409-1. Es importante precisar que dentro de esta serie GRI, el único contenido es el anteriormente mencionado. Además, 3 contenidos “No aplican” porque, o en el RSC se indica explícitamente que la empresa no recibió denuncias por temas relacionados a los derechos humanos, o es en el Reporte de la SMV donde se evidencia que no hubo casos de trabajo forzoso u obligatorio. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente”, pues las empresas afirman en los Reportes que no permiten ninguna práctica que induzca a trabajos que sean realizados de manera involuntaria y que no aprueban la explotación, el abuso, ni el castigo físico.

En resumen, el 0% de los contenidos del GRI 409 tienen la

calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 17% tiene la calificación de “Sin información”; el 50% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 33% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 26. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 409 – Trabajo forzoso

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	1	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	1	3	0	2	6
Porcentaje		0%	0%	17%	50%	0%	33%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En la tabla 27, se muestra que 1 contenido de la serie GRI 410 “No cumple parcialmente”, pues, si bien menciona que los requerimientos de formación de personal de seguridad sí alcanzan a la empresa subsidiaria que brinda servicios de vigilancia a UNACEM, no indica el porcentaje de personal de seguridad que haya recibido formación en políticas o procesos de derechos humanos y la aplicación de estos a la seguridad, como exige el GRI 410-1. Es importante precisar que dentro de esta serie GRI, el único contenido es el anteriormente mencionado. Por otra parte, 5 contenidos se presentan “Sin información”, dado que en la mayoría de los RSC no se desarrolla la información respecto al personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humano.

En resumen, el 0% de los contenidos del GRI 410 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 17% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 83% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí

cumple parcialmente y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 27. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 410 – Prácticas en materia de seguridad

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	1	0	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	1	0	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	1	5	0	0	0	6
Porcentaje		0%	17%	83%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según la tabla 28, 5 contenidos se presentan “Sin información”, ya que la mayoría de empresas no incluye en los RSC información respecto a los casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas, ni se afirma si no existen casos de esta índole; como indica el GRI 411-1. Es importante precisar que dentro de esta serie GRI, el único contenido es el anteriormente mencionado. Por otra parte, 1 contenido “No aplica” porque en el Reporte de la SMV de Engie, se indica que durante el año 2021 no se ha tenido ninguna controversia o conflicto material con alguno de los grupos de interés.

En resumen, el 0% de los contenidos del GRI 411 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 83% tiene la calificación de “Sin información”; el 17% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 28. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 411 – Derechos de pueblos indígenas

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	0	1	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	1	0	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	5	1	0	0	6
Porcentaje		0%	0%	83%	17%	0%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la tabla 29, 4 contenidos de la serie GRI 412 “No cumplen totalmente”, dado que en los RSC es común que no se brinde información respecto a las operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos y formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos, que abarcan los GRI 412-1 y GRI 412-2, respectivamente. Asimismo, 13 contenidos se presentan “Sin información” porque la mayoría de empresas incurre en la omisión de los GRI 412-1 y GRI 412-3, referentes a las operaciones sometidas a evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos y, acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, debido a que solo la empresa Engie detalla en su Reporte todos los requerimientos de la formación de empleados en procedimientos de derechos humanos, como exige el GRI 412-2.

En resumen, el 22% de los contenidos del GRI 412 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 72% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 6% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 29. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 412 – Evaluación de derechos humanos

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	0	0	1	3
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	1	0	2	0	0	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	2	0	1	0	0	0	3
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
Total		4	0	13	0	0	1	18
Porcentaje		22%	0%	72%	0%	0%	6%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información presentada en la tabla 30 sobre la serie GRI 413, se observa que 2 contenidos “No cumplen totalmente”, debido a que se incumple con la revelación del GRI 413-2. En el Reporte, de dos empresas de la muestra, no se evidencia la información respecto a las operaciones con impactos negativos significativos en las comunidades locales. Asimismo, 4 indicadores “No cumplen parcialmente”, ya que, el gran número de las empresas incumple con la mayoría de los requerimientos del GRI 413-1, el cual hace referencia a operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo. Si bien se mencionan en el RSC los programas de desarrollo comunitario locales; no se evidencia información sobre las evaluaciones del impacto social, comités y procesos de consulta con las comunidades locales, organismos de representación de los trabajadores para tratar los impactos y procesos formales de queja y/o reclamación en las comunidades locales.

Por otro lado, se muestra 4 contenidos que son presentados “Sin información”, ya que, en el Reporte de la mayoría de las empresas no se incluye información respecto a las operaciones con impactos negativos significativos en las comunidades locales, lo cual establece el GRI 413-2. Por último, 2 contenidos “Sí cumplen parcialmente”, puesto que cumple con la mayoría de los requerimientos de información de las operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas

de desarrollo, lo cual establece el GRI 413-1. Sin embargo, no indica información sobre la evaluación de los impactos sociales y ambientales, ni tampoco, si la evaluación de impacto sociales y ambientales son comunicados a las comunidades.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 413 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 33% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 33% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 17% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 30. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 413 - Comunidades locales.

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	1	0	1	0	2
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	1	1	0	0	0	2
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	1	0	2
4	Ferreycorp S.A.A.	0	1	1	0	0	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	1	0	0	0	0	2
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	1	1	0	0	0	0	2
Total		2	4	4	0	2	0	12
Porcentaje		17%	33%	33%	0%	17%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según tabla 31, se presenta la información relacionada a la serie GRI 414, en la que se observa que 4 contenidos “No cumplen totalmente”, debido a que la mayoría de las empresas no cumplen en revelar la información del GRI 414-1, puesto que, no presenta el porcentaje de los nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales. Asimismo, 1 contenido “No cumple parcialmente”, ya que no revela la mayoría de información sobre los impactos sociales negativos en la cadena de suministros y medidas tomadas, como lo establece el contenido GRI 414-1, solo se cumple con el detalle del número de proveedores evaluados en relación con los impactos sociales.

Por otro lado, 6 contenidos se muestran “Sin información”, pues no muestra información sobre impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas como lo establece el GRI 414-2. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, porque revelan información suficiente sobre el GRI 414-1. Es preciso señalar que solo la empresa Cementos Pacasmayo obtuvo esta calificación. La entidad presenta el porcentaje de nuevos proveedores evaluados y seleccionados de acuerdo con los filtros sociales.

En resumen, el 33% de los contenidos del GRI 414 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 8.5% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 50% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente” y el 8.5% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 31. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 414 - Evaluación social de los proveedores.

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	2	0	0	0	2
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	1	0	0	0	1	2
4	Ferreycorp S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	1	0	1	0	0	0	2
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
Total		4	1	6	0	0	1	12
Porcentaje		33%	8.5%	50%	0%	0%	8.5%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Según tabla 32, se presenta la información relacionada a la serie GRI 415, en la que se observa que 5 contenidos se presentan “Sin información”. Todas las empresas, excepto Corporación Aceros Arequipa, no detallan información sobre la contribución a partidos y/o representantes

políticos, como lo establece el GRI 415-1. Por otro lado, 1 contenido del GRI 415-1 se muestra como “No Aplica”, ya que en el RSC de Corporación Aceros Arequipa se indica explícitamente que no se destinó dinero a campañas políticas.

En resumen, el 0% de los contenidos del GRI 415 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 83% tiene la calificación de “Sin información”; el 17% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 32. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 415 - Política pública.

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	1	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		0	0	5	1	0	0	6
Porcentaje		0%	0%	83%	17%	0%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

En relación con la serie GRI 416, según se observa en la tabla 33, hay 3 contenidos que “No cumplen totalmente”, puesto que, no se brinda información respecto a la evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios; así como tampoco sobre los casos de incumplimiento relativos a los impactos mencionados, incumpliendo con lo mencionado en el GRI 416-1 y GRI 416-2. Por otro lado, 9 contenidos se presentan “Sin información”, debido a que la mayoría de las empresas no desarrolla el contenido GRI 416-1, el cual establece la revelación de casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios.

En resumen, el 25% de los contenidos del GRI 416 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 75% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 0% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 33. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 416 - Salud y seguridad de los clientes.

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	1	0	0	0	2
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	2	0	0	0	0	0	2
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	2	0	0	0	2
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	2	0	0	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	2	0	0	0	2
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	2	0	0	0	2
Total		3	0	9	0	0	0	12
Porcentaje		25%	0%	75%	0%	0%	0%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la table 34, con relación a la información de la serie GRI 417, 3 contenidos “No cumplen totalmente”, ya que se incumple con la revelación de información sobre el marketing y editado, tema que es abarcado en el GRI 417-1, GRI 417-2 y GRI 417-3. Asimismo, 13 contenidos se muestran “Sin información”, debido a que la mayoría de las empresas no desarrolla detalle sobre el GRI 417-3 y GRI 417-2. Las entidades no brindan datos sobre los casos de incumplimiento relacionados con la información, el etiquetado de productos y con las comunicaciones de marketing.

Por último, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente”, puesto que, se muestra información suficiente del GRI 417-1 y GRI 417-2, cabe resaltar que solo Ferreycorp cumplió con esta calificación en dos de los tres contenidos. La entidad expresa que el 100% de productos muestra los

datos exigidos por la normativa vigente y que; además, estos cumplen con todas las exigencias relacionadas con la información y el etiquetado.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 417 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 72% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 11% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 34. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 417 - Marketing y editado

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	2	0	1	0	0	0	3
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	1	0	2	0	0	0	3
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	2	3
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	3	0	0	0	3
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	3	0	0	0	3
Total		3	0	13	0	0	2	18
Porcentaje		17%	0%	72%	0%	0%	11%	100%

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la información presentada en la tabla 35 sobre la serie GRI 418, se observa que 1 contenido “No cumple totalmente”, ya que omite información sobre la privacidad del cliente, como lo establece el GRI 418-1. Asimismo, 4 contenidos se muestran “Sin información”, debido a que la mayoría de las empresas no desarrolla información sobre el GRI 418-1. Por último, 1 contenido “Sí cumple totalmente”, cabe resaltar que solo la empresa Ferreycorp cumplió con la totalidad de este contenido. Esto se debe a que se especifica en el Reporte que, durante el año 2021, no se ha presentado ningún incidente referido a violaciones de la privacidad de datos de clientes en la matriz Ferreycorp, ni en ninguna de sus subsidiarias en Perú. Por lo tanto, cumple con la revelación de información del GRI 418-1.

En resumen, el 17% de los contenidos del GRI 418 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 66% tiene la calificación de “Sin información”; el 0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 17% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 35. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 418 - Privacidad del cliente

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	1	0	0	0	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
Total		1	0	4	0	0	1	6
Porcentaje		17%	0%	66%	0%	0%	17%	100%

Fuente: Elaboración propia.

Respecto a la información de la serie GRI 419, según la tabla 36, se observa que 3 contenidos “No cumplen totalmente”, ya que la mitad de la muestra incumple con la revelación de información sobre el cumplimiento de leyes y normativas en el ámbito social y socioeconómico, lo cual establece el GRI 419-1. Asimismo, 1 contenido se muestra “Sin información”, debido a que no se desarrolla el GRI 419-1, el cual se refiere al tema del cumplimiento socioeconómico. Cabe señalar que solo la empresa Ferreycorp, obtuvo esta calificación en este contenido. Finalmente, 2 contenidos “Sí cumplen totalmente”, pues se revela información suficiente sobre el cumplimiento de leyes y normativa socioeconómica como indica el GRI 419-1.

En resumen, el 50% de los contenidos del GRI 419 tienen la calificación de “No cumple totalmente”; el 0% tiene la calificación de “No cumple parcialmente”; el 17% tiene la calificación de “Sin información”; el

0% tiene la calificación de “No Aplica”; el 0% tiene la calificación de “Sí cumple parcialmente y el 33% tiene la calificación “Sí cumple totalmente”.

Tabla 36. Análisis del cumplimiento de los estándares sociales GRI 419 - Cumplimiento socioeconómico

N°	Empresa industrial	0	1	2	3	4	5	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	1	0	0	0	0	0	1
4	Ferreycorp S.A.A.	0	0	1	0	0	0	1
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	0	0	0	0	0	1	1
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	0	0	0	0	0	1	1
Total		3	0	1	0	0	2	6
Porcentaje		50%	0%	17%	0%	0%	33%	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.1.3. Análisis del nivel de cumplimiento de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV en el período 2021 respecto a lo establecido en la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02.

En este apartado se presenta el análisis e interpretación de resultados de las empresas de la muestra seleccionada respecto a lo establecido por la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02.

En el anexo 1 se puede observar las 25 preguntas establecidas para el análisis del nivel de cumplimiento de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV en el período 2021, respecto a lo establecido en la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02. Cabe destacar que, debido a la estructura del Reporte, la pregunta número 23 incluye 2 preguntas, por lo que se analizarán 26 preguntas.

En relación con el análisis del cumplimiento de la Resolución de la SMV N° 018-2020-SMV/02 de las empresas de la muestra, en la tabla 37

se observa que las seis empresas muestran 131 respuestas afirmativas a las preguntas del Reporte y 25 respuestas negativas. Cabe detallar que Ferreycorp fue la entidad con mayores respuestas positivas; mientras que la Empresa Siderúrgica del Perú fue la que obtuvo menor respuestas afirmativas.

En resumen, el 84% de las respuestas a las preguntas de los Reportes de la SMV presentados por las empresas de la muestra fueron afirmativas y el 16% de las respuestas fueron negativas.

Tabla 37. Análisis del cumplimiento de la Resolución de la SMV N° 018-2020-SMV/02 de las empresas de la muestra.

N°	Empresa industrial	Afirmativa	Negativa	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	22	4	26
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	22	4	26
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	23	3	26
4	Ferreycorp S.A.A.	24	2	26
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	21	5	26
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	19	7	26
Total		131	25	156
Porcentaje		84%	16%	100%

Fuente: Elaboración propia

En relación con el análisis de la suficiencia del sustento de respuestas negativas a las preguntas del Reporte de la SMV presentados, en la tabla 38 se incluye los resultados obtenidos en las empresas de la muestra analizada. Cabe precisar que en la Resolución se establece que el sustento de las respuestas negativas debe ser la explicación de las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar la implementación de los temas contenidos en las preguntas. En este sentido, se obtuvo un total de 19 respuestas suficientes, que equivale al 76% y 6 respuestas insuficientes, que equivale al 24%.

En la mayoría de casos, las explicaciones de las respuestas

negativas, se debe a que no se presentó o generó la situación incluida en la pregunta respectiva. En los casos en que la explicación tiene un sustento suficiente, se puede mencionar que todas las empresas de la muestra obtienen este resultado para dos o tres de las preguntas 2, 14 y 17. Es decir, es común que se indique que durante el periodo 2021 no se ha identificado algún incumplimiento de las normas ambientales, no se ha incurrido en algún conflicto material con sus grupos de interés, ni ha identificado incumplimientos de las normas laborales, de salud y seguridad; respectivamente. Por el contrario, las empresas Engie y Siderperú presentaron respuestas insuficientes para la pregunta 10, ya que no se detallan las razones por las que no se tienen objetivos o metas para reducir el consumo de energía.

Asimismo, en el caso de Aceros Arequipa, la respuesta a la pregunta 6 fue insuficiente, puesto que solo indica que se encuentra en un proceso de evaluación para el cálculo de la Huella Hídrica, programado para los siguientes periodos, mas no por qué no mide este indicador. Por último, la empresa Siderperú tampoco consigue fundamentar adecuadamente sus respuestas a las preguntas 4, 12 y 16, dado que, si bien la empresa no ha establecido metas en temas vitales para el medio ambiente y la sociedad, como la reducción de emisiones GEI, reducción de consumo de energía, gestión de residuos sólidos y una política laboral; respectivamente, no se especifica el motivo por el que no se han establecido estas metas.

Tabla 38. Análisis de la suficiencia del sustento de respuestas negativas a las preguntas de la Resolución de la SMV para las empresas de la muestra

N°	Empresa industrial	Suficiente	Insuficiente	Total
1	Engie Energía Perú S.A.A.	3	1	4
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	4	0	4
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	3	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	2	0	2
5	Corporación Aceros Arequipa S.A.	4	1	5

6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	3	4	7
Total		19	6	25
Porcentaje		76%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.2. Discusión de los resultados de la investigación

En el presente apartado, se evidencian los resultados consolidados, de acuerdo con el análisis del nivel de cumplimiento, desarrollado anteriormente, de los estándares GRI y de la Resolución de la SMV N° 018-2020-SMV/02 que obtuvieron las 6 empresas industriales de la muestra. En este sentido, se presenta la discusión de resultados de la investigación, contrastando la similitud y diferencias con los resultados de investigaciones realizadas por diferentes autores internacionales sobre la información y divulgación de los RSC.

a) Discusión de los resultados del análisis de cumplimiento de la serie GRI 300

Como se observa en la tabla 8, así como en el análisis de las series que conforman el GRI 300, de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de las 6 empresas de la muestra, 42 indicadores de los estándares GRI 300 – Dimensión Ambiental fueron calificados como “0 - No cumple totalmente”, lo cual representa un 22%. En la sección de análisis de resultados de la investigación, se identificó que este incumplimiento se concentra principalmente en la falta de información en los RSC respecto a los requerimientos específicos de las series GRI que constituyen los estándares ambientales GRI 301 – Materiales, GRI 305 – Emisiones, GRI 306 – Efluentes y Residuos y GRI 308 – Evaluación ambiental de proveedores.

El resultado expuesto es contrario a las conclusiones de la investigación de Hernández (2020), en el sentido que, el autor, menciona que en los RSC estudiados, se identificó un sólido cumplimiento en temas sobre la gestión de emisiones, así como respecto a efluentes y residuos. Sin embargo, en la misma investigación de este autor, también se determinó que los aspectos relacionados con materiales no presentan divulgación significativa, lo cual significaría una similitud con los resultados expuestos en el párrafo anterior.

Asimismo, de acuerdo con la tabla 8, 13 indicadores fueron determinados bajo la calificación de “1 – No cumple parcialmente”, equivalente al 7% del total de indicadores. En el análisis, se detectó que este incumplimiento se basa, principalmente, en que las compañías no abarcan toda la información completa respecto a las series GRI dentro de los estándares GRI 303 – Agua, GRI 304 – Biodiversidad y GRI 306 – Efluentes y Residuos.

Estos resultados expuestos difieren frente a las conclusiones del estudio de Florin y Aleca (2023), en el que mencionan que, principalmente, los temas relacionados a la gestión del agua y, los efluentes y residuos, son los más frecuentes y divulgados en los Reportes. Por otra parte, a diferencia de los resultados mencionados en el párrafo anterior, las autoras Pocomucha y Venegas (2021), identificaron que uno de los temas con mayor nivel de cumplimiento en los RSC analizados es el de biodiversidad, lo que no se cumple en los resultados de esta serie.

En el mismo sentido, en la tabla 8 se puede apreciar que 59 indicadores fueron presentados bajo la calificación de “2 – Sin información”, equivalente al 31% del total. La mayoría de estos indicadores se encuentran dentro de los estándares GRI 301 – Materiales, GRI 302 – Energía, GRI 304 – Biodiversidad y GRI 308 – Evaluación ambiental de proveedores. Es necesario precisar que se identificó que todas las

empresas de la muestra no abarcaron la información de al menos 6 series GRI. Asimismo, se determinó que la empresa Ferreycorp no incluyó 14 series GRI 300 en su RSC; es decir, la empresa omitió la explicación del 44% de los estándares ambientales.

En similitud con los resultados expuestos en el párrafo precedente, en la investigación de Hernández (2020), se concluyó que en los RSC no se expone información relevante sobre los temas relacionados con biodiversidad, gestión de materiales y cadena de valor con proveedores, sino que estos se omiten. Por otro lado, a diferencia de la investigación de Florin y Aleca (2023), en el que determinaron que la información respecto a la energía fue mayormente reportada en los RSC que estudiaron, debido a que es aplicable a todo tipo de industrias; en la presente investigación, se omitieron muchos datos respecto a este GRI.

De acuerdo con la información de la misma tabla 8, el cumplimiento de 18 indicadores fue clasificado como “3 – No aplica”, representando un 9%. Esto se debe a que, en su mayoría, los temas de los indicadores que conforman las series GRI 303 – Agua y GRI 304 – Biodiversidad no ocurrían dentro de las empresas. Es relevante mencionar que solo la empresa Ferreycorp no obtuvo ningún indicador bajo esta calificación y que los requerimientos en común que no aplicaban, respecto a la serie GRI 303 – Agua, correspondían a los vertidos de agua.

Del mismo modo, como se observa en la tabla 8, un total de 45 indicadores fueron calificados como “4 – Sí cumple parcialmente”, lo cual representa un 23%. En el análisis se identificó que esto se debe, principalmente, a que las empresas cumplieron con la mayoría de los requerimientos de los indicadores que constituyen las series GRI 303 – Agua, GRI 305 – Emisiones y GRI 306 – Efluentes y Residuos.

Este resultado va en línea con la investigación de Hernández

(2020), en el sentido que el autor también concluye que los RSC presentan un mayor cumplimiento en temas sobre la gestión de agua, emisiones, efluentes y residuos e información de inversiones y gastos ambientales. No obstante, se observa que este cumplimiento no alcanza a ser sólido, ya que solo representa el 23% del total de indicadores GRI ambientales.

Por último, la tabla 8 muestra que solo 15 indicadores fueron determinados bajo la calificación de “5 – Sí cumple totalmente”, equivalente al 8%. A partir del análisis en la anterior sección, se determinó que este cumplimiento se concentra sólidamente en los indicadores de las series GRI 306 – Efluentes y Residuos y GRI 307 – Cumplimiento ambiental. En este caso, es importante indicar que únicamente la empresa Ferreycorp no obtuvo ningún indicador bajo esta calificación.

Este resultado difiere notoriamente con el de la investigación de Pocomucha y Venegas (2021), en la que los autores exponen que el 96% de RSC divulga información positiva de cumplimiento ambiental, debido a que buscan rectificarse y mejorar su reputación. De la misma manera, el resultado expuesto en el párrafo anterior contradice al de los estudios tanto de los autores Florin M. y Aleca O. (2023), como al de Hernández J. (2020), en los que se reporta que uno de los principales temas más frecuentemente abarcados en los Reportes es el de efluentes y residuos.

b) Discusión de los resultados del análisis de cumplimiento de la serie GRI 400

Se puede observar en la tabla 17, así como en el análisis de las series que conforman el GRI 400, de acuerdo con la evaluación del cumplimiento de las 6 empresas de la muestra, en el cual 35 indicadores de los estándares GRI 400 – Dimensión social fueron calificados como “0 – No cumple totalmente”, lo que representa un 15%. Se identificó que este resultado se debe, principalmente, al incumplimiento de la revelación de información de los requerimientos de las series GRI que conforman los

estándares sociales GRI 419 – Cumplimiento socioeconómico, GRI 414 – Evaluación social de los proveedores y GRI 407 – Libertad de asociación y negociación colectiva.

El resultado expuesto va de manera contraria con la investigación de Ramírez (2015), en el que se indica que las empresas peruanas colocan especial énfasis en temas relacionados a la salud, educación, desarrollo de capacidades y acciones sociales que optimicen la imagen y reputación de las organizaciones. Por lo cual se identifica que, si bien las empresas de esta investigación no incumplían con normativa social, no lo revelaban textualmente en el RSC, a pesar de que ello evidenciaría su compromiso social y optimizaría su imagen.

Del mismo modo, en relación con la tabla 17, 20 indicadores de los estándares sociales fueron calificados como 1 – “No cumple parcialmente”, equivalente a un 8%. En el análisis de resultados de la presente investigación, se identificó que, en su mayoría, este incumplimiento se debía a que las empresas no cumplían con la totalidad de requerimientos de cada contenido del GRI 413 – Comunidades locales, GRI 410 – Prácticas en materia de seguridad, GRI 405 – Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 403 – Salud y seguridad en el trabajo.

En similitud con los resultados alcanzados, la investigación realizada por Fouzia et al. (2021) concluye que, los RSC de las empresas cotizadas en Pakistán exponen un nivel de revelación de información insuficiente en temas sobre la dimensión social respecto a temas de salud y seguridad laboral. En el estudio se afirma que, si bien las empresas muestran información más amplia sobre la salud laboral y la seguridad en comparación con otros aspectos, la calidad de esta no es la adecuada. Esto demuestra que se presta escasa atención en estos temas.

Asimismo, como se puede observar en la tabla 17, se identifica 96 indicadores calificados como 2 – “Sin información”, lo que equivale al mayor porcentaje del total de indicadores el cual asciende a 40%. Se detectó que este resultado se debe a la falta de información en los RSC del GRI 411 – Derechos de pueblos indígenas, GRI 410 – Prácticas en materia de seguridad y GRI 402 - Relación trabajador – empresa. Cabe señalar, que el desarrollo de este último estándar es omitido por la totalidad de las empresas de la muestra de esta investigación.

Este resultado se presenta de manera contraria con la investigación realizada por Gallardo y Galarza (2019), en la cual manifiestan que las empresas ecuatorianas presentan en sus RSC más información sobre los derechos humanos, debido a que su principal preocupación es velar por los derechos de sus trabajadores y de sus grupos de interés.

Como se observa en la tabla 17, un total de 13 indicadores han sido calificados como “No Aplica”, obteniendo un porcentaje del 5%. Este resultado se debe a que los temas sobre los hechos que abarcan los estándares GRI 406 – No discriminación, GRI 408 – Trabajo Infantil y GRI 412 – Trabajo forzoso – u obligatorio no sucedían en la compañía, por lo que no era aplicable la revelación de información. Es preciso señalar que una sola compañía no obtuvo esta calificación en sus estándares sociales, debido a que explícitamente señalaban que, si no había información en su RSC, era porque no se había presentado en la empresa los temas indicados.

Por otro lado, se puede apreciar en la tabla 17, que 31 indicadores han obtenido la calificación “Sí cumple parcialmente”, lo cual equivale al 13%, debido a que las empresas cumplían con la revelación de información de la mayoría de los requerimientos de los GRI 401 – Empleo y GRI 404 – Formación y enseñanza y 413 – Comunidades locales.

Estos resultados van en la misma línea que la investigación de Hernández (2017), en la que afirma que la gran mayoría de las empresas peruanas cumple con la divulgación de información positiva en temas de sostenibilidad. Se identificó que las empresas del sector industrial prestan mayor importancia en la revelación de temas sobre el desempeño social que se tiene con las comunidades, salud, desarrollo de capacidades de los empleados, desempeño laboral, producción limpia y de calidad; así como todo lo relacionado a acciones sociales que optimicen la imagen y reputación de las organizaciones.

Por último, la tabla 17 evidencia que 45 indicadores, equivalentes al 19%, han sido calificados como “Sí cumple totalmente”, ya que las empresas cumplían con la totalidad de los requerimientos de los estándares GRI 403 – Salud y seguridad en el trabajo, GRI 408 – Trabajo infantil y GRI 409 – Trabajo forzoso u obligatorio. Es necesario enfatizar, que todas las empresas cumplieron totalmente en la revelación de información de al menos 5 contenidos de los estándares.

Estos resultados son contrarios a los obtenidos en la investigación de Fouzia *et al.* (2021), en la que se expone que los Reportes de Sostenibilidad de las empresas en Pakistán no muestran la información relevante a los grupos de interés. Asimismo, indican que es poco clara e insuficiente respecto a temas de seguridad y salud laboral.

En términos generales, los resultados obtenidos son coincidentes con las conclusiones de la investigación de Diaz-Becerra *et. al.*, en la que se destaca que los RSC de las empresas peruanas analizadas en su investigación, tienen deficiencias respecto al principio de contenido y a los lineamientos de equilibrio y confiabilidad, establecidos en el modelo de estándares del GRI.

c) Discusión de los resultados del análisis de cumplimiento de la Resolución SMV N° 018-2020-SMV/02

Como se observa en la tabla 39, las empresas analizadas brindaron 131 respuestas afirmativas (84%) y 25 respuestas negativas (16%) en los RSC presentados, según la Resolución SMV N° 018-2020-SMV/02. Esto es debido a que, en su mayoría, las empresas sí abordan el alcance de los temas ambientales y sociales que abarca este informe, según lo requerido por la norma referida. No obstante, en el caso en que la empresa no presente algún tipo de información sostenible relacionada con alguna de las 26 preguntas, es necesario que se especifique el porqué. Por tanto, se identificó que 19 respuestas negativas (76%) fueron sustentadas de manera adecuada y suficiente; mientras que 6 de estas (24%) no detallaron las razones correspondientes.

Este resultado va en similitud con la investigación de Arce (2022), en la cual se indica que los inversionistas evalúan el grado de responsabilidad sostenible que tienen las empresas antes de invertir. Debido a ello, las compañías tienen la necesidad de adoptar estándares de sostenibilidad que aseguren el valor ambiental, social y económico. Para cumplir con la creación de este valor, las empresas se alinean con lo establecido en la normativa para la divulgación de información de los RSC, de tal forma que sean atractivas para los inversionistas.

En general, el nivel de cumplimiento de lo requerido por la Resolución de la SMV, por parte de las empresas analizadas, presenta resultados altos. Esto refleja la responsabilidad de las empresas para cumplir con las exigencias legales en torno a la información sobre sostenibilidad.

Tabla 39. Resumen del Análisis de Cumplimiento de la Resolución N° 018-2020-SMV/02.

N°	Análisis de Cumplimiento de la Resolución SMV N° 018-2020-SMV/0	Respuestas positivas	Respuestas negativas	Total	Suficiente	Insuficiente	Total
1	Engie Energía Perú S.A.	22	4	26	3	1	4
2	Unión Andina de Cementos S.A.A.	22	4	26	4	0	4
3	Cementos Pacasmayo S.A.A.	23	3	26	3	0	3
4	Ferreycorp S.A.A.	24	2	26	2	0	2
5	Aceros Arequipa S.A.	21	5	26	4	1	5
6	Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	19	7	26	3	4	7
Total		131	25	156	19	6	25
Porcentaje		84%	16%	100%	76%	24%	100%

Fuente: Elaboración propia.

3.3 Prueba de hipótesis

En esta sección se presenta la prueba de hipótesis de la investigación sobre el cumplimiento de los estándares GRI 2016 en los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores correspondiente al periodo 2021, de acuerdo a los resultados obtenidos y presentados en las secciones precedentes.

3.3.1. Comprobación de si los resultados de la aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.

Hipótesis:

La aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.

En relación al nivel de cumplimiento de la aplicación de los estándares ambientales del GRI 300 en los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021 de la muestra analizada, se rechaza la hipótesis propuesta, en el sentido de que, según la información estadística presentada en la tabla 40, el 60% de los resultados se ubican en los criterios de “no cumplen totalmente”, “no cumplen parcialmente” y “sin información”, con una media de 2.29 y una moda de 2. Esta afirmación se sustenta en los resultados obtenidos, en el sentido de que, para el total de la muestra, solo el 8% de los contenidos exigidos en los estándares del GRI 2016 se cumplen totalmente, mientras que el 23% se cumplen en forma parcial, totalizando 31%. Asimismo, los resultados muestran un porcentaje de 29% de contenidos que no cumplen total o parcialmente, mientras que el 31% de los contenidos requeridos se encuentran sin información revelada en los RSC analizados. También es importante mencionar que, en relación a los contenidos de los estándares ambientales requeridos, se identificó que solo el 9% de los mismos no son aplicables a las empresas analizadas.

Tabla 40. Resultados de estadísticos descriptivos de los estándares ambientales GRI 300

N°	Concepto	Valor
1	Mínimo	0
2	Máximo	5
3	Moda	2
4	Media	2.29

Fuente: Elaboración propia.

3.3.2. Comprobación de si los resultados de la aplicación de los estándares sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.

Hipótesis:

La aplicación de los estándares sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.

En relación al nivel de cumplimiento de la aplicación de los estándares sociales del GRI 400 en los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021 de la muestra analizada, se rechaza la hipótesis propuesta, en el sentido de que, según la información estadística presentada en la tabla 41, el 63% de los resultados se ubican en los criterios de “no cumplen totalmente”, “no cumplen parcialmente” y “sin información”, con una media de 2.5 y una moda de 2. Esta afirmación se sustenta en los resultados obtenidos, en el sentido de que, para el total de la muestra, solo el 19% de los contenidos exigidos en los estándares del GRI 2016 se cumplen totalmente, mientras que el 13% se cumplen en forma parcial, totalizando 32%. Asimismo, los resultados muestran un porcentaje de 23%

de contenidos que no cumplen total o parcialmente, mientras que el 40% de los contenidos requeridos se encuentran sin información revelada en los RSC analizados. También es importante mencionar que, en relación a los contenidos de los estándares sociales requeridos, se identificó que solo el 5% de los mismos no son aplicables a las empresas analizadas.

Tabla 41. Resultados de estadísticos descriptivos de los estándares sociales GRI 400

N°	Concepto	Valor
1	Mínimo	0
2	Máximo	5
3	Moda	2
4	Media	2.50

Fuente: Elaboración propia.

3.3.3. Comprobación de si los resultados de los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 se cumplen en más del 50% la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales correspondiente al periodo 2021.

Hipótesis:

Los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 se cumplen en más del 50% la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales correspondiente al periodo 2021

En relación al cumplimiento de los requerimientos de la normativa legal establecidos en la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02, por parte de las empresas industriales supervisadas por la SMV de la muestra analizada, correspondiente al periodo 2021, se comprueba y acepta la hipótesis propuesta, en el sentido de que cumplen con la normatividad establecida en la norma legal mencionada. Esta afirmación se respalda en los resultados obtenidos, en donde se observa un alto nivel de

cumplimiento por parte de las empresas de la muestra analizada, donde el 84% de las preguntas requeridas, en relación a los RSC, obtienen una respuesta positiva, mientras que solo el 16% de las mismas, obtienen una respuesta negativa. Asimismo, en relación a las respuestas negativas, estas cuentan con un alto resultado de 76% de suficiencia del sustento a las preguntas incluidas en la norma de la SMV, mientras que el 24% cuenta con un nivel de insuficiencia del sustento ante las respuestas negativas de dicha norma.



Conclusiones

- a) Los RSC presentados por las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021, de acuerdo con el análisis de la muestra, no cumplen con la total aplicación de los criterios de los estándares GRI 2016. Esto se debe a que, principalmente, no se divulgó ninguna información de una cantidad considerable de las series GRI y no se presentó la información completa que exigen las series GRI, según los temas de las dimensiones ambiental y social que abarcaban.
- b) Los RSC presentados por las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021, según la muestra analizada, no cumplen con la aplicación de los criterios de los estándares ambientales del GRI 2016. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que en los RSC analizados se identificó que el 60% de indicadores de los estándares de la serie GRI 300 obtuvo calificaciones de presentación negativas. Es decir, se detectó una omisión de información de series GRI ambientales que correspondía abarcar a las empresas de la muestra y/o no se presentó la información correcta y completa de estos contenidos GRI.
- c) Los RSC de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021, según la muestra analizada, no cumplen con la aplicación de los estándares sociales GRI 2016. Esta afirmación se debe a que el 63% de indicadores de los estándares de la serie GRI 400 obtuvieron calificaciones de presentación negativa. Con ello se observa que no se cumplió con la presentación de información correctamente o hubo omisión en la revelación de información de los contenidos GRI.
- d) Los RSC de las empresas industriales presentados a la SMV en el periodo 2021, según la muestra analizada, sí cumplen con los

requerimientos establecidos en la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02. Esta afirmación es sustentada en el hecho de que la mayoría de las preguntas establecidas por la normativa fueron contestadas de manera afirmativa, mostrando información completa. Asimismo, la mayoría de las preguntas negativas presentaron una explicación adecuada y suficiente sobre el por qué no fue presentada la información o implementada la acción.

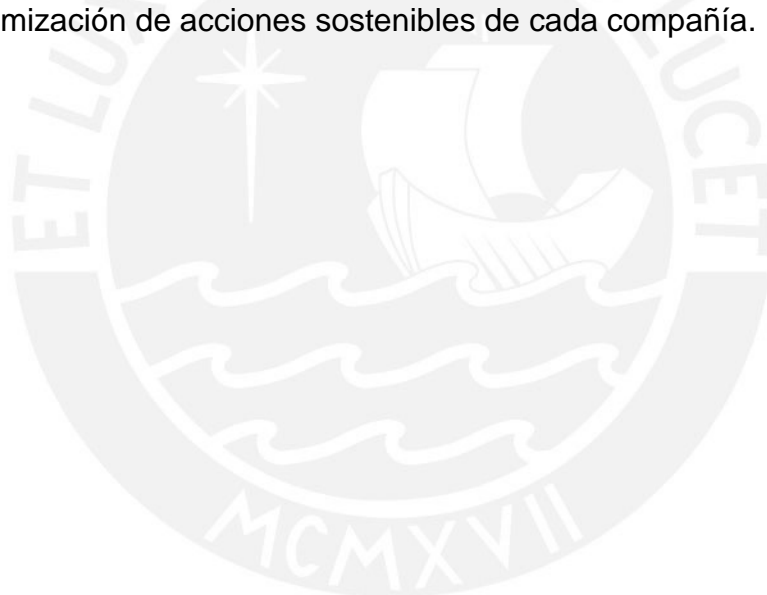


Recomendaciones

- a) Con el fin de que la presentación de los RSC de las empresas industriales pueda cumplir con la aplicación de los estándares GRI 2016 de manera correcta y completa, se recomienda que las empresas destinen un mayor y sólido enfoque a la verificación de la implementación de todas las prácticas ambientales y sociales para brindar información que responda a los requerimientos de los estándares GRI 2016 (u otros indicadores que utilicen para la preparación de estos Reportes). De esta forma, se podrá recopilar información suficiente y adecuada respecto a los resultados sostenibles que alcancen las organizaciones durante el periodo de estudio.
- b) En aras de que la presentación de los RSC de las empresas industriales cumpla con la aplicación de los estándares GRI 2016, se recomienda que las empresas implementen un comité de elaboración de Reportes de Sostenibilidad que incluya por lo menos a un encargado de cada área que conforme la organización. Este equipo debe ser capacitado mediante el uso de los materiales de guía que brinda el GRI. Después de eso, deben recopilar toda la información que cada serie GRI exige que se desarrolle en los Reportes. En caso de que se incurra en la omisión de estándares GRI, la empresa tiene que indicar qué contenidos se ha omitido y explicar el motivo por el cual se omitió.
- c) Con el fin de que la presentación de los RSC de las empresas industriales pueda cumplir con la aplicación de los estándares GRI 2016 de manera correcta y completa, se considera necesario que exista una mayor influencia de entes reguladores públicos. Por tanto, recomendamos que la SMV cree una Directiva de Reportes de Sostenibilidad Corporativa. Esta Directiva debe tener como objetivo establecer y compartir, mediante la página web, guías de elaboración de los RSC; brindar capacitaciones a las empresas sobre las limitaciones que puedan surgir en la preparación de estos y; crear un

canal de soporte ante dudas que se puedan desarrollar en el proceso. De esta manera, se estima que las empresas tomarán mayor acción para cumplir con la Directiva y, por ende, aplicarán en mayor medida los estándares GRI que correspondan.

- d) Para que la presentación de los RSC de las empresas industriales cumpla con los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02, se sugiere que la SMV elabore una Guía de Elaboración de los RSC y los divulgue mediante su página web, como existe en otros países. Además, se considera necesario brindar capacitaciones sobre esta normativa a las empresas que estén sujetas a presentar estos Reportes. Así, se podrá promover la correcta presentación y la optimización de acciones sostenibles de cada compañía.



Referencias

Abreu, J. (2014). Research Method. *Daena: International Journal of Good Conscience*, 9(3), Diciembre, 195-204. Recuperado de [http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9\(3\)195-204.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n3/A17.9(3)195-204.pdf)

Andina. (2020). *Perú 2020: "SMV aprueba nuevo Reporte de Sostenibilidad Corporativa"*. Recuperado de <https://andina.pe/agencia/noticia-smv-aprueba-nuevo-reporte-sostenibilidad-corporativa-784802.aspx>

Arango, A. (28 de agosto de 2013). ¿Cómo se hace un buen reporte de sostenibilidad? *La República*. Recuperado de <https://www.larepublica.co/responsabilidad-social/como-se-hace-un-buen-reporte-de-sostenibilidad-2054131>

Ayuso, S., y Mutis, J. (2010). El Pacto Mundial de las Naciones Unidas. ¿una herramienta para asegurar la responsabilidad global de las empresas? *Journal of Globalization, Competitiveness & Governability*, 4 (2), 28-38. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/5118/511851324006.pdf>

Bocanegra, R., Cochella, S., Gómez, A., Olazábal, J., y Vera, L. (2019). *Evaluación de los Reportes de Sostenibilidad y su impacto financiero en los ingresos y acceso al crédito de las empresas que reportan al GRI, Lima 2016-2018* (Tesis de maestría). Recuperado de <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/648645>

Canal, D. (2006). Técnicas de muestreo. Sesgos más frecuentes. *Revistas Sedén*, 9, 121-132. Recuperado de <https://www.revistaseden.org/files/9-CAP%209.pdf>

Cancino, C., y Coronado, F. (2013). Reporte no financiero de la gestión

empresarial: casos del Global Reporting Initiative en Chile. *Interciencia*, 38(4), 260-266. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/339/33926985007.pdf>

Correa, D., Hernández, P., Gutiérrez, B., y Lopera, M. (2019). Aproximaciones sobre la incidencia de los reportes de sostenibilidad y gobierno corporativo en el valor de las empresas: evidencia desde Chile y Colombia. *Criterio Libre*, 17 (30), 231-254. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/DialnetAproximacionesSobreLaIncidenciaDeLosReportesDeSost-7188661.pdf>

Correa, D., Reyes, D., y Montoya, K. (2018). La información no financiera y el desempeño financiero empresarial. *Semestre Económico*, 21(46), 185-202. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/seec/v21n46/0120-6346-seec-21-4600185.pdf>

Correa, M. (2004). Responsabilidad social empresarial: una nueva forma de hacer negocios. *Revista Futuros*, 2(6). Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/737/73752819004.pdf>

De Luchi, D., y Venegas, M. (2022). Factores influyentes en grado de cumplimiento GRI de reportes de sostenibilidad de empresas peruanas cotizadas. *Capic Review*, 20 (173). Recuperado de <https://capicreview.com/index.php/capicreview/article/view/173/98>

Díaz, O. (2010). Estado actual de la aplicación de las NIIF en la preparación de estados financieros de las empresas peruanas. *Contabilidad y Negocios*, 5(10), 5-28. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/260/254>

Diaz, O. (2018). Presentación de los reportes de sostenibilidad corporativa a la Superintendencia de Mercado de Valores. *Revista Lidera*, 13(13), 10-14. Recuperado de <https://files.pucp.education/facultad/ciencias-contables/wp-content/uploads/2020/01/30113529/lidera13.pdf>

Diaz-Becerra, O., Leon-Chavarri, C. & Ampuero-Alfaro, B. (2021). An analysis of the content and quality of corporate sustainability reports according to GRI standards in Peruvian mining companies supervised by the SMV in 2018: deficiencies and opportunities. *Revista Contemporânea de Contabilidade*, 18(47), 140-154. DOI: <https://doi.org/10.5007/2175-8069.2021.e77331>

Echaide, J. (2009). Responsabilidad Social Empresaria: Un sobrevuelo por la Norma ISO 26000. *Lan Harremanak*, 20 (21), 137-162. Recuperado de https://www.ehu.eus/ojs/index.php/Lan_Harremanak/article/view/2167/0

Fernández, J., y Bajo, A. (2012). La Teoría del Stakeholder o de los Grupos de Interés, pieza clave de la RSE, del éxito empresarial y de la sostenibilidad. *Revista Internacional de Investigación en Comunicación*, 6 (6), julio- diciembre,130-143. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3980299.pdf>

Florin, M. & Aleca, O. (2023). Sustainability Reporting Based on GRI Standards within Organizations in Romania. *The Role of Digital Technologies in Sustainability Accounting and Reporting*, 12(3). doi: <https://doi.org/10.3390/electronics12030690>

Fouzia, A., Faiza, L., Shumaila, A., y Muhammad, A. (2021). Exploring the quantity and quality of occupational health and safety disclosure among listed manufacturing companies: Evidence from Pakistan, a lower-middle income country. *Safety Science*. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S092575352100275>

7

Gallego-Álvarez I., Belén M. y Rodríguez-Rosa M. (2018). An analysis of the environmental information in international companies according to the new GRI standards. *Journal of cleaner production*, 182, 57-56. Recuperado de

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S095965261830271>

3

Gallardo, M., y Galarza. S. (2019). Relación entre la responsabilidad Social Empresarial y el Desempeño Financiero en las Empresas Ecuatorianas que cuentan con Informes de Sostenibilidad del Periodo 2014 al 2018. *X-Pedientes económicos*, 3 (7), setiembre – diciembre, 38-56. Recuperado de

https://ojs.supercias.gob.ec/index.php/Xpedientes_Economicos/article/view/40

Gestión. (2016). *Menos del 50% de empresas con reportes de sostenibilidad tienen verificación externa*. Recuperado de

<https://archivo.gestion.pe/empresas/menos-50-empresas-reportes-sostenibilidad-tienen-verificacion-externa-2154296>

Gestión. (2014). *Perú 2021: “Los reportes de sostenibilidad refuerzan la confianza de los grupos de interés en la empresa”*. Gestión.

Recuperado de <https://gestion.pe/economia/empresas/peru-2021-reportes-sostenibilidad-refuerzan-confianza-grupos-interes-empresa-2476-noticia/>

Gestión. (2020). *SMV aprueba un nuevo Reporte de Sostenibilidad Corporativa exigible a sus emisores*. Recuperado de

<https://gestion.pe/economia/mercados/smv-aprueba-un-nuevo-reporte-de-sostenibilidad-corporativa-exigible-a-sus-emisores-nndc-noticia/>

Global Reporting Initiative (2016). GRI 301: Materiales. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1448/spanish-gri-301-materials-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 302: Energía*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1449/spanish-gri-302-energy-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 303: Agua y Efluentes*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/2087/spanish-gri-303-water-and-effluents-2018.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 304: Biodiversidad*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1451/spanish-gri-304-biodiversity-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 305: Emisiones*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1452/spanish-gri-305-emissions-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 306: Efluentes y residuos*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1453/spanish-gri-306-effluents-and-waste-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 307: Cumplimiento ambiental*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1454/spanish-gri-307-environmental-compliance-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1455/spanish-gri-308-supplier-environmental-assessment-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 401: Empleo*. Recuperado de

<https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2642721/Recursos/Guias%20y%20Estandares/Estandar%20GRI%20español/Spanish-GRI-401-Employment-2016.pdf?t=1542297423449>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 402: Relaciones trabajador-Empresa.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1457/spanish-gri-402-labormanagement-relations-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/2090/spanish-gri-403-occupational-health-and-safety-2018.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 405: Diversidad e Igualdad de oportunidades.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1460/spanish-gri-405-diversity-and-equal-opportunity-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 406: No discriminación.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1461/spanish-gri-406-non-discrimination-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 407: La libertad de asociación y negociación colectiva.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1462/spanish-gri-407-freedom-of-association-and-collective-bargaining-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 408: Trabajo Infantil.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1463/spanish-gri-408-child-labor-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 409: Trabajo forzoso u obligatorio.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1464/spanish-gri-409->

[forced-or-compulsory-labor-2016.pdf](#)

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 410: Prácticas en materia de seguridad.* Recuperado de

<https://www.globalreporting.org/standards/media/1465/spanish-gri-410-security-practices-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 411: Derechos de los pueblos indígenas.* Recuperado de

<https://www.globalreporting.org/standards/media/1466/spanish-gri-411-rights-of-indigenous-peoples-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 412: Evaluación de los derechos humanos.* Recuperado de

<https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2642721/Recursos/Guias%20y%20Estandares/Estandar%20GRI%20español/Spanish-GRI-412-Human-Rights-Assessment-2016.pdf?t=1542297423449>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 413: Comunidades locales.* Recuperado de

<https://cdn2.hubspot.net/hubfs/2642721/Recursos/Guias%20y%20Estandares/Estandar%20GRI%20español/Spanish-GRI-413-Local-Communities-2016.pdf?t=1542297423449>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 414: Evaluación social de los proveedores.* Recuperado de

<https://www.globalreporting.org/standards/media/1469/spanish-gri-414-supplier-social-assessment-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 415: Política pública.* Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1030/gri-415-public-policy-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 416: Salud y seguridad de los clientes.* Recuperado de

<https://www.globalreporting.org/standards/media/1471/spanish-gri-416-customer-health-and-safety-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 417: Marketing y etiquetado*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1472/spanish-gri-417-marketing-and-labeling-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 418: Privacidad del cliente*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1033/gri-418-customer-privacy-2016.pdf>

Global Reporting Initiative (2016). *GRI 419: Cumplimiento socioeconómico*. Recuperado de <https://www.globalreporting.org/standards/media/1034/gri-419-socioeconomic-compliance-2016.pdf>

Guevara, C. (2019). *Buen gobierno corporativo y su impacto en la valorización de empresas del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima: 2014 al 2017* (Tesis de pregrado). Recuperado de https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/9316/Guevara_Cedr%c3%b3n_Grazzia_del_Cielo.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F., México: Mc Graw.Hill / Interamericana Editores. <https://www.uca.ac.cr/wpcontent/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Hernández, J. (2017). Determinantes de información de sostenibilidad de empresas peruanas. *Capic Review*, 15, 9-18. Recuperado de <https://capicreview.com/index.php/capicreview/article/view/5>

Hernández, J. (2020). Análisis de cumplimiento y factores de Reporte Ambiental en empresas chilenas y peruanas. *Horizontes Empresariales*, 1, 30-48. Recuperado de

<https://revistas.ubiobio.cl/index.php/HHEE/article/view/4823/402>

IFRS Foundation (2023). About the International Sustainability Standards Board. Recuperado de

<https://www.ifrs.org/groups/international-sustainability-standards-board/>

Kumar, M., y Aggarwal, A. (2021). *Assesing corporate response to climate change: evidence from India*. doi: <https://doi.org/10.1108/MEQ-09-2021-0215>

Legna, P. (2007). Reportes de sostenibilidad. Parte 1: concepto, beneficios y contenido. *UAIS Sustentabilidad*. Recuperado de <http://www.sustentabilidad.uai.edu.ar/pdf/rse/UAIS-RSE-300-001%20-%20Reportes%201.pdf>

Montero, M. (2012). La Responsabilidad Social y la Norma ISO 26000. *Formación Gerencial*, 11 (1), Mayo. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3934793>

Nieto, P. (2005). El Global Reporting Initiative. *AECA*, (70), pp.40-43. Recuperado de <http://www.aeca1.org/revistaeca/revista70/70.pdf>

Online Browsing Platform. (2010). *ISO 26000. Guidance on Social Responsibility*. Recuperado de <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:26000:ed-1:v1:es>

Pacto Mundial Red Española. (2015). *Diez Principios: Los Diez Principios del Pacto Mundial que derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción y gozan de consenso universal*. Recuperado de <https://www.pactomundial.org/que-puedes-hacer-tu/diez-principios/>

Paredes, J. (2011). Impacto de la adopción de las NIIF en el Perú. *Análisis Tributario*, 2, 25-27. Recuperado de

[https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Paredes\(25-27\).pdf](https://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/Paredes(25-27).pdf)

Pocomucha, K., y Venegas, C. (2021). Nivel de cumplimiento de información medioambiental en los reportes de sostenibilidad en sector minería y energía de empresas peruanas y chilenas. *Revistas PUCP*, 16(31),71-94. Recuperado de

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadyNegocios/article/view/24093/22904>

Programa de Inversión Responsable (2017). *Guía de usuario para facilitar el llenado del Reporte de Sostenibilidad Corporativa*. Recuperado de

https://www.bvl.com.pe/ipgc/PIR_guia.pdf

Resolución SMV (N.º033-015-SMV/01) (15 de diciembre de 2015).

Recuperado de <https://www.smv.gob.pe/sil/RGG0211199800000007.pdf>

Resolución SMV (N.º018-2020-SMV/02) (08 de febrero de 2020).

Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/sustituyen-el-reporte-de-sostenibilidad-corporativa-aprob-resolucion-n-018-2020-smv02-1853548-1/>

Ramírez, J. (2015). La responsabilidad social empresarial: del cumplimiento de la ley a la construcción de un modelo de gestión y una filosofía empresarial y organizacional. *Lus et Praxis*, 46, 129-150. Doi:

<https://doi.org/10.26439/iusetpraxis2015.n046.668>

Ruiz-Morales, C. (2016). Influencia de la Internacionalización de la empresa en la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. *Revista de Comunicación de la SEECI*, XX (41), 155-180.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5736227>

Sevilla, A. (2020). Capitalización Bursátil. *Economipedia*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/capitalizacion-bursatil.html>

Superintendencia del Mercado de Valores. (2018). *Información consolidada del Reporte de Sostenibilidad Corporativa*. Recuperado de https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Informacion_Reporte_SC_2018.pdf

Superintendencia del Mercado de Valores. (2017). *Información estadística del Reporte de Sostenibilidad Corporativa*. Recuperado de <https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Reporte%20RSC%202017.pdf>

Superintendencia del Mercado de Valores. (2016). *Información estadística del Reporte de Sostenibilidad Corporativa*. Recuperado de https://www.smv.gob.pe/ConsultasP8/temp/Reporte_Sostenibilidad_Corporativa_2016.pdf

Standard Global Reporting (2016). *Conjunto de GRI normas de información sobre sostenibilidad*. Recuperado de <http://www.ekvilib.org/wp-content/uploads/2018/03/GRI-standardi-2016.pdf>

Índice de abreviaturas y siglas

SMV	Superintendencia de Mercado de Valores
RSC	Reporte de Sostenibilidad Corporativa
GRI (siglas en inglés)	Iniciativa de Reporte Global
IASB (siglas en inglés)	Junta de Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
CNC	Consejo Normativo de Contabilidad
PCGE	Plan Contable General Empresarial
BVL	Bolsa de Valores de Lima
CBGC	Código de Buen Gobierno Corporativo
GEI	Gases de Efecto Invernadero
ASG (siglas en inglés)	Factores Ambientales, Sociales y de Buen Gobierno
ONU	Organización de Naciones Unidas
ISO (siglas en inglés)	Organización Internacional de Normalización
PIR	Programa de Inversión Responsable
NOX	Óxidos de Nitrógeno
SOX	Óxidos de Azufre
SAO	Sustancias que agotan la capa de ozono
CO2	Óxido de Carbono
OIT	Organización Internacional de trabajo

Glosario

Bolsa de Valores de Lima: Es una empresa privada domiciliada en Perú, cuyo objetivo es facilitar la negociación de los valores inscritos en la bolsa.

Buen Gobierno Corporativo: Se refiere al conjunto de normas y principios que rigen el diseño y funcionamiento de los órganos de gobierno de una empresa.

Mercado de Valores: Es un mecanismo en el que incurren ciudadanos y empresas para invertir en valores que generen ganancias o para adquirir instrumentos financieros que se encuentren disponibles en el mercado.

Estados Financieros: Son informes que muestran el estado de una empresa en un momento determinado. Abarca los derechos y obligaciones, así como sus reservas y capital, valorados en función de los criterios de contabilidad.

Memoria Anual: Es un informe que muestra todas las actividades y resultados de una empresa durante todo un ejercicio.

Stakeholders: Concepto en inglés que significa “grupos de interés”. Son aquellos actores que tienen algún tipo de relación con una empresa, de manera que cualquiera de las decisiones estratégicas de la compañía puede afectarles de forma directa o indirecta.

Anexos

Anexo 1. Preguntas de la Resolución SMV N°018-2020-SMV/02

N°	Preguntas	Afirmativa	Negativa
1	Pregunta 1. ¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?		
2	Pregunta 2. ¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella?		
3	Pregunta 3. ¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?		
4	Pregunta 4. ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?		
5	Pregunta 5. ¿La sociedad mide su consumo de agua (en m3) en todas sus actividades?		
6	Pregunta 6. ¿La sociedad mide su huella hídrica (*)?		
7	Pregunta 7. ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?		
8	Pregunta 8. ¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?		
9	Pregunta 9. ¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?		
10	Pregunta 10. ¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?		
11	Pregunta 11. ¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?		
12	Pregunta 12. ¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?		
13	Pregunta 13. ¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?		
14	Pregunta 14. ¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros?		

15	Pregunta 15. ¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?		
16	Pregunta 16. ¿La sociedad cuenta con una política laboral?		
17	Pregunta 17. ¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?		
18	Pregunta 18. ¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?		
19	Pregunta 19. ¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?		
20	Pregunta 20. ¿La sociedad mide su clima laboral?		
21	Pregunta 21. ¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?		
22	Pregunta 22. ¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral?		
23	Pregunta 23. ¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?		
23	Pregunta 23. ¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/ denuncias a que se refiere la pregunta precedente?		
24	Pregunta 24. ¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?		
25	Pregunta 25. ¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?		
Total			
%			

Anexo 2. Matriz de Consistencia



PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema principal</p> <p>¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales del GRI 2016 correspondiente al</p>	<p>Objetivo principal</p> <p>Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales y sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares ambientales del GRI 2016</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>La aplicación de los estándares ambientales y sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>La aplicación de los estándares ambientales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.</p>	<p>Variable 1:</p> <p>Aplicación de los Estándares Ambientales y Sociales GRI 2016</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ambiental • Social <p>Variable 2:</p> <p>Presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principios para la elaboración de informes relativos a la definición del contenido del informe 	<p>Tipo de investigación</p> <p>Mixta: Cualitativa y cuantitativa</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptivo-Exploratorio.</p> <p>Método de la investigación:</p> <p>Deductivo.</p> <p>Diseño de la investigación:</p> <p>No experimental.</p> <p>Población y muestra</p> <p>La población está conformada por 30 empresas del sector industrial supervisado por la SMV, correspondiente al año 2021. La muestra abarca 6 empresas del sector industrial</p>

<p>periodo 2021?</p> <p>¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021?</p> <p>¿Los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 correspondiente al periodo 2021?</p>	<p>correspondiente al periodo 2021.</p> <p>Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV cumplen con la aplicación de los estándares sociales del GRI 2016 correspondiente al periodo 2021.</p> <p>Analizar si los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales presentados a la SMV cumplen con los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 correspondiente al periodo 2021</p>	<p>La aplicación de los estándares sociales GRI 2016 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales supervisadas por la SMV correspondiente al periodo 2021.</p> <p>Los requerimientos de la Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 se cumplen en más del 50% en la presentación de los Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas industriales correspondiente al periodo 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principios para la elaboración de informes relativos a la definición de la calidad del informe • Resolución SMV N.º018-2020-SMV/02 <p>Variable 3: Aplicación de los estándares ambientales GRI 2016</p> <p>Variable 4: Aplicación de los estándares sociales GRI 2016</p> <p>Variable 5: Resolución SMV N°018-2020-SMV/02.</p>	<p>supervisadas por la SMV en el periodo 2021.</p> <p>Recolección de datos Revistas académicas. Publicaciones académicas, Tesis Resolución N.º018-2020-SMV/02 Estándares GRI 2016, Guía de llenado de RSC. Reportes de Sostenibilidad Corporativa de las empresas.</p> <p>Instrumentos Internet Excel Escala de Likert Estadística descriptiva</p> <p>Fuentes Bibliográfica Normas legales vigentes.</p>
--	--	--	--	---